

# Análisis de la cooperación pública vasca 2008-2010

Una mirada a la cooperación descentralizada



EUSKADIKO GOBERNU  
KOORDINAKUNTZA  
COORDINADORA  
de ORGANIZACIÓ

**Financian:**

Este proyecto ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco del Convenio 10-117. El contenido de la publicación es responsabilidad de sus autores/as y no reflejan necesariamente la visión de la AECID.

**Colabora:****Edita:**

EUSKADIKO GGKEen  
KOORDINAKUNDEA  
COORDINADORA  
de ONGD EUSKADI

[coordinadora@ongdeuskadi.org](mailto:coordinadora@ongdeuskadi.org)

[www.ongdeuskadi.org](http://www.ongdeuskadi.org)

**Araba**

C. Simone de Beauvoir.

C/San Ignacio de Loyola, 8 3º Ofic.1

01001 Vitoria-Gasteiz

Telf.: 945 28 07 45 Fax.: 945 28 07 45

[araba@ongdeuskadi.org](mailto:araba@ongdeuskadi.org)

**Bizkaia**

Alameda Urquijo 30, Galerías Urquijo, Ofic. 8  
48010 Bilbao

Telf.: 944 150 300 Fax.: 944 150 300

[bizkaia@ongdeuskadi.org](mailto:bizkaia@ongdeuskadi.org)

**Gipuzkoa**

Avd. Pasajes San Pedro, 13

20017 Donostia-San Sebastián

Telf.: 943 463 526 Fax.: 943 463

[gipuzkoa@ongdeuskadi.org](mailto:gipuzkoa@ongdeuskadi.org)

**Autoría:**

Natalia Rodríguez Fernández con la colaboración de Irune Martínez Beaskoetxea

Queremos agradecer la colaboración de Puri Pérez, Sonia González, Fernando Vaquerizo, Alicia Alemán, equipo técnico de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, Marta Ares, Juanma Balerdi, Aitor Gabilondo, Miguel Pérez, Aitziber Fernández y Michel Sabalza, así como a todas las instituciones públicas que han contribuido a la elaboración de este estudio.

Traducción: Arin Arin

Diseño y maquetación: Feldespako Grafiko





La cooperación descentralizada que se lleva a cabo desde las entidades locales junto a la sociedad civil ha experimentado un enorme desarrollo y crecimiento en los últimos años, tanto en el Estado español como en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). Las instituciones vascas se han ido dotando de reflexiones, criterios de actuación, normativa, infraestructuras, partidas presupuestarias específicas y convocatorias públicas de subvenciones, entre otras, pasando de ser meras dotadoras de recursos a convertirse en agentes activos de otro modelo de cooperación. Este es precisamente el punto de inicio de la presente investigación.

Veinte años han sido necesarios para poder apreciar la evolución tanto normativa como presupuestaria que han tenido las políticas de cooperación al desarrollo en la CAV. Por ello, podríamos decir que ha entrado en una etapa de madurez y consolidación.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) procesa y difunde cada cierto tiempo datos de la cooperación descentralizada llevada a cabo por entes locales en el conjunto del Estado español. Estos son datos poco precisos que, además, tan sólo responden un 30% de las entidades locales mayores de 10.000 habitantes<sup>1</sup>, por lo tanto, de poco nos sirven si de verdad queremos conocer la realidad de la cooperación impulsada por las instituciones de la CAV.

Por ello, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi consideramos que la realización de una reflexión de la situación actual y sobre todo, la aportación de algunas claves sobre cómo se puede evolucionar en un futuro, puede ser de utilidad tanto para las entidades que trabajan en el sector, como para las instituciones públicas que han sido objeto de análisis, a fin de poder extraer buenas prácticas en estos momentos tan duros de crisis que atravesamos. Nos ceñiremos al análisis de una parte de la cooperación

que se realiza en la CAV, la impulsada desde sus instituciones públicas, como una aportación más que permita promover el debate sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional desde el ámbito local.

El objetivo de la presente investigación es conocer y mostrar las características de la cooperación al desarrollo pública vasca, analizando el papel de las instituciones públicas (Gobierno vasco, diputaciones forales, ayuntamientos) desde el año 2008 hasta 2010, ambos inclusive, período que refleja el auge, pero también la deriva que puede tomar si se justifican los recortes presupuestarios para estas políticas solidarias.

Este análisis consta de dos partes. La primera, cuantitativa, recoge los montos que se destinan a la cooperación al desarrollo así como su destino. Tras este análisis inicial se pretende ofrecer una reflexión sobre la calidad, coordinación y complementariedad de dicha ayuda, que bien puede servir de referente para otras instituciones.

En el contexto de crisis actual desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi queremos señalar que sigue siendo necesario llevar adelante la cooperación y lograr el cumplimiento de la Ley. De este análisis se desprende la apuesta firme que debe existir, y en algunos casos existe, de continuar el trabajo y el esfuerzo solidario. Es en estos momentos de crisis cuando se demuestran los valores que nos mueven.

Finalmente, este estudio tiene el objetivo de aportar algunas propuestas que desde el sector de las ONGD vascas consideramos fundamentales para continuar desarrollando otro modelo de cooperación descentralizada más acorde con los principios que la rigen, todo ello para lograr un futuro y una sociedad vasca referente en solidaridad y cooperación. De esta manera conseguiremos un nuevo desarrollo más humano, más equitativo y más sostenible para la población mundial y para nuestro entorno.

---

1 Según indica Carlos Gómez Gil en su estudio *Una visión panorámica de la cooperación descentralizada de las entidades locales. Reflexiones sobre su papel y su futuro*, "de las 772 entidades locales españolas con más de 10.000 habitantes, únicamente 228 aceptaron cumplimentar las fichas de recogida de datos remitida desde la FEMP en el último estudio de 2006".

Ana María Arriola

Presidenta de la Coordinadora  
de ONGD de Euskadi



	<b>1. INTRODUCCIÓN</b>
11	1.1. Antecedentes y objetivos
12	1.2. Metodología
	<b>2. LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA CAV</b>
17	2.1. Surgimiento y evolución de la cooperación descentralizada
20	2.2. Instituciones públicas de la cooperación vasca
	2.2.1. Agencia vasca de cooperación
	2.2.2. Diputaciones Forales
	2.2.3. Euskal Fondoa
	2.2.4. Ayuntamientos
26	2.3. Cómo se gestiona la ayuda: cooperación directa y cooperación indirecta
	2.3.1. Cooperación directa
	2.3.2. Cooperación indirecta
31	2.4. La cantidad que aportan las instituciones públicas a cooperación
	2.4.1. Cómo medir la cantidad que aportan las instituciones a cooperación; una propuesta
	2.4.2. La cantidad que se destina a cooperación en la CAV
36	2.5. Cómo se distribuye la ayuda
	2.5.1. Modalidades de cooperación
	-Cooperación para el desarrollo: proyectos y programas
	-Sensibilización y educación para el desarrollo
	-Acción humanitaria
	2.5.2. Planificación estratégica
	2.5.3. El destino de la cooperación: prioridades geográficas y sectoriales y población beneficiaria
50	2.6. Hacia políticas de cooperación de más calidad
	- Coordinación
	- Coherencia
	- Armonización
53	2.7. Participación social
56	2.8. Evolución del compromiso de la equidad de género en la cooperación vasca
57	2.9. Recursos Humanos
59	2.10. Transparencia y rendición de cuentas
63	<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>
79	<b>4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>
85	<b>5. SIGLAS</b>
89	<b>6. ANEXOS</b>
91	I. Fichas de las instituciones
163	II. Carta enviada de la Coordinadora a las instituciones públicas
167	III. Carta enviada de la Agencia Vasca de Cooperación a las instituciones públicas
171	IV. Cuestionario enviado a las personas responsables de cooperación de las instituciones
181	V. Correo electrónico enviado a las personas responsables de cooperación de las instituciones
185	VI.- La coherencia de políticas públicas para el desarrollo
193	VII.- Criterios de las Bases generales y convocatorias públicas de subvenciones



# 1.

## INTRODUCCIÓN



## 1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La cooperación descentralizada que llevan a cabo las entidades locales ha experimentado un enorme desarrollo y crecimiento en los últimos años, tanto en el Estado español como en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). Las instituciones vascas se han ido dotando de normativa, infraestructuras, partidas presupuestarias específicas y convocatorias públicas de subvenciones, entre otras. En los últimos años hemos constatado la evolución tanto normativa como presupuestaria que han tenido las políticas de cooperación al desarrollo en la CAV. Han dejado de ser meras dotadoras de recursos para convertirse en agentes de desarrollo. Este es precisamente el punto de inicio de la presente investigación.

Por su parte la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) procesa y difunde cada cierto tiempo datos de la cooperación descentralizada llevada a cabo por entes locales en el conjunto del Estado español. Pero son datos poco precisos que, además, tan sólo responden un 30% de las entidades locales mayores de 10.000 habitantes, por lo tanto de poco nos sirven si de verdad queremos conocer la realidad de la cooperación impulsada por las instituciones de la CAV.

Por ello, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi consideramos que la realización de una reflexión de la situación actual y sobre todo, la aportación de algunas claves sobre cómo se puede evolucionar en un futuro, puede ser de utilidad tanto para las entidades que trabajan en el sector, como para las instituciones públicas que han sido objeto de análisis.

Así, nos ceñiremos al análisis de una parte de la cooperación que se realiza en la CAV, la impulsada desde sus instituciones públicas, como una aportación más que permita promover el debate sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional desde el ámbito local. El objetivo de la presente investigación es conocer y mostrar las características de la cooperación pública vasca, analizando el papel de las instituciones públicas (Gobierno Vasco, diputaciones forales, ayuntamientos) desde el año 2008 hasta 2010, ambos inclusive.

Dicho análisis consta de dos partes: una cuantitativa donde recogemos los montos reales que se destinan a la cooperación al desarrollo así como el destino de dicha ayuda. Tras este análisis inicial, una segunda parte pretende ofrecer una reflexión sobre la calidad, coordinación y complementariedad de dicha ayuda.

Además, la investigación tiene el objetivo de aportar algunas propuestas que desde el sector de las ONGD vascas consideramos fundamentales para desarrollar en un futuro por parte de las instituciones públicas.

## 1.2. METODOLOGÍA

La presente investigación es fruto del acuerdo al que llegaron a principios de 2011 la Coordinadora de ONGD de Euskadi y la Plataforma 2015 y más<sup>2</sup>, materializado en un convenio de colaboración entre ambas entidades. Dicho apoyo se basa en la consideración de que la generación de conocimiento es un aspecto fundamental para orientar la toma de decisiones de los diferentes agentes de desarrollo.

En total, 72 instituciones públicas de la CAV han sido objeto de estudio:

- Agencia Vasca de Cooperación;
- las tres diputaciones forales;
- ayuntamientos de más de 5.000 habitantes
- ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes pero que han publicado convocatoria de subvenciones en los últimos tres años;

Nuestra primera fuente de información ha sido los datos suministrados de forma directa por las personas responsables de la gestión de las partidas de cooperación en los ayuntamientos, así como el análisis de las bases de las convocatorias de subvenciones de cooperación publicadas en los boletines oficiales, todo ello referido al 2008, 2009 y 2010. En el momento de cerrar este estudio teníamos ya la previsión presupuestaria para 2012 de las principales instituciones de la CAV<sup>3</sup>, por ello hemos incluido también ese dato a la hora de analizar la cantidad que se destina a cooperación.

Las cifras correspondientes a las aportaciones a Euskal Fondoa (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes) han sido facilitadas por la propia entidad y las hemos cotejado con los ofrecidos por los ayuntamientos.

El proceso se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

- se estableció contacto con Euskal Fondoa y la Agencia Vasca de Cooperación para informar de la realización de este estudio<sup>4</sup>;
- a cada una de las instituciones objeto de estudio se envió un cuestionario<sup>5</sup>, donde se solicitaban los datos en los que se basaría la investigación<sup>6</sup>. En este sentido, hemos echado en falta una mayor colaboración por parte de dichas instituciones; algunas de ellas no han respondido al cuestionario ni cuando éste ha sido requerido de forma directa por contacto telefónico. Además, la mayoría de instituciones públicas que sí han respondido al cuestionario lo han hecho de forma incompleta.
- posteriormente, y una vez recopilada la información, se enviaron de nuevo las fichas que iban a ser publicadas dando una semana para la revisión y si procedía, corrección de datos.

---

2 La Plataforma 2015 y más está constituida por 17 ONGD progresistas unidas para exigir que se cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3 Gobierno Vasco, ayuntamientos de las tres capitales y las tres diputaciones.

4 Vid. carta en Anexo III.

5 Vid. cuestionario en Anexo IV.

6 Vid. correo electrónico enviado a responsables de cooperación de las instituciones en Anexo V.

Con esos datos hemos incluido una ficha de cada institución pública con todos sus datos que sirva de consulta rápida.

Algunas observaciones respecto a la metodología empleada y a los criterios en cuanto a la selección de datos publicados:

- gran parte de las dificultades que hemos tenido a la hora de recopilar los datos se deben a que la mayoría de los municipios objeto de estudio no responden a la solicitud de la FEMP para su informe anual y no hacen públicas las resoluciones de las convocatorias.
- en algunos casos la información recibida en las encuestas presentaba algunas incoherencias (vacíos de información, no incluir los montos de la cooperación gestionada de forma directa, etc.) por lo que se ha recurrido a complementarlos y corregirlos con diversas fuentes, desde la revisión de las resoluciones oficiales en caso de estar publicadas, hasta la consulta a las personas técnicas de algunas administraciones. Aún así han quedado vacíos que en las fichas se ha especificado como datos no facilitados por la entidad.
- en lo que respecta al apartado de cantidad del presupuesto destinado a cooperación por cada institución, nuestra intención inicial ha sido la de tomar como referencia el presupuesto total consolidado de dichas instituciones<sup>7</sup> (presupuesto total de la institución incluyendo los organismos autónomos). Finalmente hemos tenido que optar por establecer la comparativa en base al presupuesto total, ya que el dato del presupuesto consolidado ha sido facilitado por pocas instituciones;
- a fin de homogeneizar criterios se ha optado por incluir en el monto de la partida presupuestaria de cooperación la cantidad destinada a Euskal Fundoa, incluyendo la cuota de miembro;
- en cuanto a la distribución sectorial y geográfica, y ante la diversidad de formas de sistematizar esa información por parte de las instituciones, hemos optado por homogeneizar los criterios elaborando una fórmula propia. Hemos desglosado la resolución de las partidas destinadas a proyectos de desarrollo en el Sur en base a áreas geográficas, población beneficiaria y sectores.

No obstante hay que tener en cuenta que los datos obtenidos son sobre lo presupuestado en esos años, y que frecuentemente, lo que se presupuesta en ocasiones no coincide con lo que finalmente se desembolsa.

El análisis no se centra exclusivamente en datos y en el análisis cuantitativo. Hemos pretendido realizar un análisis de las formas de ejecutar las políticas de cooperación, las modalidades, la coordinación y la coherencia, la participación y otras cuestiones más relacionadas con la calidad de la cooperación que consideramos tan importantes como la cantidad que se destina.

Para ello nos hemos basado en el análisis de los planes directores y las memorias de las instituciones públicas, sus bases de las convocatorias, así como las aportaciones que como Coordinadora de ONGD de Euskadi hemos realizado en estos años en todos estos procesos impulsados por las instituciones. Además hemos realizado entrevistas a una serie de personas<sup>8</sup> que por su trayectoria y experiencia en la cooperación descentralizada vasca hemos considerado actores clave.

---

7 A excepción de las diputaciones, que como se explica posteriormente en el apartado 2.4. referente a la cantidad de la ayuda, debido a su carácter recaudador el criterio que hemos aplicado es el de su presupuesto propio consolidado.

8 Juanma Balerdi (Euskal Fundoa); Aitor Gabilondo (Servicio de Cooperación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz), Miguel Pérez y Aitziber Fenández (Área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao), Marta Ares Godoy (Agencia Vasca de Cooperación) y Michel Sabalza (Hegoa).



# 2.

LA COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO EN LA CAV



## 2.1. SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se entiende como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) los recursos públicos que los países desarrollados destinan a los países en vías de desarrollo, con el fin de mejorar su desarrollo económico y la calidad de vida de la ciudadanía, y que se conceden como una donación total o parcial.

La cooperación descentralizada es la parte de la AOD que se canaliza desde las administraciones descentralizadas, es decir, los gobiernos de las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos de los municipios.

La cooperación descentralizada surge desde el convencimiento de que la cooperación al desarrollo no es responsabilidad ni prerrogativa exclusiva de los gobiernos o de las instancias gubernamentales o interestatales, sino que también la sociedad civil y las instituciones autonómicas y municipales pueden y deben ser agentes de solidaridad con el Sur, desde su compromiso ciudadano y su libertad para definir sus propios criterios de trabajo<sup>9</sup>.

El rasgo definitivamente característico de la cooperación descentralizada y que ha constituido el punto fuerte para su expansión es el papel primordial de la sociedad civil en la reivindicación, definición e incluso gestión de esta cooperación, debido a la mayor cercanía con estas administraciones<sup>10</sup>.

La cooperación descentralizada ha sido uno de los elementos distintivos de la cooperación al desarrollo en el Estado español, frente al resto de países donantes. Se ha desarrollado y consolidado en paralelo al propio sistema de cooperación español, alcanzando cotas tanto cuantitativas como cualitativas que no existen en otros países donantes como indican las cifras. Lamentablemente, la crisis económica está haciendo que esta realidad no sea la misma en el momento actual.

Hasta 2008, la cooperación de las comunidades autónomas en su conjunto creció a un ritmo similar al de años anteriores, con un aporte total de 464,71 millones de euros, el 9,76% de la AOD total neta. En 2009 comenzaron los recortes, llegando a 2011 a los 342 millones<sup>11</sup>, una caída del 12% con respecto a 2010 frente a la caída del 4% de los presupuestos autonómicos<sup>12</sup>.

La cooperación de entidades locales en 2008 alcanzó el 3,12% de la AOD total neta y un incremento del 22,45% con respecto al volumen de ayuda de 2007, según datos recopilados por la FEMP<sup>13</sup>. En 2009 esta tendencia empezó a cambiar, con descensos consecutivos desde entonces que suponen un recorte acumulado de 52 millones, una caída del 35% en cuatro años.

En relación con la cooperación española total en 2011, la cooperación autonómica ha representado un 8%, cuando en 2008 suponía casi el 10%. En total, la cooperación de comunidades autónomas y entes locales ha supuesto un 11,4% del total de la cooperación española.

---

9 AA.VV. (2001), *Municipalismo y Solidaridad: Guía sobre la cooperación descentralizada*, Colección Cooperación Municipal al Desarrollo nº 5, CONFOCOS, Barcelona.

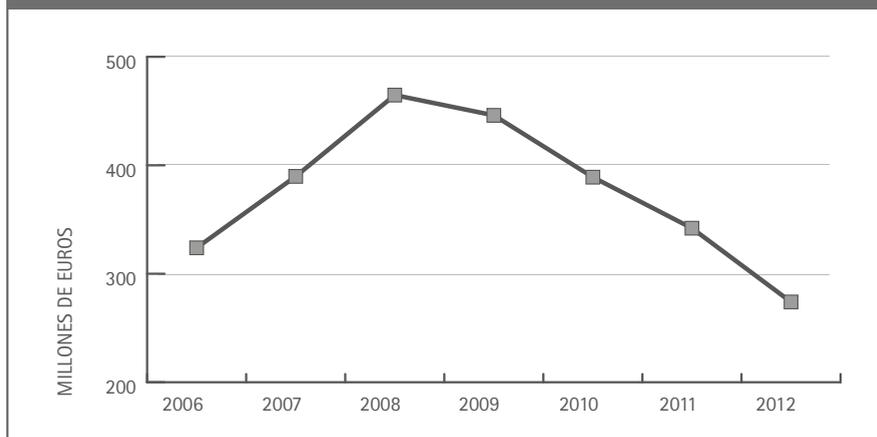
10 CONGDE (2006), *AOD hoy. Discurso y realidad*, Madrid.

11 CONGDE (2012), *Análisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo de las Comunidades Autónomas y Entes Locales para 2012*, Madrid.

12 Teniendo en cuenta el cálculo de lo que representa la AOD de las CCAA respecto a sus presupuestos totales, en 2011 destacan Euskadi (0,49%) y Navarra (0,43%). Castilla la Mancha registra al final del año una caída fuerte (de 44 a 15 millones), pasando de ser una de las CCAA más comprometidas, a colocarse en el vagón de cola. El resto, encontramos que en 2011, 10 de las 17 CCAA se sitúan por debajo del 0,2% y 4 CCAA entre el 0,2% y el 0,4%.

13 Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, *Informe de Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional PACI 2008*, [http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Paginas/publicaciones\\_cooperacion.aspx](http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Paginas/publicaciones_cooperacion.aspx).

## EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DESTINADA A COOPERACIÓN POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo de España.

Con estas cifras, vemos claramente cómo con la excusa de la crisis estamos asistiendo a un debilitamiento progresivo de las políticas públicas de solidaridad que las comunidades autónomas y los ayuntamientos realizan desde la década de los 90.

La cooperación en la CAV es también un hecho relativamente reciente. Hay que considerar que el Estado español no es considerado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como un país desarrollado hasta el año 1981, lo que le hace dejar de ser país receptor de ayudas para el desarrollo y pasar a ser país donante.

Es precisamente a partir de esa fecha cuando comienzan a tomar carta de residencia las actuaciones orientadas a la cooperación, tanto desde los ámbitos gubernamentales como no gubernamentales, con el surgimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el año 1988, y la creación en el País Vasco en 1990 de un Fondo de Solidaridad (que posteriormente pasaría a llamarse Fondo para la Cooperación y la Ayuda al Desarrollo, FOCAD) cuyo programa llegó a suponer el 55% del total de la ayuda autonómica en aquel año. El FOCAD se creó fruto del acuerdo entre un número de ONG existente en esas fechas y el Gobierno vasco, dando paso a la formalización de las ayudas oficiales desde la CAV.

Es de destacar que a la vez que se llevaba adelante este acuerdo, los ayuntamientos de la CAV se suman también a la cooperación descentralizada, siendo Vitoria-Gasteiz y Ordizia los primeros que aprueban el aporte del 0,7%. Fruto de este compromiso es la creación de Euskal Fondoa en 1996.

El surgimiento de los fondos para cooperación al desarrollo en las instituciones vascas coincide con la acción de las primeras ONGD laicas, ligadas principalmente a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), la revolución nicaragüense, El Salvador, la problemática indígena de Guatemala. El trabajo de dichas ONGD se sumó a la tradicional actividad de la iglesia católica y de las personas misioneras vascas. Todas estas iniciativas hicieron que en su momento la cooperación vasca estuviera a la cabeza de cualquier región europea, y haya sido un referente de cooperación descentralizada.

En el momento actual se podría hablar de la madurez de las políticas de cooperación vascas, con hitos importantes: la aprobación de la Ley vasca de cooperación<sup>14</sup> y la creación de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

14 Ley 1/2007 de 22 de febrero de Cooperación para el Desarrollo, BOPV 8 de marzo de 2007.

Esta evolución se ha visto reflejada asimismo en el propio concepto de cooperación al desarrollo. La lucha contra la pobreza pasa por un cambio de visión que comenzó a finales de los 80: de un desarrollo centrado en el crecimiento económico como producción de bienes, se pasa al acompañamiento de procesos y al basado en las capacidades de las personas (desarrollo humano sostenible). En este pensamiento de desarrollo humano se otorga una gran importancia a tres aspectos transversales, inherentes al mismo: equidad de género, respeto al medioambiente y promoción de derechos humanos.

## 2.2. INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA COOPERACIÓN VASCA

En el anterior capítulo hemos hablado de la evolución de la política de cooperación vasca, hasta llegar al momento actual de madurez. A continuación vamos a describir con más detalle cada institución pública donante de la CAV.

### Gobierno Vasco

Anteriormente hemos explicado los orígenes de la política de cooperación vasca con la creación del FOCAD, coincidiendo con las reivindicaciones de la sociedad vasca y de las ONGD a las instituciones descentralizadas en torno al cumplimiento de aplicar 0,7% de su presupuesto para cooperación. A partir de ahí su evolución y consolidación ha ido creciendo hasta la creación en 2010 de la Agencia Vasca de Cooperación.

La etapa de la consolidación de los FOCAD se inicia a mediados de la década de los noventa, con el compromiso del Gobierno Vasco de alcanzar el objetivo del 0,7% del presupuesto operativo, y la creación de la Dirección de Cooperación dependiente de la Secretaría de Acción Exterior a la que se le encarga gestionar los FOCAD bajo supervisión de la Comisión Gestora y Técnica que había sido responsable hasta el momento. Este periodo está caracterizado por el debate sobre la inclusión de las empresas como actores de cooperación, la excesiva vinculación de la cooperación oficial vasca con los países que acogieron la diáspora vasca<sup>15</sup>, la creación del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo (1998) como órgano colegiado de asesoramiento, y el abandono posterior de las Diputaciones forales del FOCAD.

La aprobación de la Ley 1/2007 de Cooperación para el desarrollo sin duda constituyó un punto de inflexión en la política de cooperación impulsada por el Gobierno Vasco. Disponer de un marco de referencia para poder realizar una cooperación al desarrollo de calidad había sido una reivindicación histórica del movimiento social de ONGD agrupado en la Coordinadora de Euskadi. La ley recoge como elementos destacables que se contará con organismos de coordinación interinstitucional, la creación de la Agencia Vasca de Cooperación como órgano central de la gestión y el nuevo Consejo Vasco de Cooperación que sustituye al poco operativo Consejo Asesor. Por primera vez además se recoge también un compromiso expreso, en el 2012, de dotar con el 0,7% del presupuesto para cooperación. La aprobación de la Ley autonómica de cooperación coincide con los avances en la política de cooperación del Gobierno Vasco que se han traducido en dotarse de una planificación: los Planes Estratégicos y Directores de 2005-2008 y 2008-2011<sup>16</sup>. El segundo Plan Director supuso una mejora sustancial con respecto al primero, destacando la introducción de las líneas transversales<sup>17</sup> y su apuesta por la equidad de género.

Como ya hemos dicho, la ley vasca de cooperación en su disposición final primera, establece que la elaboración de la planificación de la política en materia de cooperación al desarrollo, así como la coordinación, gestión y ejecución de la misma, se llevará a cabo por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En cumplimiento de dicha previsión, la Ley 5/2008, de 19 de junio, crea y regula la

---

15 Alberdi, Jokin y Viadero, María (2011), La incorporación de la participación y la equidad de género en las cooperaciones autonómicas, Hegoa, Bilbao.

16 En la actualidad se está elaborando un nuevo Plan Estratégico y Director 2012-2015.

17 Capacidades locales, participación y organización, equidad de género, DDHH, sostenibilidad ecológica.

Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Es el organismo público adscrito a la Presidencia del Gobierno Vasco encargado de elaborar la planificación de la política de cooperación para el desarrollo, así como de la coordinación, gestión y ejecución de la misma, en orden a luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos. Dicha Ley crea la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, como organismo integrante de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con la naturaleza jurídica de ente público de derecho privado<sup>18</sup>.

Con la creación de la Agencia también se renueva la composición y funcionamiento del Consejo Vasco de Cooperación, dotándole de una mayor agilidad y funciones concretas.

## Diputaciones Forales

Las diputaciones forales han participado en la política de cooperación descentralizada vasca desde sus orígenes. Cuando se creó el FOCAD en 1990, contribuían a partes iguales el Gobierno Vasco por un lado y las tres diputaciones forales por otro, quienes hacían su aportación de acuerdo a los coeficientes fijados para su contribución al conjunto de gastos de la CAV.

Este es el inicio de la cooperación foral que desde entonces y de manera ininterrumpida hasta la actualidad han destinado un porcentaje de su presupuesto a cooperación. Sin embargo, el apoyo a la cooperación por parte de las diputaciones no ha seguido un esquema idéntico. Así, mientras la Diputación Foral de Álava ha compaginado en algunos momentos su aportación al FOCAD con la publicación de convocatorias propias para ayudas al desarrollo, las otras dos se retiraron de él. Esta circunstancia ocurrió en diferentes años, pero es desde 2004, con la salida de la Diputación Foral de Gipuzkoa del FOCAD, cuando simultáneamente las tres diputaciones asumen de manera íntegra la gestión de sus respectivos presupuestos de cooperación a través de convocatorias propias.

La cooperación foral desde sus inicios no parece que haya marcado algún hito que signifique cambios cualitativos importantes hasta 2008, salvo por la publicación de sus propias convocatorias aplicando criterios de selección de proyectos definidos por las diputaciones. De modo que podemos decir que hasta ese año no ha habido propiamente una política de cooperación ni consensuada ni particularizada en alguna de las diputaciones.

En 2007, tras las elecciones a Juntas Generales, se produce un cambio importante: se constituyen las correspondientes direcciones de cooperación en las tres diputaciones elevando el rango de la cooperación en el conjunto de la acción foral y sobre todo dándole medios para el diseño de políticas de cooperación ajustadas a las características de los territorios históricos.

Por ello, y por las similitudes en la cooperación de las tres diputaciones, y a petición reiterada de las ONGD de una mayor coordinación entre las instituciones, decidieron poner en marcha una política de cooperación con elementos comunes que al mismo tiempo permite salvaguardar la autonomía propia de cada territorio en su aplicación<sup>19</sup>. El Plan director de cooperación se aprobó en 2009.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se intuyó la oportunidad que presentaba este Plan para avanzar en la necesaria planificación y coordinación interinstitucional y, sobre todo, para poder resolver las dificultades prácticas que las ONGD, como principales actores de la cooperación, nos encontramos a la hora de desarrollar nuestro trabajo de forma eficiente y eficaz. Por ello, la Coordinadora se implicó en el proceso desde sus inicios presentando diversos documentos de aportaciones. Sin embargo parece ser que en estos momentos esa coordinación va a desaparecer nuevamente, ya que las diputaciones han manifestado la no disposición a repetir la experiencia de un plan director conjunto.

18 En la actualidad, finales de 2011, se está tratando de poner en marcha la Agencia vasca de cooperación, creada oficialmente a finales del año 2010 tras notables retrasos. Aún adolece de problemas propios de la puesta en marcha de un organismo autónomo que además todavía no ha logrado dotarse de todos los recursos humanos necesarios para su normal funcionamiento.

19 Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Plan Director de Cooperación al desarrollo 2009-2011. D.F. Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, 2009.

## Euskal Fondoa

El análisis y la reflexión en torno a las diversas experiencias de cooperación municipal llevadas a cabo en el Estado español a partir de la década de los 80 mostró a los propios municipios la necesidad de crear instancias que facilitaran la coordinación supramunicipal y optimizaran el trabajo de las diferentes administraciones locales. Los fondos nacieron como espacios de coordinación entre las diferentes entidades locales, tratando de evitar duplicidades e ineficiencias, siendo una herramienta eficaz, administrativa y técnica de coordinación de las iniciativas solidarias de los municipios.

Un fondo de cooperación es un organismo sin ánimo de lucro que reúne y coordina a ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas con la finalidad principal de crear un fondo económico para contribuir al desarrollo de los países empobrecidos y para realizar campañas de sensibilización sobre las causas que provocan el actual desequilibrio en el reparto de la riqueza entre los pueblos del Norte y del Sur. Los fondos normalmente adoptan la forma jurídica de una asociación (aunque también puede tomar la de un consorcio)<sup>20</sup>.

Uno de los principales riesgos de la cooperación hecha desde el municipio es la atomización o multiplicación de pequeños esfuerzos dispersos tanto en el espacio como en el tiempo. En ocasiones proliferan pequeños proyectos, a menudo fragmentarios, en áreas geográficas lejanas unas de las otras y que no siempre tienen continuidad en el tiempo. Esta realidad no constituye el mejor camino para un trabajo de cooperación que aspire a consolidarse y a ser constantemente evaluado y reorientado. Otro riesgo es el de la asunción de responsabilidades para las que no se tienen la capacitación y los recursos necesarios. Un buen trabajo de cooperación requiere personal técnico capacitado para evaluar y seleccionar proyectos, requiere capacidad para hacer un seguimiento de su ejecución, y requiere voluntad de informarse y reflexionar continuamente sobre cuál es el trabajo de cooperación que debe hacerse desde el ámbito local. Los fondos de cooperación han tratado en su origen de suplir estas dificultades y riesgos.

Los fondos municipales de cooperación representan la fórmula más original de la cooperación descentralizada española, sin referentes en otros países europeos. Los fondos municipales han estimulado la cooperación, a la vez que han ofrecido cauces propios para los municipios más pequeños. La colaboración de los grandes ayuntamientos y las diputaciones ha facilitado el soporte necesario para la sostenibilidad de la institución. Pero por lo general los grandes donantes suelen mantener sus propios programas de cooperación, al margen de los Fondos<sup>21</sup>.

La Asociación de entidades vascas cooperantes, Euskal Fondoa, se constituyó en el año 1996 como instrumento de coordinación y apoyo a la cooperación descentralizada en el País Vasco, reuniendo las experiencias locales que funcionan en favor del desarrollo de relaciones solidarias con instituciones, organizaciones sociales y comunidades del Sur.

Tiene como principales objetivos promover, apoyar y coordinar iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo, y de manera especial las llevadas a cabo desde las instituciones y entidades locales vascas, así como estimular la participación ciudadana y la reflexión en la sociedad sobre estos temas<sup>22</sup>. Cabe destacar su función coordinadora y articuladora de la cooperación, que se concreta en experiencias como la Unidad de Coordinación para el Sahara, en proyectos mancomunados de cooperación con varios países del Sur, como foro de integración de todos los partidos políticos presentes en las instituciones locales, asesoría sobre las políticas de cooperación municipal o foral, como agente activo en la coordinación de otras entidades, etc.

El esfuerzo de coordinación se ha plasmado asimismo en un convenio de colaboración suscrito con

---

20 AA. VV. (2001), *Municipalismo y Solidaridad: Guía sobre la cooperación descentralizada*, Colección Cooperación Municipal al Desarrollo nº 5, CONFOCOS, Barcelona.

21 González Parada, Jose Ramón (2005), *Corporaciones Locales y Cooperación al Desarrollo*, Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo FELCODE, Badajoz.

22 [www.euskalfondoa.org](http://www.euskalfondoa.org)

la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL, para facilitar la coordinación y la complementariedad de la acción de las instituciones locales vascas en materia de cooperación al desarrollo.

Integra a 96 entidades locales, representando a más del 80% de la población de la CAV.

Euskal Fondoa ha logrado en todos estos años ser un órgano político plural que ha funcionado independientemente de la correlación de fuerzas políticas, logrando no ser dependiente de ningún partido político (lo que no ha ocurrido en otros fondos de cooperación del Estado). Ha logrado mantenerse en su función coordinadora, tratando de evitar dispersiones (geográficas, sectoriales etc) que restan eficacia a la cooperación<sup>23</sup>.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi valora positivamente la labor de Euskal Fondoa en cuanto a su función coordinadora y su vocación de dar y ser respuesta a las limitaciones y riesgos anteriormente descritos. Ambas asociaciones mantienen una interlocución fluida y desde la Coordinadora se han presentado en los últimos años propuestas como el criterio de cálculo de cooperación desde un municipio o una homogeneización de criterios de las bases de las convocatorias públicas de subvenciones para municipios medianos o pequeños. Por otra parte, la participación de Euskal Fondoa en el Consejo Vasco de Cooperación supone una aportación muy importante en el principal órgano de representación de los agentes de cooperación.

## Ayuntamientos

El municipio es el cauce de participación más directo e inmediato de la ciudadanía en sus responsabilidades democráticas, una de las cuales es la de exigir y comprometerse en políticas solidarias. Las entidades locales, como institución más cercana a la gente, deben responder a este tipo de demandas surgidas de la sociedad civil.

Según Carlos Gómez Gil, "uno de los rasgos más atrayentes de la cooperación descentralizada es la demostración que con ella se hace de la adecuada dimensión del municipio para hacer cooperación solidaria"<sup>24</sup>. Entre otras, por "su capacidad de implicar a ONG y al movimiento asociativo local en acciones sociales de envergadura, facilitando la obtención de recursos para estos cometidos; pero, al mismo tiempo, por la posibilidad que ofrece de poner en marcha actuaciones que reflejen las particularidades de cada localidad, desde la pequeña escala de su tejido social y económico, a través de propuestas y programas con un nivel de eficacia inmediata muy elevado".

Desde el municipio debe hacerse una política de apoyo a las iniciativas locales, de coordinación de esos esfuerzos y de sensibilización en torno a la necesidad de una mayor equidad entre Norte y Sur. El municipio es, pues, un lugar idóneo para practicar esa cooperación descentralizada de la que hablábamos: desligada de grandes presiones políticas, ajena a intereses comerciales y tendente a un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social, ambiental y político<sup>25</sup>.

La enorme diversidad en el tamaño de población de los municipios dificulta el hablar de éstos como un grupo homogéneo, por lo que hay que hablar de grandes municipios y pequeños municipios<sup>26</sup>. La realidad por tanto de las actuaciones de cooperación al desarrollo que realizan las corporaciones locales vascas es muy heterogénea.

La tendencia de los grandes municipios y de las propias diputaciones, por el volumen de recursos que manejan, es la de disponer de un marco institucional y una política de cooperación similar a la del Gobierno Vasco, pero de menor dimensión. Así pueden contar con Servicios o Concejalías de cooperación,

---

23 Otros fondos de cooperación en el Estado se han convertido en pequeñas agencias de cooperación, con convocatorias propias.

24 Gómez Gil, Carlos (2001), *La Cooperación Descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?*, Cuadernos Bakeaz nº 46, Bilbao.

25 AA. VV. (2001), *Municipalismo y Solidaridad: Guía sobre la cooperación descentralizada*, Colección Cooperación Municipal al Desarrollo nº 5, CONFOCOS, Barcelona.

26 Cuando nos referimos a pequeños municipios, hablamos de los menores de 5.000 habitantes.

partidas presupuestarias específicas, consejos municipales de cooperación, prioridades geográficas y sectoriales, convocatorias públicas de subvenciones a proyectos (anuales y plurianuales) de ONGD así como experiencias de cooperación directa. Además se han ido dotando de recursos humanos especializados en cooperación que ha permitido la evolución de dicha política. Las tres capitales vascas se han dotado de todos estos recursos, aunque cada una de ellas ha tenido su propia evolución.

### **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

Cuando hablamos de la cooperación local inevitablemente debemos hablar del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como municipio pionero tanto en montos<sup>27</sup> como en dotar a la política de cooperación de entidad propia, teniendo un área específica dentro del organigrama municipal, con la creación del Servicio de Cooperación en el año 1992. Vitoria-Gasteiz ha sido asimismo referente en cuanto al desarrollo de instrumentos de cooperación, siendo el primero en comenzar a apoyar proyectos de cooperación y sensibilización plurianuales. Cabe destacar además su afán por situar a la educación para el desarrollo y a la sensibilización como pilares básicos de su política. También le es reconocido su carácter pionero en la tarea de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de cooperación, habiendo desplegado durante la última década numerosas iniciativas para que la cooperación contribuya al avance de la igualdad entre las mujeres y los hombres. De las tres capitales vascas fue también la primera en poner en marcha el Consejo municipal de cooperación en el año 1998. No ha sido hasta 2010 cuando Vitoria-Gasteiz se ha dotado de un Plan Director de cooperación, año que coincide con la firma del Pacto contra la Pobreza impulsado por la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

Lamentablemente la situación de este municipio ha cambiado radicalmente en el momento de la elaboración del presente estudio, ya que la nueva corporación pretende prácticamente eliminar la partida de cooperación perdiéndose todo este trabajo y experiencia acumulada.

### **Ayuntamiento de Donostia**

Las primeras iniciativas promovidas desde Ayuntamiento de Donostia y vinculadas a la cooperación datan de finales de los años 80 y ligado a la solidaridad con el pueblo saharauí, con el hermanamiento con la daira de Bojador. En ese mismo sentido, en 1997 se firmó un Acuerdo de Colaboración con la ciudad bosnia de Gorazde. En 1994 se constituye formalmente en Negociado de Cooperación y Tolerancia, que luego se llamará simplemente de Cooperación. Con objeto de establecer de forma conjunta las líneas de trabajo prioritarias para mejorar la política de cooperación municipal se puso en marcha el proceso participativo *Nondik Nora* (2003-2005) en colaboración con todas las entidades. Como fruto del trabajo de este proceso, se establecieron como prioridades la puesta en marcha del Consejo Asesor de Cooperación, y el establecimiento de las líneas estratégicas de la política municipal a través de un Plan Director 2008-2011. En la actualidad (finales 2011) el Ayuntamiento de Donostia está en plena evaluación y elaboración del II Plan Director de Cooperación y ED. Cabe destacar asimismo la firma del Pacto contra la Pobreza en el año 2010 a propuesta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

### **Ayuntamiento de Bilbao**

El Ayuntamiento de Bilbao destina una partida presupuestaria dedicada a cooperación desde el año 1995. En 2001 se aprueba el Reglamento de las subvenciones en materia de cooperación al desarrollo. A partir de ese año también se comienzan a incrementar los fondos destinados a cooperación. Pero el punto de inflexión en la política de cooperación del consistorio bilbaíno es el año 2003, con la creación

---

<sup>27</sup> Vitoria-Gasteiz fue el primer municipio en el Estado español en destinar el 0,7% de su presupuesto a cooperación al desarrollo en el año 1988, incrementándose posteriormente en los años 90 al 1%.

del Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo. En 2004 nace el Consejo municipal de cooperación y en 2006 se aprueba el primer Plan Director de cooperación local de la CAV, donde se recoge el compromiso de dotar a partir de 2007 el 0,7% del gasto corriente a cooperación<sup>28</sup>. En 2010 se aprobó el II Plan Director y se dotó de más personal al Departamento. A pesar de que Bilbao ha sido un municipio que ha estado a la cabeza de los principales donantes en términos absolutos en todo el Estado<sup>29</sup>, ha sido la única capital de la CAV que no ha firmado el Pacto contra la Pobreza impulsado por la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

## Los otros municipios

Por otra parte tenemos a los municipios de la CAV que no son capitales. Hemos podido comprobar cómo casi todos los municipios objeto de estudio (más de 5.000 habitantes) tienen en mayor o menor medida una partida destinada a cooperación, alcanzando un total de 6.671.124,11 de euros en el año 2010, lo cual supone un 8,05% del total de la cooperación vasca en ese año.

Una parte importante de los ayuntamientos forman parte de Euskal Fondoa, aportando parte de sus presupuestos de cooperación al fondo. Los ayuntamientos pequeños, además de su participación en Euskal Fondoa, conceden subvenciones reducidas acordes a sus capacidades. En ocasiones realizan convocatorias públicas para aprobar proyectos y repartir así los fondos. En otras ocasiones, hay municipios que realizan este reparto de la partida de cooperación sin una convocatoria pública, sin reunir los requisitos de publicidad y libre concurrencia. Los escasos recursos de que se dispone y la tendencia a fragmentarlos provocan que los proyectos sean muy pequeños y puntuales. En general, este tipo de actuaciones tienen dificultad para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, y un impacto muy reducido. Por ello, muchos pequeños municipios se agrupan en estructuras supramunicipales (Euskal Fondoa). La participación sobre todo de los municipios de menor tamaño, o con una menor capacidad de gestión en los fondos de cooperación puede ayudar a realizar una cooperación menos fragmentada.

Por otra parte, uno de los rasgos característicos que se repite en los municipios vascos (más adelante se analiza con mayor detenimiento) es que las políticas de cooperación se diluyen en departamentos de lo más variados, en unos casos, la mayoría, dentro de los departamentos de Servicios Sociales<sup>30</sup>. Este hecho hace que mientras unos ayuntamientos han avanzado en el desarrollo de políticas de cooperación más estructuradas, otros se han limitado a la mera dotación de recursos de forma más o menos organizada.

En el momento de la redacción de este estudio (año 2011) todavía no disponemos de datos concretos de cómo está afectando la crisis económica en los municipios vascos, pero empezamos a ver ejemplos de cómo la partida de cooperación ha sido la sacrificada a la hora de elaborar los presupuestos municipales. Ello demuestra que la mera dotación de recursos para que un tercero (las ONGD en este caso) las ejecuten no es sinónimo de política pública. También es muestra de cómo la solidaridad en algunos casos ha sido asumida solamente como un plus cuando ha habido superávit en las arcas públicas. No obstante es digno destacar cómo a pesar de las dificultades económicas que están atravesando los municipios a causa de la crisis económica, hay también ejemplos de compromiso solidario.

---

28 Gasto corriente: capítulos 1 a 5 del presupuesto.

29 Según el informe del Seguimiento del PACI, entre los ayuntamientos, los principales donantes en términos absolutos en 2010 han sido los ayuntamientos de Barcelona, Zaragoza y Bilbao.

30 Debemos destacar al Ayuntamiento de Getxo que tiene su propio Servicio de Cooperación, que depende del Área de Presidencia.

## 2.3. CÓMO SE GESTIONA LA AYUDA: COOPERACIÓN DIRECTA Y COOPERACIÓN INDIRECTA

Una característica de la cooperación descentralizada es la heterogeneidad de instrumentos utilizados y la multiplicidad de actores que realizan o canalizan una acción solidaria. Vamos a analizar la forma de la gestión de la cooperación clasificándola en dos modalidades: cooperación directa y cooperación indirecta, según la definición que establece la FEMP<sup>31</sup>.

### Cooperación directa:

Una de las modalidades que las administraciones públicas han desarrollado en su forma de hacer cooperación es la denominada cooperación directa, pero a diferencia de la cooperación indirecta (sobre la que hay una noción más o menos compartida de lo que significa), el significado del término cooperación directa no resulta tan claro.

Se entiende por cooperación directa aquella modalidad de la cooperación en la que los entes locales del Norte mantienen un vínculo de colaboración con gobiernos locales o entidades públicas o privadas de países socios en virtud del cual participa en la identificación y/o en la ejecución de una iniciativa de cooperación internacional. La modalidad de cooperación directa contempla la transferencia de recursos (económicos, equipos, conocimientos, asesoramiento) y se enmarca preferentemente en el ámbito de las políticas públicas que desarrollan los gobiernos locales.

Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización realizada de forma directa aquella en la que el ente local del Norte ejecuta o co-ejecuta una iniciativa de educación para el desarrollo y/o sensibilización. Estas actuaciones se pueden llevar a cabo en coordinación con otros agentes de desarrollo o a través de alguna red a la que el gobierno local pertenezca, siempre y cuando éste participe de manera activa en la identificación y/o en la ejecución de las iniciativas.

### *Instrumentos de la cooperación directa:*

- **Hermanamientos:** En la década de los 80 y primera parte de los 90 se popularizó el modelo de cooperación directa a través de hermanamiento entre municipios. Los hermanamientos son vínculos entre entidades locales (normalmente municipios, pero también otros como comarcas, mancomunidades, distritos, etc.) que tienen voluntad de compartir valores y recursos. Son protocolos suscritos por los ayuntamientos donde se establece el marco de colaboración, principios inspiradores, objetivos y materias de actuación conjunta. Bajo este formato, algunos ayuntamientos empezaron a establecer programas de cooperación internacional con zonas que se sentían próximas, por ejemplo, el pueblo saharauí.

Los hermanamientos con localidades del Sur deben ir más allá del hermanamiento simbólico, deben contemplar una dimensión económica, una transferencia de recursos, ya que ofrecen un marco para un compromiso permanente de cooperación.

La tendencia de destinar un porcentaje de gestión para la actuación directa de la administración local o territorial se ha mantenido, y en algunos casos consolidado, durante los últimos

---

31 Federación Española de Municipios y Provincias (2011), *Manual de Gestión de la Cooperación para el Desarrollo de los Gobiernos Locales*, Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.

años. Así, los hermanamientos iniciales siguen influyendo en numerosos municipios en diferentes formatos: cooperación directa de la institución con municipalidades con las que está hermanada, firma de convenios con ONGD que trabajan en municipios hermanados, en particular con pueblos y regiones con las que se ha mantenido tradicionalmente unas relaciones especialmente estrechas, como la población saharauí o países centroamericanos.

- **Cooperación técnica:** Además de con transferencias económicas, las administraciones locales pueden transmitir su experiencia a los países en vías de desarrollo en áreas de vital importancia, como los procesos de descentralización, la gobernanza local, el urbanismo, saneamiento o el medioambiente, entre otras. Se trata de colaboraciones técnicas en las que participan directamente personal técnico de la administración local, aprovechando su experiencia en todas estas áreas de la gestión local. Al tratarse de un intercambio directo entre instituciones, se da un acercamiento más claro a las realidades del Sur desde la perspectiva municipal, y así se contribuye a reforzar lo público, puede suponer un elemento importante en el fortalecimiento institucional.
- **Contribución a los Fondos de Cooperación:** Los Fondos Locales de Cooperación constituyen una alternativa interesante y pueden suponer una herramienta eficaz, administrativa y técnica, que además promueve la coordinación y complementariedad de las acciones, para un mayor impacto en la lucha contra la pobreza.

### **Cooperación indirecta:**

Cuando hablamos de la cooperación indirecta de una institución pública nos estamos refiriendo la cooperación que se realiza con fondos públicos por los otros dos agentes de cooperación reconocidos en la ley: las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otras entidades sin ánimo de lucro (universidades, sindicatos y otras organizaciones sociales), lo cual quiere decir que la institución pública financia proyectos que otros ejecutan.

Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización realizada de forma indirecta aquella modalidad de la cooperación en la que el ente local participa en la financiación de una iniciativa de educación para el desarrollo y/o sensibilización presentada por una entidad del país donante (en general, una ONGD o entidad especializada en desarrollo).

El formato más utilizado para ejecutar la cooperación indirecta son las convocatorias públicas de subvenciones. En ocasiones las instituciones públicas deciden desarrollar determinadas actuaciones gestionadas por las ONGD a través de convenios, sin mediar convocatoria pública de subvenciones.

En este estudio hemos querido diferenciar la gestión de la cooperación descentralizada vasca según la modalidad directa o indirecta. A pesar de la diferenciación anteriormente establecida, dentro de la cooperación directa hemos incluido los convenios suscritos con ONGD sin mediar convocatoria pública de subvenciones. El motivo es que en el proceso de recogida de datos la mayoría de instituciones separa solamente el monto de la convocatoria pública de subvenciones, dando la cifra del resto de modalidades agrupada sin señalar si son convenios o no. Por ello no hemos podido disgregar el dato de forma más detallada.

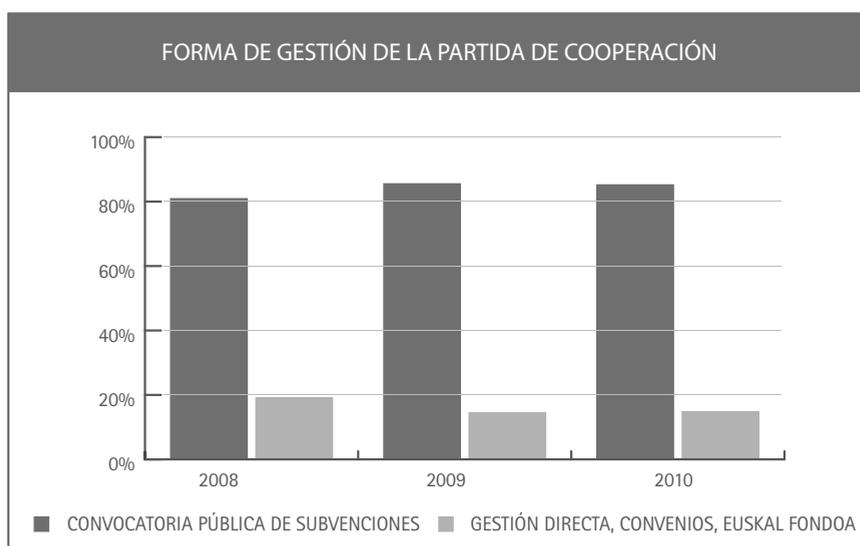
Dentro de las iniciativas que consideramos *cooperación directa*, si hay un espacio en el que los entes locales tienen una posición de mayor ventaja comparativa para intervenir, es en el apoyo a los procesos de descentralización en el Sur. En esta línea, puede ser especialmente interesante la transferencia de conocimientos sobre la gestión de las competencias propias de las comunidades autónomas y entes locales como los servicios sociales básicos. Ahora bien, los procesos de descentralización no son neutros, sino que pueden ser utilizados para cuestiones tan contradictorias como apoyar la privatización de servicios públicos o fortalecer la democracia local participativa. Por ello, sea cual sea la finalidad de la subvención y el supuesto que justifique recurrir a un formato de concesión directa, es recomendable que este tipo de ayudas se regulen mediante un convenio marco de colaboración

que fije con claridad el objeto de la acción a desarrollar y las obligaciones de las partes. Será este documento el que plasme la formulación del proyecto y sienta las bases de su seguimiento y evaluación.

Por otra parte, uno de los principales riesgos de la cooperación directa es su utilización de forma discrecional, apoyando a instituciones con determinados fines políticos sin atender a otras cuestiones. Hay que tener en cuenta también que los cambios políticos en el Sur en ocasiones son bruscos y es difícil la continuidad de las actuaciones, además, en algunos países las instituciones públicas no están consolidadas.

A pesar de estos riesgos, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se entiende que este tipo de experiencias podrían tener una lectura positiva si se aprovechara el conocimiento acumulado y las capacidades creadas en ámbitos de gestión específicos y en estrategias municipales, relacionándose con el ámbito local a través de formas de cooperación directa, con la participación en los proyectos de otras áreas del Ayuntamiento.

La cooperación que llevan a cabo las ONGD está sometida a un riguroso control en todo su proceso. Sin embargo, la cooperación directa adolece en ocasiones de una escasa cultura de rendición cuentas sobre las acciones que se llevan a cabo. Por ello, consideramos que al igual que ocurre con la cooperación gestionada por las ONGD, la cooperación directa debe gestionarse de la forma más transparente posible, evitando cualquier tipo de discrecionalidad<sup>32</sup>.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Según el gráfico, podemos observar cómo la mayor parte de la cooperación vasca se gestiona a través de ONGD vía convocatoria pública de subvenciones, superior al 80%, dato que contrasta con el porcentaje gestionado por las ONGD en el conjunto del Estado español, que en 2010 era de un 67%<sup>33</sup>.

Las instituciones públicas son conscientes de los posibles riesgos de algunas iniciativas gestionadas de forma directa por ellas mismas, pero no por ello dejan de ver grandes potencialidades en esta modalidad. En la siguiente gráfica podemos ver cómo en los 7 principales donantes vascos, en los últimos

32 Rodríguez Fernández Natalia (2008), *Análisis de la política de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1996-2006*, Coordinadora de ONGD de Euskadi, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Diputación Foral de Álava.

33 Fuente: Seguimiento del PACI 2010.

años esta tendencia está cambiando, destinándose cada vez menos montos a la gestión de las partidas de cooperación a través de ONGD vía convocatoria pública de subvenciones.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Cabe destacar por otra parte la referencia que establece la Ley Vasca de Cooperación en su artículo 9.3. limitando al 10% el presupuesto de cooperación que puede gestionarse de forma directa por el Gobierno Vasco. Para la Coordinadora de ONGD de Euskadi es una buena referencia a seguir por todas las administraciones, no sólo por el Gobierno vasco. No opinan lo mismo el resto de instituciones públicas, que no sienten comprometidas a respetar ese porcentaje. En general, aluden a su madurez y a su mayor cercanía y capacidad de interlocución con los entes locales del Sur para desarrollar determinada acciones bajo esta modalidad.

Por otra parte, las ONGD desde finales de los años ochenta han desarrollado un papel clave en el sistema de cooperación para el desarrollo. Han cubierto las carencias institucionales, humanas y técnicas del sistema público de cooperación. De esta manera, las ONGD se han convertido en un elemento clave, sobre todo a la hora de desarrollar los proyectos en destino, aunque también a la hora de identificar áreas de intervención prioritaria. La contribución de los agentes sociales ha sido fundamental, y ha permitido que se consolide un ámbito de intercambio entre instituciones y sociedad civil. De hecho, salvo contadas excepciones, las corporaciones locales ejecutan directamente una escasa porción de sus fondos ya que son las ONGD quienes gestionan el mayor volumen de cooperación, lo cual va en consonancia con lo que recoge la Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo, cuando habla de las ONGD como "el principal agente de cooperación al desarrollo".

La cooperación vía ONGD presenta unas características propias en sí mismas, que le dan un valor añadido, la principal es que se hace con interlocución directa con la sociedad civil organizada del Sur. Este valor añadido se reconoce también desde las instituciones públicas vascas. De esta forma, esta modalidad de cooperación sirve en sí misma para fortalecer a la sociedad civil tanto del Norte como del Sur, además de favorecer al conocimiento de estas realidades de Sur y de fomentar un espíritu crítico sobre las causas que generan la pobreza.

## 2.4. LA CANTIDAD QUE APORTAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A COOPERACIÓN

### 2.4.1. Cómo medir la cantidad que aportan las instituciones a cooperación; una propuesta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi

El compromiso de destinar el 0,7% del Producto Nacional Bruto (PNB) como AOD tiene su origen en la resolución de la XXV Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en 1970 y ratificada por los estados miembros. En dicha Asamblea las Naciones Unidas establecieron que cada país económicamente adelantado aumentara progresivamente su AOD hasta alcanzar, a más tardar en 1975, el 0,7% de su PNB a precios de mercado.

Esto fue el origen del movimiento 0,7 que se popularizó en nuestro país en 1994 tras la crisis de los Grandes Lagos y la Campaña 0,7, que supuso una movilización popular sin precedentes. La consecuencia fue que los gobiernos autonómicos y locales empezaron a destinar partidas presupuestarias a cooperación al desarrollo, dando lugar a la cooperación descentralizada.

Las instituciones vascas comenzaron a destinar partidas económicas específicas para cooperación con antelación a esa fecha, concretamente el Gobierno Vasco en el año 1985. Desde sus inicios, las instituciones públicas vascas han sido referente en el Estado en cuanto a presupuestos aportados a la cooperación. Pero lamentablemente esta evolución ha cambiado.

Actualmente son varias las instituciones que están destinando el 0,7% de sus presupuestos a cooperación, pero aquel está calculado sobre diferentes referencias (presupuestos de gastos, presupuesto de ingresos propios, combinaciones de distintas partidas de presupuestos, etc.). El criterio en algunos casos está basado en la autonomía de gestión, para evitar la duplicidad en la contabilidad (p.ej. los ayuntamientos calculan el 0,7% sobre su presupuesto propio, dado que parte de fondos los reciben por medio de transferencia de otras administraciones públicas). A este dato hay que sumar la dificultad que en ocasiones existe para tener acceso a las cifras que manejan las instituciones públicas, datos que deberían ser suministrados de forma ágil y precisa.

No obstante no debemos olvidar que la medida de referencia del compromiso internacional es la renta, ya que los presupuestos públicos en su conjunto sólo representan algo más de un tercio de la renta nacional<sup>34</sup> y el 0,7% se refiere al aporte público, independientemente del nivel administrativo que lo gestione (estatal, autonómico, provincial o local). Por tanto, se debería buscar la corresponsabilidad entre los diferentes niveles administrativos, estableciendo un criterio de distribución del compromiso para alcanzar entre todos el 0,7% del Producto Interior Bruto (PIB).

Es necesario, mientras tanto, que las instituciones vascas comiencen a utilizar un sistema homogéneo de cálculo de la cantidad destinada a cooperación. La Coordinadora de ONGD de Euskadi propone como referencia los presupuestos consolidados totales<sup>35</sup> como un primer paso hacia alcanzar el 0,7% del PIB de manera conjunta. Según nuestros datos, los presupuestos públicos suponen aproximadamente el 35% de la renta nacional, por lo que la AOD debería ser del orden del 2% de los presupuestos consolidados, para ser equivalente al 0,7% del PIB<sup>36</sup>.

34 De la Fuente Pereda, Noemi y González Martín, Miguel (2007), *Zenbakiez Haratago: La cooperación al desarrollo vasca a debate*, ALBOAN.

35 Presupuesto total consolidado: Presupuesto total de la institución incluidos los organismos autónomos.

36 Laborra, Julia y Rodríguez, Natalia (2010), *Análisis de la cooperación pública en Gipuzkoa 2008. Una mirada a la cooperación descentralizada*, Coordinadora de ONGD de Euskadi

Con respecto a las diputaciones, tenemos que aclarar su especificidad. Según el modelo vasco de financiación, la Hacienda vasca se organiza en tres niveles: la Hacienda General del País Vasco, las tres haciendas forales y las haciendas locales. Las haciendas forales hacen el ejercicio más fuerte de recaudación, al ser ellas las que gestionan los ingresos derivados del Concierto Económico<sup>37</sup>. Los ingresos derivados de la gestión del Concierto Económico, una vez descontado el cupo a satisfacer al Estado, se distribuyen entre la Hacienda General del País Vasco y las haciendas forales de los territorios históricos. Esto supone cerca del 90% de los ingresos generales de la CAV. Además, las diputaciones son las encargadas de financiar parte de los ingresos de los municipios (casi la mitad), en base a las facultades de tutela financiera que les corresponden sobre sus municipios. Los ingresos restantes de las respectivas haciendas se consideran de libre disposición para la financiación de los servicios y competencias propios de dichas instituciones.

Debido a este carácter recaudador y distribuidor de las diputaciones, resultaría desproporcionado aplicar el 0,7% sobre el presupuesto consolidado total por lo que, en un primer momento, podrían utilizar como referencia el presupuesto de gestión propia consolidado.

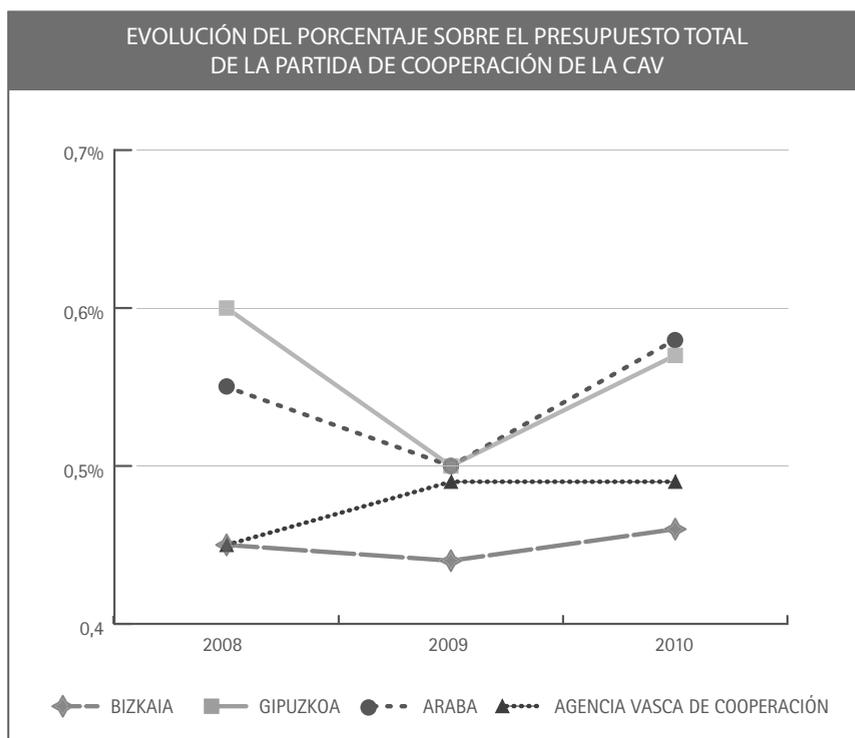
---

37 Ley 27/1983 de 25 de noviembre de Relaciones entre las Instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

## 2.4.2. La cantidad que se destina a cooperación en la CAV

Cuando hemos solicitado a las instituciones objeto de estudio la cantidad que dedican a cooperación al desarrollo, hemos constatado que cada una realiza el porcentaje del cálculo en base a unos criterios diferentes, lo cual impide realizar una comparativa real. A ello hay que añadir que en no pocas administraciones el presupuesto de cooperación no se encuentra centralizado en una sola partida, sino que se diluye en diversas concejalías, partidas y gastos contrapuestos<sup>38</sup> que son muy difíciles de contabilizar.

Ante la diversidad de formas de cómputo de cantidad para cooperación de cada institución, hemos optado por calcular esas aportaciones en base a una misma referencia, de forma que se pueda establecer dicha comparativa real. La propuesta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi en cuanto a este cálculo en los entes locales es sobre el presupuesto total consolidado como un primer paso hacia alcanzar el 0,7% del PIB de manera conjunta. Nuestra intención inicial ha sido utilizar esa referencia (presupuesto total consolidado). No obstante, a la hora de realizar la recogida de datos en el estudio, no hemos podido acceder a todos los presupuestos totales consolidados de las instituciones públicas, por tanto tenemos que hacer ese cálculo en función de los presupuestos totales, sin contar los organismos autónomos. Queremos precisar además que en todo momento estamos hablando de las cantidades presupuestadas, no de las cantidades finalmente ejecutadas en cada ejercicio.



<sup>38</sup> Por ejemplo, en ocasiones los gastos de Alcaldía sirven para financiar ciertas donaciones.

Según estos datos, en los tres años objeto de estudio la cantidad que se destina a cooperación en la CAV se mantiene estable, con pequeñas variaciones. La media de los aportes de las instituciones públicas vascas en función a sus presupuestos totales ronda el 0,53% en el año 2010. Hay que tener en cuenta que en 2008 todavía no había irrumpido la crisis económica, y que a efectos presupuestarios, en 2009 los presupuestos de las instituciones públicas no reflejaban descensos importantes.

La conclusión a la que llegamos es que más allá de alcanzar ese 0,7% simbólico, que no se cumple, cuando ha habido un contexto de prosperidad económica las instituciones vascas no lo han aprovechado para dar el impulso necesario a las políticas de cooperación, no llegando ni tan siquiera a ese mínimo simbólico del 0,7% salvo contadas excepciones<sup>39</sup>. No queremos dejar de destacar que un número significativo de municipios destinaban menos del 0,20% de su presupuesto total a cooperación al desarrollo en el año 2010<sup>40</sup>.

En cuanto a términos absolutos, la cantidad que desde la CAV se aporta a cooperación para el desarrollo, según estos datos, ha ido aumentando, situándose en el año 2010 en casi 83 millones de euros.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Teniendo en cuenta el dato del PIB en 2010<sup>41</sup>, la aportación de la CAV a cooperación no alcanza apenas al 0,13%, por lo que el camino por recorrer aún es muy largo. El compromiso internacional de destinar el 0,7% de la riqueza a cooperación sigue vigente y no se está cumpliendo ni en la CAV ni en el Estado español. En el marco de la cooperación descentralizada, el horizonte del 0,7% sigue siendo válido, aunque no haya hasta el momento un criterio establecido de distribución de responsabilidades entre los distintos niveles administrativos.

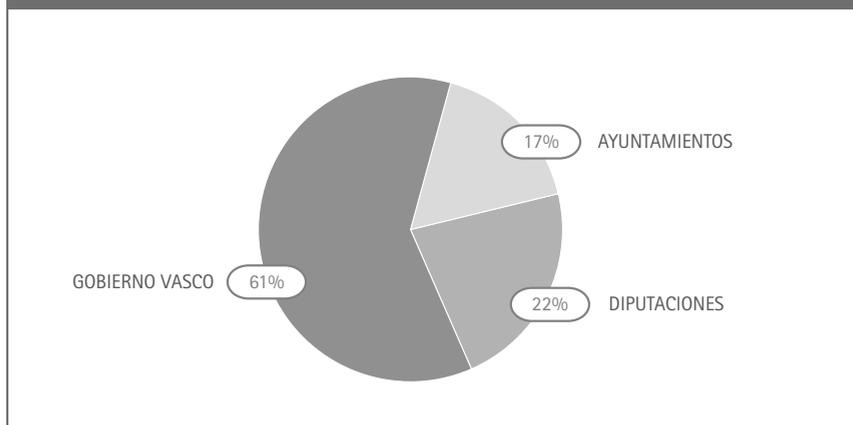
Atendiendo a los aportes destinados por cada nivel administrativo en la CAV en el año 2010, vemos cómo más de la mitad de esa cantidad es aportada por el Gobierno Vasco, un 61%.

39 Instituciones públicas de la CAV que destinan o superan el 0,7% de sus presupuestos totales para cooperación en 2010: San Millán, Vitoria-Gasteiz, Basauri, Balmaseda, Aretxabaleta, Beasain, Deba, Eibar, Hondarribia, Irun, Lazkao, Oñati, Ordizia, Usurbil, Zarautz, Zumaia, Zumarraga, Hernani, Urretxu (estos dos últimos superan el 1%).

40 Instituciones públicas de la CAV que destinan menos del 0,20% de sus presupuestos totales a cooperación en 2010: Pasaia, Orio, Lezo, Azkoitia, Arrigorriaga, Erandio, Lekeitio, Ondarroa. Instituciones públicas que destinan menos del 0,1% a cooperación en 2010: Barakaldo, Elgoibar, Gueñes, Zalla.

41 Fuente: Eustat [www.eustat.es](http://www.eustat.es).

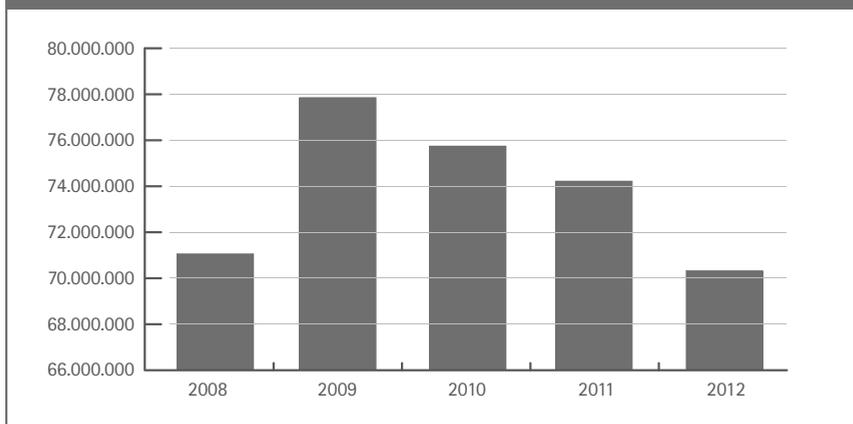
### CANTIDAD DESTINADA A COOPERACIÓN POR CADA NIVEL INSTITUCIONAL EN LA CAV EN 2010



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

En el momento de realización de este estudio hemos tenido acceso a las previsiones presupuestarias de las principales instituciones públicas de la CAV para 2012. En el gráfico que presentamos a continuación incluimos la comparativa de la evolución presupuestaria de los principales donantes vascos (Agencia Vasca de Cooperación, diputaciones y las capitales) hasta el año 2012.

### MONTO DESTINADO A COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO POR LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE LA CAV



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Los datos claramente apuntan a cómo la crisis económica está afectando a los presupuestos de cooperación, con reducciones desde el año 2009 y con seis millones y medio de euros menos en el año 2012. Queremos señalar que no tenemos los datos del resto de instituciones públicas de ese año. No obstante, y si lo comparamos con lo que está ocurriendo en el resto del Estado<sup>42</sup>, podemos decir que la cooperación vasca aún goza de buena salud. En este sentido debemos reconocer el esfuerzo que están haciendo las instituciones vascas por mantener su cuota de solidaridad en tiempos de crisis, salvo las excepciones en el territorio alavés. Por eso, en la Coordinadora de ONGD de Euskadi siempre hemos mantenido que llegar a ese 0,7% simbólico es una cuestión de voluntad política. Nos reafirmamos.

<sup>42</sup> Según los datos facilitados por la Coordinadora de ONGD de España se calcula que desde el año 2009 los presupuestos de cooperación del total de las Comunidades Autónomas se han reducido a casi mitad, pasando de 446 millones de euros en 2009 a 266 en 2012.

## 2.5. CÓMO SE DISTRIBUYE LA AYUDA

### 2.5.1. Modalidades de la cooperación

Cabe distinguir tres modalidades a través de las cuales los entes locales gestionan su presupuesto de cooperación: proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, y acción humanitaria y de emergencia. Con frecuencia, la mención proyectos de cooperación al desarrollo pretende aglutinar al conjunto de la cooperación local.

#### Cooperación para el desarrollo

La cooperación para desarrollo aglutina el conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan de apoyos para mejorar sus condiciones de vida, para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma<sup>43</sup>.

La cooperación vasca, al igual que ocurre en el resto del Estado, se caracteriza por el predominio de los proyectos de desarrollo como modalidad básica de la ayuda. Son programas de intervención que deben seguir un procedimiento riguroso en la identificación del problema, definición de objetivos, planificación de inversiones, seguimiento de la acción y evaluación. Es lo que se conoce como el ciclo del proyecto<sup>44</sup>. En este predominio tan claro de la modalidad de los proyectos de cooperación de desarrollo influyen, entre otras cosas, el peso significativo de las ONGD en la gestión de las intervenciones. Las instituciones han desarrollado en gran medida su política de cooperación como programas de cofinanciación de iniciativas propuestas por las propias ONGD.

La forma de gestionar la partida destinada a proyectos de cooperación difiere de unas instituciones a otras. La mayor parte de las administraciones públicas vascas utilizan convocatorias o destinan partidas presupuestarias a proyectos de ejecución anual, de limitado alcance y precisión de objetivos. Esta falta de continuidad no permite llevar a cabo acciones de desarrollo a medio o largo plazo. Hay que sumar la dificultad añadida de tener que formular proyectos en base a las acciones de desarrollo al tener que adaptarse a un espacio temporal de un año. Asimismo, todo ello dificulta la medición y valoración de su impacto real.

A nivel municipal la excepción la presentan el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Ayuntamiento de Bilbao, quienes sí han implementado convocatorias de apoyo a proyectos bienales. Lo mismo ocurre con las diputaciones de Araba y Bizkaia. Por otra parte, la Agencia Vasca de Cooperación en el año 2007 creó un nuevo instrumento de programas de cooperación con la intención de apoyar procesos integrales y a largo plazo. Se trata de unos programas de mayor alcance temporal y financiero que cubren completamente el ciclo de vida del programa, desde la identificación hasta la evaluación. Permite

---

43 Celorio, Gema y López de Munain, Alicia (coord.) (2007), *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, Hegoa, Vitoria-Gasteiz.

44 FEMP (2007), *La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005*, FEMP/Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.

que se planteen procesos de manera más estratégica y coherente, con un impacto a largo plazo mayor que con otro tipo de instrumentos de cooperación. Pese a que para la Coordinadora se trata de un instrumento muy válido, su duración debería ser mayor que los tres años que cubre la convocatoria, si realmente se quieren obtener resultados estructurales. La excesiva complejidad burocrática del instrumento y los requisitos para su acceso hacen que muy pocas ONGD hayan optado por esta modalidad<sup>45</sup>.

La creciente carga burocrática ligada a todo el ciclo de un proyecto, ya sea anual o plurianual, ha hecho que las ONGD tengan que reforzarse en recursos humanos a base de detraer recursos de otros ámbitos más relevantes para la calidad de la ayuda, relacionados con el diseño, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Para la Coordinadora de ONGD de Euskadi, en aquellos casos en los que por el volumen de fondos destinados a cooperación y educación para el desarrollo sea viable, las administraciones deberán adoptar mecanismos de financiación estable, acordes con la realidad que los procesos de desarrollo y las relaciones necesarias con los actores locales y población beneficiaria se deben plantear a largo plazo. Ello supone superar el horizonte temporal anual, donde se garantice una correcta identificación, planificación y formulación de dichos proyectos. Es necesario, además, que los actores locales implicados participen.

Más adelante analizaremos en detalle las prioridades que las instituciones públicas de la CAV establecen para aprobar los proyectos de cooperación, así como el destino real de la ayuda.

## **Sensibilización y educación para el desarrollo**

La teoría de que la simple transferencia de recursos es suficiente para impulsar el desarrollo está ya superada. Una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada debe ser el convencimiento de que deben producirse tanto transformaciones en las poblaciones del Sur como en nuestra propia sociedad, abordar las causas del problema y divulgar el sentido de la cooperación como herramienta transformadora.

Entendemos que el valor añadido de la cooperación descentralizada vasca está en su vinculación a la sociedad civil organizada con el objetivo de fortalecerla como agente humanitario y de desarrollo en un horizonte de derechos humanos, justicia y equidad. Por ello, nos gustaría hacer una mención específica al lugar que ocupan la sensibilización y la educación para el desarrollo en las políticas de cooperación vascas. Su cercanía a la ciudadanía debe generar en las entidades locales una apuesta estratégica por la misma.

La educación para el desarrollo hace referencia a un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y transformación social en claves de justicia y solidaridad. La educación para el desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta. Desde esta concepción, con perspectiva de género e intercultural, se deben articular nuevos discursos y prácticas con capacidad para imaginar modelos alternativos para otros mundos posibles<sup>46</sup>.

En línea con la anterior definición, la Coordinadora de ONGD de Euskadi entiende la ED como un instrumento para la transformación. Se trata de construir una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible<sup>47</sup>. En este sentido, para la Coordinadora de ONGD de Euskadi las dimensiones de la educación para el desarrollo serían la sensibilización, investigación, educación-formación y presión política/movilización

---

45 A finales de 2011 hay 12 ONGD acreditadas para acceder a esta convocatoria.

46 Celorio, Gema y López de Munain, Alicia (coord.) (2007), *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, Hegoa, Vitoria-Gasteiz.

47 La referencia de la Coordinadora de ONGD de Euskadi es la denominada educación para el desarrollo de quinta generación.

social, así como la dimensión afectiva. Por ello las estrategias de educación para el desarrollo que las instituciones públicas deberían apoyar son las de educación/formación<sup>48</sup>, investigación, incidencia política y movilización social, intercambios y aprendizajes.

La sensibilización es una de las dimensiones de la educación para el desarrollo, aunque en su sentido más general, se entiende como el conjunto de actividades de organizaciones solidarias cuyo objetivo es promover el apoyo de la ciudadanía de los países del Norte a la lucha por la erradicación de la pobreza<sup>49</sup>. En el Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD de España (1998) se define la sensibilización como "un proceso creativo que promueve un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando valores de justicia y solidaridad". Así entendida, la sensibilización no puede ser un instrumento al servicio de la autopublicidad, de la captación de fondos o donantes, o que tenga por objeto fortalecer nuestra propia estructura organizativa.

El papel que han desempeñado tradicionalmente las administraciones públicas ha sido el de proveedoras de fondos para la cooperación al desarrollo y, ligado a éste, el de regulación normativa y jurídica de las bases y criterios en función de los cuales sería distribuido el presupuesto correspondiente. La sensibilización y la educación para el desarrollo son las *hermanas pobres de la cooperación*. En raras ocasiones han tenido las administraciones públicas un papel relevante en las campañas de sensibilización, pero es que además el porcentaje de fondos destinados a este fin en las convocatorias públicas ha sido simbólico, demostrando, de hecho, la escasa importancia que se concede a las tareas educativas en el campo de la cooperación. Desde el punto de vista de la implicación en acciones de sensibilización habría que destacar el papel que pueden cumplir las entidades locales. Los municipios pueden convertirse en espacios privilegiados para la sensibilización ciudadana. Por varias razones: la cercanía entre las instituciones y la ciudadanía es más estrecha en el ámbito municipal del desarrollo que dignifique el valor del trabajo conjunto entre organizaciones y comunidades del Norte y del Sur<sup>50</sup>.

Para las ONGD, la sensibilización y concienciación en el Norte es tan importante como los proyectos de desarrollo en el Sur, a pesar de que actualmente los esfuerzos se focalizan, principalmente, en la obtención de recursos financieros para los proyectos de cooperación. La participación de las ONGD locales en la canalización de recursos financieros hacia proyectos del Sur es básica en la cooperación descentralizada, ya que ésta también persigue la concienciación y movilización ciudadana en los países del Norte para favorecer todos aquellos cambios que incrementen la solidaridad y establezcan relaciones internacionales más justas.

Por ello, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi consideramos importante que las instituciones apuesten por entidades activas en nuestros municipios, vinculando además el doble objetivo de los programas y proyectos de cooperación: apoyar acciones de desarrollo y simultáneamente generar conciencia crítica en nuestro entorno. Desde las instituciones públicas se deben fomentar mucho más las actividades de educación para el desarrollo y sensibilización. Para ello, sería conveniente diferenciar desde el inicio los proyectos de cooperación de los de sensibilización y educación para el desarrollo, reservando un monto específico para estos últimos. El aumento de los fondos destinados a educación para el desarrollo no debe suponer un detrimento de otras ayudas a cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria. Dicho aumento debe llegar al menos al 10% del total de la cantidad destinada a cooperación de la entidad (suma de directa e indirecta), siendo estos fondos gestionados en su mayoría por ONGD.

Apostamos por que las instituciones, principalmente las que gestionan mayores volúmenes de fondos realicen no sólo convocatorias específicas para actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, sino que apoyen también procesos, con el objetivo principal de fomentar la solidaridad-justicia con los países del Sur entre colectivos específicos y/o población en general, mediante la co-

---

48 Educación formal, no formal e informal.

49 Celorio, Gema y López de Munain, Alicia (coord.) (2007), *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, Hegoa, Vitoria-Gasteiz.

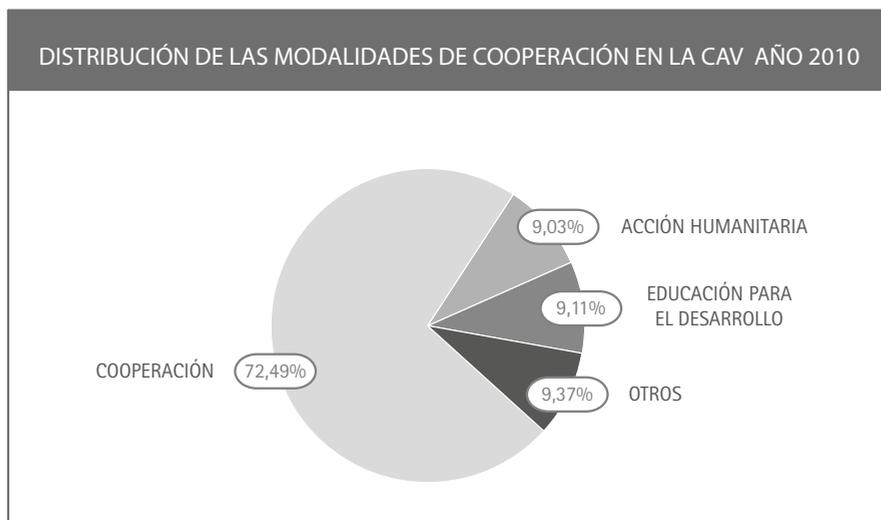
50 Celorio Díaz, Gema. 2001. *Nuevos retos para la sensibilización sobre el desarrollo*. Cuadernos Bakeaz N° 45. Políticas de cooperación. Ed. Bakeaz, Bilbao.

financiación de acciones de información, sensibilización, movilización y formación del voluntariado. Estos procesos, al igual que ocurre con los proyectos de cooperación al desarrollo, deben disponer de una estabilidad en la dotación de fondos, así como un plan o estrategia definidas.

No obstante, y a pesar estas afirmaciones por parte del sector de las ONGD, desde algunas instituciones públicas se lamentan de la poca implicación de la ciudadanía y de la no existencia de esa base social que se presupone. Achacan además a las ONGD sus resistencias a llevar a cabo acciones de sensibilización y educación para el desarrollo.

Queremos destacar en esta sección el ejemplo que ha supuesto el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en relación a cómo se puede impulsar la educación para el desarrollo y la sensibilización desde una institución pública local. Su evolución ha sido el fruto de la experimentación y de la constante renovación tratando de optimizar mejor las actuaciones. Las primeras convocatorias para subvencionar este tipo de proyectos surgen en 1995. Pero en 1997 se da un paso adelante al abrirse una línea de subvenciones específica para educación para el desarrollo, manteniendo la tradicional convocatoria de sensibilización. Fue un intento de diferenciar los instrumentos de participación para adaptarse dos líneas conceptuales y de formas de acción bien diferenciadas. Una especializada en acciones a corto plazo (sensibilización), más bien informativas y otra especializada en procesos formativos a medio y largo plazo que requieren conocimientos pedagógicos (educación para el desarrollo)<sup>51</sup>. Sin embargo esta convocatoria tuvo corta vida, duró solo tres años. Posteriormente, en 2005, los fondos destinados puntualmente a acciones de sensibilización se destinaron a financiar dos nuevas convocatorias: identificación y proyectos plurianuales, siendo el Consistorio gasteiztarra pionero en este ámbito.

Por otra parte, llama la atención que el principal donante de la CAV, la Agencia Vasca de Cooperación, no tenga hasta el momento diseñada una estrategia de educación para el desarrollo. En el momento de elaboración de este estudio se está discutiendo el borrador de su nuevo Plan Director, esperemos que dicha estrategia se materialice en dicho Plan.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Los datos de esta gráfica muestran claramente cómo la principal actividad a la que se ha destinado el mayor porcentaje de fondos es la de proyectos de cooperación para el desarrollo, siendo los montos mucho más reducidos en las áreas de sensibilización y educación para el desarrollo y acción humani-

<sup>51</sup> Argibay, Miguel, *Veinte años de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1987-2007. Debate abierto sobre la práctica de la Sensibilización y de la Educación al Desarrollo*. Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2010-2013. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 2010.

taria. Lamentablemente en el contexto actual de crisis, se corre el riesgo de que la sensibilización sea la actividad que más se resienta.

## Acción humanitaria

Para la Coordinadora de ONGD de Euskadi la acción humanitaria engloba los conceptos de protección y asistencia. Dentro de ella contemplamos actuaciones de respuesta inmediata a crisis humanitarias, proyectos de prevención, preparación y mitigación para reducción del riesgo y la vulnerabilidad, acciones de incidencia política, tanto en el ámbito local o regional como en un plano internacional. La acción humanitaria es imprescindible, reconociendo que la asistencia, más allá del momento puntual de la crisis aguda (ayuda de emergencia) debe perdurar en el tiempo, garantizando no sólo la asistencia en operaciones prolongadas, sino también la rehabilitación, la reconstrucción y todos los programas de reducción de vulnerabilidad.

Contempla también acciones de comunicación, testimonio y sensibilización a la opinión pública sobre las causas y consecuencias de estos desastres, teniendo en cuenta las necesidades humanitarias específicas de mujeres y hombres. Con una cobertura, asimismo, de desastres naturales (sobrevenidos o de gestación lenta), situaciones de crisis crónicas, escenarios de conflicto y crisis complejas.

Es esencial que las administraciones comprendan la importancia de esa lógica planteada de recuperación hacia el desarrollo, y se doten de un marco de trabajo, estrategias, dotaciones presupuestarias y mecanismos específicos que garanticen el engarce adecuado con la componente de desarrollo a través de las intervenciones de reducción de riesgo y rehabilitación-reconstrucción.

Se necesitan mecanismos de financiación mucho más rápidos y flexibles para las intervenciones de acción humanitaria que recojan los distintos tipos de intervención, ya sea por contexto o por momento. Este marco de financiación debe respetar criterios de proporcionalidad de la ayuda y estar marcado por las necesidades, no por criterios mediáticos, tácticos, intereses geográficos o de otra índole (se ha de evitar la utilización de las emergencias mediáticas con fines de publicidad institucional, que generen en muchas ocasiones recaudaciones de fondos excesivas para las posibilidades de aplicación real de las ONGD vascas en terreno). Es necesario, asimismo, que se garanticen mecanismos de desembolso rápido, acordes con la inmediatez de la intervención y la constatación de que en muchos de los casos, durante los primeros momentos se ejecuta una parte importante del gasto.

Algunas administraciones en la CAV destinan parte de su presupuesto de cooperación a apoyar algún tipo de actuación en esta materia. Debido a que su ejecución no responde exactamente a la metodología del ciclo del proyecto, se suele afrontar esta ayuda como una donación. De hecho, gran parte de las administraciones locales se movilizan cuando existen crisis humanitarias con gran impacto mediático, pero sin embargo no responden de igual manera a otras crisis menos publicitadas, pero no por eso menos graves.

Son pocas las instituciones de la CAV que en los años analizados han tenido convocatoria en régimen de concurrencia competitiva específica para proyectos de acción humanitaria<sup>52</sup>. Las diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Bilbao distribuyen los fondos a través de concurrencia no competitiva a organizaciones que demuestren capacidad suficiente para afrontar los problemas que se presenten de manera eficaz e inmediata y según el orden de recepción de propuestas. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral de Álava canalizan sus fondos destinados a esta modalidad a través del Fondo Alavés de Emergencia que funciona desde el año 2005<sup>53</sup> y el Ayuntamiento de Donos-

52 Agencia Vasca de Cooperación, Ayuntamientos de Bilbao, Barakaldo, Getxo y Beasain.

53 Fondo Alavés de Emergencia: Se trata de un mecanismo para apoyar las acciones ante emergencias humanitarias, mediante el ágil apoyo económico a entidades que cuenten con comprobada capacidad de intervención para la emergencia concreta que se haya producido. Se apoya por tanto en un conocimiento previo de quién puede intervenir y dónde, y en la disponibilidad inmediata de fondos. Inicialmente se firmó un convenio entre la Diputación Foral de Álava, la Fundación Caja Vital y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su constitución y puesta en marcha, estando abierto a otras aportaciones públicas o privadas.

tía no destina ningún fondo a esta modalidad.

El resto de entes locales los fondos que destinan a este tipo de acciones son en su mayoría a través de donaciones directas a ONGD en caso de desastres humanitarios, no habiendo ninguna convocatoria específica estable de acción humanitaria o emergencias.

Para la Agencia Vasca de Cooperación, el objetivo de la acción humanitaria es "salvar la vida, aliviar el sufrimiento, proteger la dignidad humana y salvaguardar los derechos de las personas afectadas por desastres, estableciendo las bases para el desarrollo futuro, promoviendo los derechos humanos y la construcción de la paz, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de las capacidades de la población"<sup>54</sup>.

Para alcanzar este objetivo ha implementado dos instrumentos específicos para AH: por una parte una línea de financiación permanente para atender a las crisis que se van produciendo a lo largo del año, abierta a todo tipo de organizaciones. Por otra, una línea de financiación de estrategias-marco, concebida para aquellas organizaciones con mayor grado de especialización en el ámbito humanitario. De esta forma se pretende salvar las dificultades con las que las ONGD se encuentran para responder a crisis humanitarias que, debido a la falta de cobertura mediática, alcanzan menor repercusión entre la ciudadanía y movilizan menos recursos.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Sin duda lo más destacable es la cantidad de países que reciben ayuda puntual un solo año. En muchos de esos casos no viene ni de la misma entidad local, ni ha sido gestionada por la misma ONGD. La razón principal es que en muchos casos las entidades locales no cuentan con una hoja de ruta de su intervención en acción humanitaria, y al tratarse de las administraciones más cercanas a la ciudadanía son más influenciadas por la presión mediática que conllevan determinados desastres naturales. Cabe resaltar que mientras las intervenciones humanitarias normalmente se tratan por sus propias características de acciones muy costosas, los montos destinados a esta modalidad son proporcionalmente muy bajos (un 9,03% en el trienio analizado). Además, casi el 70% de los fondos destinados a acción humanitaria en 2010 los aportó el Gobierno Vasco. Esto da muestra de lo atomizado de este tipo de ayudas en el resto de entes locales vascos.

Encontramos un sentido a que desde un ente local se apoyen determinadas acciones de emergencia

54 Plan estratégico y director de cooperación para el desarrollo 2008-2011. Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

o humanitarias, en especial cuando afectan a zonas o poblaciones con las que se ha tenido contacto anteriormente a través de proyectos de cooperación, o si colectivos y entidades del municipio están implicados en ellas. Si bien, los montos destinados a cooperación por una entidad local no permiten por sí solos responder ante situaciones de emergencia o humanitarias. Son pequeñas aportaciones que en ocasiones su disposición se dilata en el tiempo, no resolviendo así su carácter de emergencia, ya que en ocasiones suelen estar sujetas a los protocolos de selección de la actuación, decisión y desembolso.

Para solucionar este problema, sin que las instituciones se desanimen a apoyar este tipo de acciones, proponemos la creación de algún tipo de fondo de acción humanitaria, territoriales o de la CAV, que articule estas aportaciones de forma ágil, eficaz y coordinada. Demandamos además que en ningún caso los fondos para atender una emergencia deben suponer una merma de los fondos destinados a acciones de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo. Solicitamos que las cantidades reservadas para acción humanitaria no ejecutadas finalmente serán reinvertidas en ejercicios posteriores para el mismo fin o para otras acciones de cooperación y educación para el desarrollo.

## 2.5.2. Planificación estratégica

Los entes locales se incorporaron a la cooperación descentralizada sin haber realizado un proceso de reflexión estratégica del espacio y los instrumentos más adecuados con los que poder trabajar en los países del Sur, ni una identificación precisa de la complementariedad que pueden desarrollar con respecto a la cooperación estatal<sup>55</sup>.

Para avanzar hacia una cooperación de calidad es necesaria una estrategia a largo plazo con objetivos concretos, tratando de lograr el mayor impacto posible con los recursos limitados con los que se cuenta. El objetivo es avanzar hacia formatos de cooperación más estables, tendiendo hacia un enfoque de convocatorias que facilite a las entidades el trabajo con estrategias de medio y largo plazo.

La elaboración de un documento de planificación estratégica constituye una oportunidad para definir una política propia de cooperación y para otorgar coherencia a la acción de cooperación de un gobierno local. Es el momento de elaborar un diagnóstico detallado y, a partir de sus conclusiones, perfilar un proyecto de actividad con objetivos definidos y resultados evaluables. Se trata de un punto de inflexión para definir o redefinir la política de cooperación de una institución a la luz de un proceso participativo<sup>56</sup>. No se trata de reproducir a escala más pequeña la lógica de las políticas de cooperación llevadas a cabo por los estados, sino que deberían adecuarse a las características básicas de la cooperación descentralizada:

- responder a vínculos afectivos y de mayor conocimiento de la realidad a través de la historia compartida con ciertos países con personas de nuestra sociedad, uniendo estrechamente cooperación y solidaridad;
- el interés en dar protagonismo a la sociedad civil a través de las ONGD y otras entidades sin ánimo de lucro como agentes de cooperación de la ciudadanía;
- reforzar las iniciativas sociales en el Sur, teniendo muy en cuenta los procesos participativos para la generación de propuestas, y de este modo fortalecer la sociedad civil en esos países;
- fortalecer el compromiso político y social de la ciudadanía vasca con nuestra propia sociedad y aquellas empobrecidas, fortaleciendo así la sociedad civil en nuestro país desde la base;
- apostar por al educación para el desarrollo como un modo de abordar la transformación social necesaria en el Norte para que la brecha de la desigualdad, interna y externa, se reduzca;
- promover la generación de capacidades en las administraciones locales en el Sur;
- que esta cooperación refuerce las actuaciones sobre las causas estructurales de las desigualdades y no solo las consecuencias del modelo dominante, manteniendo los avances realizados con la incorporación de la perspectiva de género, la implementación de todos los derechos individuales y colectivos para todos y todas, la sostenibilidad ecológica.

Las instituciones públicas de la CAV han tenido una evolución desigual en este aspecto. La primera institución en dotarse de un plan director fue el Gobierno Vasco, en el año 2005. La Coordinadora de ONGD de Euskadi tuvo la oportunidad de realizar aportaciones a dicho plan, aunque no puede decirse que ni este ni ningún otro proceso de elaboración de planes directores o decretos sean "participativos" como afirman las instituciones, sino "consultivos"<sup>57</sup>. El Plan Director de Cooperación del Gobierno

55 Gómez Gil, Carlos (2008), *Una visión panorámica de la cooperación descentralizada de las entidades locales. Reflexiones sobre su papel y su futuro*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Servicio de Cooperación al Desarrollo, Vitoria-Gasteiz.

56 FEMP (2011), *Manual de Gestión de la Cooperación para el Desarrollo de los Gobiernos Locales*, Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.

57 La Coordinadora de ONGD considera que los procesos son consultivos porque las aportaciones que proponen las ONGD no son vinculantes

Vasco 2005 - 2008 supuso un importante avance, ya que incorporó cuestiones novedosas tanto en el marco teórico como instrumental:

- tomaba como base el concepto de cooperación transformadora y con visión estructural a largo plazo;
- realizó una revisión y actualización de los instrumentos, con la convocatoria de programas de cooperación como principal novedad;
- contemplaba una priorización geográfica y sectorial;
- planificaba el desarrollo de una serie de estrategias-país;
- incorporó líneas transversales<sup>58</sup>.

A pesar del avance, ese primer plan director adolecía de ciertas carencias, como la ausencia de una estrategia de educación para el desarrollo, la planificación de las acciones ejecutadas de forma directa por el Gobierno Vasco, la ausencia de una evaluación o de mención a la coordinación con otros departamentos del Gobierno Vasco. Algunas de estas carencias se repetirían en el segundo plan director.

El segundo Plan Director del Gobierno Vasco (2008-2011), basado en el concepto de ciudadanía universal, incorporó ciertos avances con respecto al anterior, como el tratamiento de la política de género, tanto en su visión transversal como sectorial. Otra mejora importante supuso el proceso de evaluación del Plan Director, que se llevó a cabo en el seno del Consejo Vasco de Cooperación. A finales de 2011 se ha comenzado a elaborar el tercer Plan Director en un proceso participativo también en el seno del Consejo.

A nivel municipal, el primer ayuntamiento de la CAV en tener un plan estratégico fue el de Bilbao<sup>59</sup> en el año 2006. Le siguió Donostia en 2008<sup>60</sup> y finalmente Vitoria-Gasteiz en 2010. Como hemos explicado en un capítulo anterior, las diputaciones forales elaboraron un plan director conjunto en el año 2009, coordinación que lamentablemente no va a repetirse de momento<sup>61</sup>.

Todos los planes estratégicos que hemos mencionado tienen una estructura similar e incluyen de una forma o de otra los siguientes apartados:

- marco teórico
- objetivos
- líneas directrices
- agentes
- instrumentos
- prioridades geográficas y sectoriales<sup>62</sup>
- líneas transversales

En todos ellos la Coordinadora de ONGD de Euskadi ha elaborado aportaciones. Resulta significativo que hay aportaciones que se repiten en todos los documentos. Los más frecuentes son:

---

en ningún caso, es la institución pública la que decide qué incorpora.

58 Capacidades locales, participación y organización comunitaria; equidad de género; desarrollo y derechos humanos; sostenibilidad ecológica.

59 El de Bilbao fue el tercer ayuntamiento del Estado en tener plan director, después de Madrid y Barcelona.

60 El Ayuntamiento de Donostia ha comenzado a elaborar su nuevo Plan Director a principios de 2012.

61 A principios de 2012 solo la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa han expresado su intención de elaborar un nuevo Plan Director, pero no de forma coordinada. Para la Diputación Foral de Araba la planificación de su política de cooperación no es una de las prioridades en la presente legislatura y no va a elaborar ningún Plan Director.

62 El plan director de las diputaciones no recogía ninguna priorización geográfica ni sectoriales.

- son procesos consultivos, no participativos;
- la ausencia de planificación y rendición de cuentas de la cooperación directa;
- la consideración de las ONGD más como ejecutoras de políticas de otros que como agentes sociales sujetos del desarrollo a impulsar;
- con cierta frecuencia las herramientas de fortalecimiento que se diseñan parten de la consideración de las ONGD como meras gestoras de proyectos en el Sur y no como agentes prioritarios en el ámbito de la cooperación al desarrollo (con todo lo que esto implica, en el Sur y en el Norte). Así, únicamente se realiza un diagnóstico y análisis de impacto del trabajo realizado en el Sur, olvidando las estrategias, la planificación y dotación de recursos para la educación al desarrollo, el trabajo de incidencia, sensibilización, interlocución, etc. que las ONGD realizan en el Norte;
- el escaso apoyo a procesos a largo plazo y preponderancia del apoyo a proyectos anuales;
- ausencia en la planificación de la coordinación con otras instituciones o con otros departamentos de la propia institución de cara a una mayor coherencia de políticas.

En cualquier caso, y a pesar de estas cuestiones que la Coordinadora de ONGD de Euskadi echa en falta, se reconoce, por otra parte, el valor de disponer de estas planificaciones, así como del esfuerzo por establecer una política coherente. Todos ellos han aportado más calidad y claridad en las políticas de cooperación de estas instituciones, y han supuesto sin duda un avance importante.

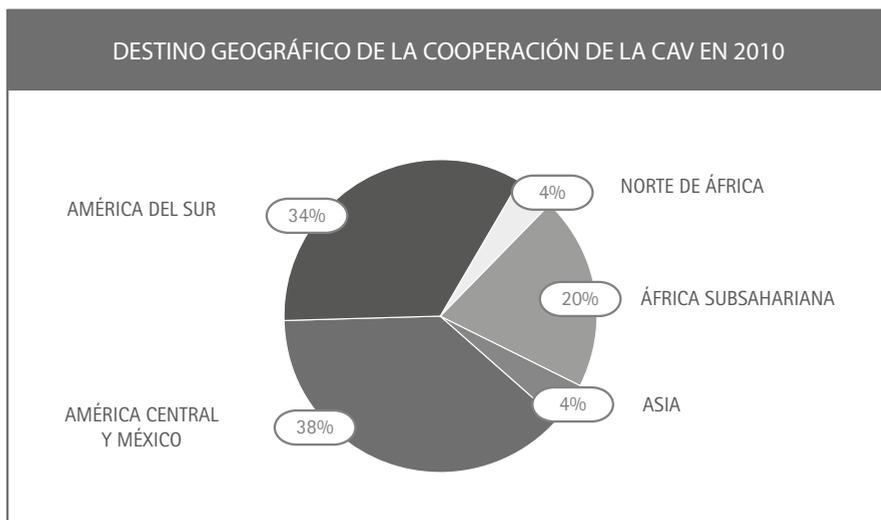
Por otro lado están los municipios de la CAV que no son capitales. Ninguno de ellos tiene elaborada una planificación estratégica de su política de cooperación, aunque hay alguna excepción como el Ayuntamiento de Getxo, que en su Plan de Legislatura se recogen los objetivos estratégicos del Área de Cooperación. Es evidente que no todos los ayuntamientos pueden asumir la elaboración de un plan director. Ahora bien, en el momento en que una institución local lleva a cabo una acción de cooperación sería necesario que disponga de un documento, por breve que sea, en el que refleje sus fines y sus medios. Por tanto debemos decir que la planificación en los entes locales es aún una cuenta pendiente.

### 2.5.3. El destino de la cooperación: prioridades geográficas y sectoriales y población beneficiaria

Aquellos elementos que se decide apoyar en la planificación estratégica tienen su reflejo en las bases que regulan la concesión de las subvenciones de los proyectos. En dichas bases se establecen las prioridades sectoriales y geográficas, los instrumentos etc. Los municipios que no disponen de plan director aprovechan las bases para indicar sus preferencias. El problema es que la mayoría de las bases de los municipios (excepto las tres capitales) en realidad priorizan o acotan el marco de actuación más bien poco, porque incluyen una larga lista de áreas geográficas, sectoriales, y en algunos casos de población, en las que cabe prácticamente todo.

Hemos querido obtener una fotografía más o menos clara de cuál es el destino real de dichos montos. Lamentablemente no existe un sistema homogéneo de sistematización de estos datos, por lo que hemos optado por elaborar un sistema propio que nos permita disponer de esa visión global. En este sentido, uno de los elementos que llama más poderosamente la atención es la pérdida de información derivada de una falta de sistematización y clasificación conveniente de la cooperación. La información requerida desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi para poder sistematizar estos datos no se ha facilitado, en ocasiones por falta de voluntad, y en otras, no se ha respondido al cuestionario por falta de datos dentro del propio ente local, lo cual es más preocupante si cabe.

En los gráficos que presentamos a continuación, casi la mitad de los datos son, o bien difíciles de clasificar o simplemente inclasificables: no hay, por tanto, un sistema homogéneo que permita conocer la asignación debidamente de los fondos.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

#### Destino geográfico de la cooperación pública de la CAV

Según los datos obtenidos de las memorias y de las resoluciones de las subvenciones de cooperación en 2010, América Central y México, y América del Sur son zonas preferentes para el destino de la ayuda. No hay que olvidar que las ONGD vascas tienen una mayor tradición de trabajo en América Latina. Euskal Fondoa, por su parte, también prioriza cinco áreas geográficas como destino de sus proyectos

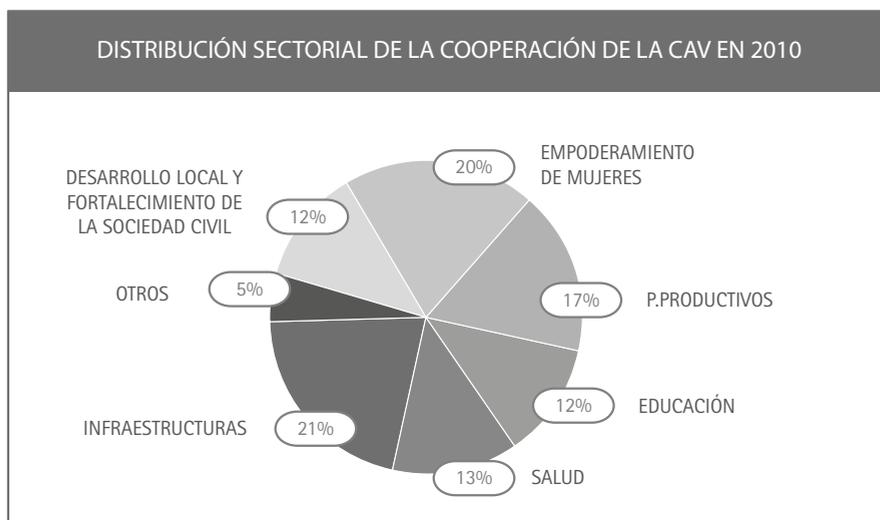
de cooperación<sup>63</sup>. Asimismo, cabe destacar el apoyo a la población saharauí, una zona tradicionalmente atendida desde la cooperación local. Existen en algunas instituciones claros intentos por destinar fondos a África Subsahariana<sup>64</sup>. En 2010 el 20% de la cooperación vasca se ejecutó en esta área geográfica, porcentaje que ha ido aumentando poco a poco en los últimos años.

No debe confundirse prioridades geográficas con una lista cerrada de países, opción por la que la Coordinadora de ONGD de Euskadi no apuesta.

En muchos casos la priorización geográfica se establece según la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Queremos advertir del riesgo de tomar decisiones en base a un único criterio, porque puede llevar, por ejemplo, si optamos por el IDH, a que países con renta media/alta con bolsas de pobreza grande queden fuera. Por ello desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi solicitamos que si se establece algún tipo de priorización, se apoyen zonas con un menor IDH. Así como a las poblaciones indígenas o colectivos de personas, que aún estando en un estado con un IDH más alto, se encuentren en una situación de vulneración de sus derechos. Deberían considerarse también zonas en las que las ONGD vascas tienen tradicionalmente una mayor tradición de trabajo.

Además, deberían tenerse en cuenta las prioridades establecidas en sus respectivos instrumentos de planificación, tanto de cooperación para el desarrollo como de educación para el desarrollo del municipio, con prioridad para aquellos instrumentos elaborados y consensuados con los distintos agentes en el marco de los consejos de cooperación u órganos plurales similares. Para la elaboración de estas herramientas de planificación habría que contar con la participación de los diferentes actores de cooperación y educación para el desarrollo.

No obstante, la principal conclusión a la que llegamos analizando estos datos es la gran dispersión geográfica de la cooperación de la CAV. Teniendo en cuenta que el monto total destinado a los proyectos de cooperación y acción humanitaria en ese año fueron algo menos de 59 millones de euros, nos podemos hacer una idea de la atomización de la cooperación.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

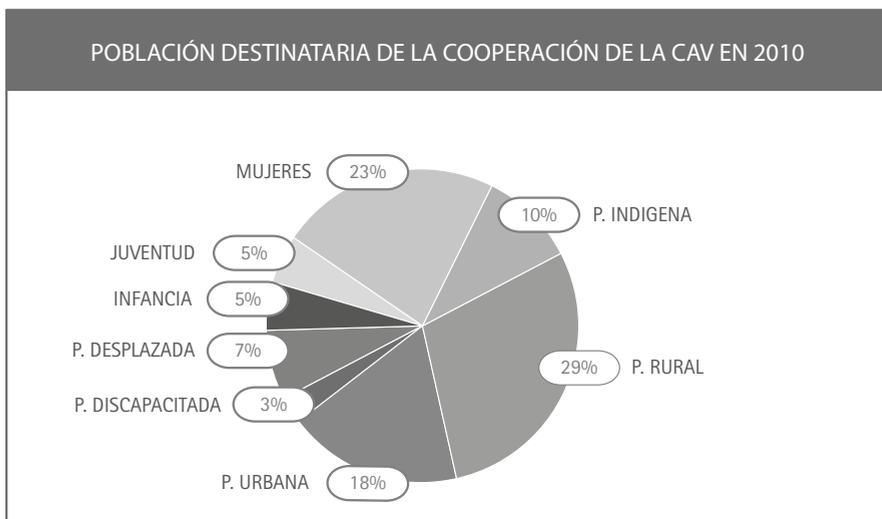
63 El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Cuba, Sahara Occidental.

64 En estos casos normalmente en las bases se reserva un 25% para proyectos en África Subsahariana.

## Sectores

Algunas bases ofrecen una escala de los sectores prioritarios que suele estar encabezada por proyectos de salud, seguido muy de cerca por los de educación y los proyectos productivos.

En 2010, los servicios sociales básicos como salud y educación acaparan el 25% de los fondos. Los sectores que a continuación recibieron un mayor porcentaje de fondos fueron por este orden el empoderamiento de mujeres, proyectos productivos y desarrollo local y fortalecimiento de la sociedad civil<sup>65</sup>. En este aspecto, las recomendaciones internacionales, concretamente a la Iniciativa 20/20<sup>66</sup>, hablan de orientar las prioridades sectoriales de la cooperación hacia servicios sociales básicos, al menos en un 20% de la cooperación sectorialmente distribuible. Las administraciones públicas descentralizadas tienen un conocimiento privilegiado sobre la gestión de estos servicios porque la realizan con su propia ciudadanía, y las ONGD en el Sur y en el Norte tienen un rol específico en la defensa de que estos proyectos no sean una mera sustitución de la obligación de los estados, sino que se realicen con un claro enfoque de derechos y de defensa de los servicios públicos.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

## Población destinataria

Tal y como vemos, en cuanto a la población destinataria de la ayuda se refiere, no todas las instituciones priorizan este aspecto. Destacan la población rural y las mujeres.

65 En 2010 es especialmente significativa (dentro de la ayuda distribuible sectorialmente) la aportación hacia otros sectores como son el desarrollo local y fortalecimiento de la sociedad civil (20%).

Un sector donde los entes locales cada vez más encuentran un campo de especialización importante fruto de su propia experiencia, resaltando el apoyo a las organizaciones e instituciones en la igualdad de las mujeres, los procesos de descentralización, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en los derechos humanos.

66 Iniciativa 20/20: Compromiso adoptado en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Copenhague de 1995 cuyo objetivo es reorientar la cooperación internacional y los presupuestos nacionales hacia el apoyo a la inversión social básica en los países en desarrollo, mediante un acuerdo entre países donantes y receptores por el cual el 20% de la cooperación y el 20% del gasto público del país receptor se destinen a servicios sociales básicos universales.

## Prioridades horizontales

Además de las mencionadas, las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo de los entes locales deben garantizar que todas sus actuaciones incluyan la lucha contra la pobreza como eje transversal y la perspectiva de género<sup>67</sup> como aspecto capital en el desarrollo de las comunidades. Asimismo, deberían considerar como aspectos horizontales de la ayuda la protección de los derechos humanos, el respeto a las identidades culturales locales, la promoción de la sostenibilidad medioambiental, el apoyo de iniciativas de paz y resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Las instituciones vascas tienen en sus bases este tipo de requisitos, algunos de obligado cumplimiento. Entre ellos destacan que el proyecto tenga perspectiva de género, haber cooperado anteriormente con esa comunidad o región, que el proyecto tenga enfoque de derechos, entre otros. También se valora que las acciones a realizar contemplen la participación de la comunidad local y su fortalecimiento.

La apuesta realizada por la sostenibilidad ecológica ha ido evolucionando en los últimos años adquiriendo una mayor relevancia<sup>68</sup>. La reflexión sobre los problemas ecológicos que enfrentamos a nivel mundial y cómo afecta a los países del Sur más en concreto, así como los efectos del cambio climático, las causas generadoras de dichos problemas y el papel del consumo, se han profundizado en el ámbito de la cooperación y sus agentes, a través del desarrollo de políticas y procesos para la transversalización de dicha sostenibilidad, que aún cuentan con muchas carencias. Para superarlas, se deben ir adoptando medidas como avanzar en la incorporación de esta perspectiva en todos los proyectos, impulsar el apoyo a la soberanía alimentaria y la autosuficiencia energética, apoyar grupos de consumo local o impulsar el fortalecimiento de las ONGD vascas en sus políticas internas de sostenibilidad ecológica.

Por otra parte, a la hora de valorar un proyecto, la mayoría de instituciones con convocatorias públicas consideran indispensable que la ONGD esté inscrita en la CAV (algunas instituciones incluyen también a Navarra e Iparralde) y la mayoría también solicita que la organización tenga representación en el territorio. En el caso de los municipios, algunas instituciones públicas exigen que la ONGD solicitante sea de la localidad y, en cualquier caso, es muy común que se priorice a éstas. Por último, también es destacable que unas cuantas instituciones, ya sea como requisito o prioridad, valoren que la ONGD realice actividades de sensibilización en la localidad.

En conclusión, a pesar de las experiencias de planificación estratégica de los principales donantes de la CAV, la cooperación vasca se caracteriza por una fuerte dispersión. Es necesario que se articulen mecanismos de coordinación y complementariedad entre las instituciones vascas que permita reducir dicha dispersión, lo cual redundará sin duda en una mayor eficacia y mejor impacto en las iniciativas de cooperación.

---

67 Más adelante se dedica un capítulo específico para analizar la evolución de la equidad de género en la cooperación de la CAV.

68 Por ejemplo, la Agencia Vasca de Cooperación, que en la discusión del nuevo Plan Director se avanza más en la transversal y sectorial de sostenibilidad ecológica.

## 2.6. HACIA POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DE MÁS CALIDAD

En anteriores capítulos hemos descrito la cooperación descentralizada desde una visión favorable, aludiendo a su valor añadido. Pero por otra parte, debemos reconocer que el debate de la eficacia, la atomización del marco institucional, la ausencia de coordinación y la dispersión de las acciones están también presentes en la cooperación descentralizada.

### Coordinación

La actual agenda internacional de desarrollo promueve una mayor coherencia, complementariedad y armonización entre todos los actores, estatales e internacionales, así como un efectivo alineamiento con las políticas de desarrollo de los países socios, (con el objetivo de mejorar el impacto de las acciones) tal y como se recoge en la Declaración de París<sup>69</sup>, con el objetivo de mejorar el impacto de las acciones.

La ausencia de coordinación resultante de este sistema da lugar a costes elevados en términos de eficacia, como la atomización, la fragmentación y el aumento de los costes administrativos y de transacción, duplicación de esfuerzos y solapamientos y pérdida de oportunidades para generar sinergias y multiplicar el impacto de las acciones. Ante estas deficiencias resultantes de la descoordinación existen costes importantes en relación a dos de los principios clave de la Declaración de París, el alineamiento con las políticas de desarrollo del país socio y la armonización de sistemas y procedimientos entre los donantes. Un ejercicio de responsabilidad en relación a ello obliga a todos los donantes a realizar los esfuerzos necesarios, prioridad ésta que aún no ha sido interiorizada y asumida por el conjunto de actores de la cooperación descentralizada<sup>70</sup>.

Ello ha llevado a que el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, tradicionalmente, haya venido recomendando la centralización de la AOD en aquellos estados miembro que cuentan con un importante número de actores descentralizados, es el caso del Estado español. Según este organismo, el excesivo papel de las ONGD, regiones y autoridades locales en las políticas de cooperación supone una pérdida de centralidad de las cooperaciones bilaterales, una incoherencia de políticas, una mayor descoordinación y solapamiento de iniciativas y un incremento en los costes de transacción, tanto para los países donantes como para los receptores<sup>71</sup>.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi no comparte esta visión centralista de la cooperación que tiene el CAD, anteriormente ya hemos puesto en valor la política pública de cooperación descentralizada vasca construida conjuntamente en los últimos años, consecuencia del consenso social y político. Pero

---

69 La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo del 2005 es el resultado de una serie de iniciativas al más alto nivel como seguimiento del Consenso de Monterrey. Con el objetivo de promover la efectividad de la ayuda, la Declaración compromete a: la OCDE-CAD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/ Comité de Ayuda al Desarrollo), los donantes y los países en desarrollo a trabajar juntos, estableciendo nuevas modalidades de ayuda. Implica a todos sus asociados a trabajar en torno a cinco principios, uno de los cuales es el de armonización: coordinar las acciones de los donantes para reducir la fragmentación, los costes y promover la transparencia.

70 Martínez, Ignacio y Sanahuja, José Antonio, *La agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada de España*, Madrid, Fundación Carolina, 2011.

71 Alberdi, Jokin, "La cooperación descentralizada y la nueva arquitectura de la ayuda: la cooperación vasca en el siglo XXI" en Larrañaga, M. y Jubeto, Y. (editoras) *La cooperación y el desarrollo humano local*, Bilbao: Hegoa/UPV-EHU, 2011.

sí se constata que esta cooperación adolece de los mismos déficit de coordinación y coherencia que la cooperación llevada a cabo desde otras instituciones centralizadas.

Las diferentes instituciones de la CAV están utilizando los mismos mecanismos e instrumentos de cooperación (convocatorias de subvención de proyectos a ONGD) con las mismas organizaciones, lo cual supone una debilidad por la fragmentación de la cooperación y termina por minimizar el impacto. Como se ha explicado anteriormente, las diputaciones tomaron la decisión de gestionar en solitario su presupuesto y desarrollar su propia política de cooperación, fuera ya del FOCAD. Los municipios, en muchos casos, también tienen sus propias convocatorias.

La coordinación supone implicar a los diferentes niveles administrativos y debe orientarse vertical y horizontalmente. Animamos a que las instituciones vascas pongan en marcha mecanismos de coordinación en diferentes niveles:

- coordinación en el ámbito interno, con otros departamentos, de manera que las políticas de cooperación empiecen además a ser coherentes con las acciones del resto de las instituciones;
- coordinación entre los propios entes locales de la CAV. Debemos rescatar en este apartado la labor que Euskal Fondoa desarrolla, coordinando acciones de diferentes entes locales que quieren hacer un trabajo de cooperación descentralizada;
- coordinación con otras administraciones públicas vascas, en el seno de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo creada a partir de la aprobación de la Ley Vasca de Cooperación.

## Coherencia

El objetivo de la erradicación de la pobreza no debe recaer sólo en los departamentos de cooperación de las administraciones. Es necesario asegurar que los objetivos y resultados de la política de cooperación de una institución pública no sean dañados por otras políticas de la propia administración.

Las comunidades autónomas y otras instituciones descentralizadas tienen amplias competencias en diferentes ámbitos entre las cuales también hay políticas que pueden influenciar sobre las poblaciones vulnerables. Para que los gobiernos descentralizados puedan, por lo tanto, cumplir con su cada vez mayor compromiso de contribuir al desarrollo de los países socios, no se pueden concentrar únicamente en fomentar programas y proyectos de cooperación. Tienen que contemplar también las otras políticas de su gobierno e intentar lograr un alto nivel de coherencia de políticas para el desarrollo. Los gobiernos descentralizados se encuentran en una compleja red de relaciones con otros gobiernos (estatales, internacionales...), así como con otros actores que hay que tomar en cuenta a la hora de fomentar la coherencia de políticas para el desarrollo.

Los gobiernos locales tienen que dejar atrás la delegación de responsabilidades y ejercer un liderazgo en la cooperación descentralizada, mientras que las ONGD han de pasar de ser meras agencias ejecutoras de proyectos a jugar un papel más político y activo en los asuntos públicos locales. Por ello, es necesario que ese compromiso sea asumido por la entidad pública en su totalidad, en el marco de un plan global que implique a los diferentes departamentos, y así se consiga tener instituciones comprometidas, desarrollando políticas públicas transversales coherentes con ese objetivo.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi define la coherencia de políticas para el desarrollo como el conjunto de acciones que persiguen mejorar el impacto positivo de la cooperación, asegurándose que las demás políticas estén en consonancia con los objetivos de desarrollo humano, equitativo y sostenible y la lucha contra la pobreza. Echamos de menos entre las instituciones públicas una apuesta más decidida por la coherencia de políticas para el desarrollo. Si una entidad pública desarrolla políticas de cooperación porque entiende que la injusta distribución del poder, riqueza, y oportunidades debe ser cambiada, debería expresarlo públicamente y actuar toda la institución en consecuencia.

En este sentido, la Coordinadora de ONGD de Euskadi ha presentado a las administraciones vascas

una propuesta de análisis del cumplimiento del principio de coherencia de políticas para el desarrollo<sup>72</sup>, basada en un documento de reflexión de la propia Coordinadora en torno a qué es la coherencia de políticas para el desarrollo. Dicho análisis dará comienzo en 2012, según lo acordado en el Consejo Vasco de Cooperación, dando así cumplimiento a una de las funciones del Consejo, la de emitir un informe anual en este sentido.

## Armonización

Otro de los principales problemas de la cooperación descentralizada es la existencia de multitud de convocatorias cada vez más complejas, bases y formularios diferentes. Esta dispersión normativa multiplica el trabajo burocrático, alejado de los problemas reales a los que la cooperación debe dar respuesta, sin aportar ningún valor añadido a sus políticas de cooperación. Entendemos este dato como una dificultad añadida porque en la mayoría de los casos las bases son el soporte jurídico principal. El hecho de que éstas estén incluidas en las convocatorias de subvenciones hace que exista inestabilidad en las directrices políticas.

Por ello, las bases deberían publicarse con independencia de las convocatorias de subvenciones y con una vigencia mínima acorde con cada mandato. Deberían estar diferenciadas y adaptadas a cada uno de los instrumentos existentes (cooperación, sensibilización, ecuación para el desarrollo, acción humanitaria...). Es conveniente que las convocatorias tengan una fecha de publicación y unos plazos para la solicitud de subvenciones estables. La publicidad de las convocatorias y sus plazos deberían adecuarse a las características de libre concurrencia (competitiva) y transparencia, para facilitar la participación de las distintas entidades que quieran optar. Dichas bases deberían contener definidos los criterios de valoración de los proyectos, garantizando la objetividad y transparencia del proceso.

Lo mismo ocurre con la rigidez de los procedimientos administrativos, en ocasiones imposibles de cumplir dadas las especiales características que la cooperación al desarrollo contiene implícitas, muy diferentes del resto de políticas públicas locales.

Las administraciones vascas en su conjunto deberían hacer el esfuerzo de avanzar en la armonización de los formularios y bases de las convocatorias de subvenciones, así como en la implementación de procedimientos administrativos más flexibles.

Ante esta realidad, la Coordinadora de ONGD de Euskadi ha elaborado un documento para que sirva como guía a las administraciones a la hora de materializar su ayuda al desarrollo en convocatorias específicas de subvenciones para ONGD en materia de cooperación internacional, educación para el desarrollo y sensibilización. Se trata de una guía flexible que establece unos mínimos que pueden adaptarse a las diversas circunstancias que en cada caso puedan darse, viendo la dificultad que existe por la heterogeneidad de la cooperación al desarrollo, así como por las especificidades de las distintas entidades<sup>73</sup>.

---

72 VER ANEXO VI.

73 Vid. ANEXO VII

## 2.7. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La política local constituye un ámbito estratégico de intervención pública y de participación social. Es un espacio idóneo para explorar nuevas vías de participación que favorezcan la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como un espacio privilegiado para que políticas de desarrollo desde la base y desde la iniciativa local den respuesta a las demandas de la ciudadanía.

La cooperación llevada a cabo por las entidades descentralizadas cuenta con una serie de particularidades que le proporcionan un considerable valor añadido:

- la cercanía a la ciudadanía;
- la contribución de las ONGD en el diseño y gestión de su política e instrumentos;
- la menor presencia de intereses políticos, económicos y comerciales;
- su experiencia concreta en los procesos de descentralización política y de competencias y en la gestión cotidiana de los asuntos cercanos a la ciudadanía.

La participación adquiere una gran relevancia en la implicación de los diferentes actores de la cooperación descentralizada a la hora de definir y gestionar políticas de cooperación y educación para el desarrollo coherentes y solidarias. Facilita la implicación de la sociedad civil, no obstante, las ONGD deben tener un papel que vaya más allá de la mera ejecución de recursos. Por ello, se deben generar espacios de participación entre ONGD e instituciones públicas, de forma que se vaya creando una cultura solidaria, y se elaboren instrumentos de planificación y seguimiento, así como el compromiso de las administraciones con la información, la sensibilización y la transparencia.

Uno de los espacios de diálogo entre las administraciones, las ONGD y otros agentes de la cooperación son los consejos de cooperación. Creemos que en el caso de determinadas instituciones los consejos pueden ser el foro idóneo para canalizar las demandas del tejido asociativo, hacer seguimiento de las políticas de cooperación y contribuir al fomento de la sensibilización ciudadana. Es conveniente que en los consejos haya una amplia representación social, no restringida a las ONG de desarrollo y otros agentes especializados, donde otros movimientos sociales también tengan presencia.

En la CAV tenemos en funcionamiento el Consejo Vasco de Cooperación así como los consejos municipales en las tres capitales. A nivel municipal existen también experiencias de órganos participativos que no tienen el formato de un consejo, no habiendo ningún órgano de estas características en las diputaciones.

### Consejo Vasco de Cooperación

La Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, constituye el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo y lo define como el órgano de representación de los agentes de cooperación, con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de la cooperación pública vasca para el desarrollo. Anteriormente la cooperación vasca para el desarrollo contaba con el Consejo Asesor de Cooperación de Euskadi, un órgano consultivo pero poco operativo en el que se reunía a representantes de las administraciones públicas y de las organizaciones sociales que actúan en este ámbito.

El Consejo Vasco de Cooperación comenzó su funcionamiento en el año 2008. Tiene carácter mixto y paritario entre representantes institucionales y sociales. Respecto a las administraciones públicas, el Consejo cuenta con representantes del Gobierno Vasco, de las tres diputaciones forales, EUDL y Euskal Fundazioa. En cuanto a la parte social, hay una representación elegida en el marco de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y otra a elegir entre entidades sociales no integradas en ella. El Consejo funciona en pleno y a través de las comisiones. Tiene dos comisiones que deberán existir en todo caso: la Comisión Permanente y la Comisión de Ayuda Humanitaria de Emergencia<sup>74</sup>.

A pesar de que la propia ley establece un listado de competencias del Consejo que le sitúan como una instancia fundamental en la orientación y el seguimiento de la política vasca de solidaridad con los países empobrecidos, su puesta en marcha no ha estado exenta de problemas y con dificultades para cumplir con la agenda establecida. Dichas deficiencias se han ido poco a poco resolviendo y en los últimos meses de 2011 el Consejo Vasco de Cooperación comenzó a adoptar una dinámica más acorde con lo establecido en su Reglamento. Todavía quedan funciones por ponerse en marcha, una de las principales es la emisión de un informe anual sobre el cumplimiento del principio de coherencia de políticas para el desarrollo por parte de las instituciones públicas vascas. Para la realización de dicho informe la Coordinadora de ONGD de Euskadi ha trasladado una propuesta al Consejo, que se espera comience a aplicarse a lo largo de 2012.

### Consejos municipales de cooperación

El Consejo de Cooperación de Vitoria-Gasteiz es el más antiguo de los órganos de participación de ámbito municipal vasco, ya que lleva funcionando desde 1999. Le siguió Bilbao, a finales de 2004 y por último el de Donostia, que está funcionando desde el año 2008.

Los consejos de Bilbao y Donostia funcionan a través de una comisión ejecutiva o permanente. El Consejo de Vitoria-Gasteiz en cambio no tiene comisión permanente. Los tres pueden dotarse de comisiones de trabajo, pudiendo constituirse para el estudio de temas puntuales y concretos relacionados con el ámbito del Consejo en comisiones de trabajo específicas. Las comisiones permanentes representan un espacio de trabajo más operativo respecto a los plenarios y permite establecer consensos y negociar, definir agendas de trabajo (introducir temas en el orden del día) y planificar, velar por la periodicidad de las reuniones y el envío regular de la documentación etc.

Según sus reglamentos son órganos de participación sectorial que tiene carácter consultivo y de asesoramiento en materia de cooperación al desarrollo a los diferentes órganos del ayuntamiento competentes en la materia. En ellos participan, además de la presidencia, asociaciones y grupos políticos que forman parte de la corporación, estos últimos con voz pero sin voto<sup>75</sup>. Pueden asistir también representantes de otras instituciones directamente vinculadas a la cooperación al desarrollo, así como personas expertas y personalidades de reconocida valía dentro del sector de la cooperación al desarrollo.

Por otra parte, existen otras interesantes experiencias participativas en el ámbito municipal que no tienen el formato de consejo de cooperación. Es el caso de Getxo, Eibar y Hernani, por ejemplo. La Mesa de Cooperación de Eibar fue creada en octubre de 1998, impulsada desde el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar con ONGD de la localidad. Lleva a cabo una vez al año una campaña de sensibilización. En Hernani, la plataforma participativa lleva funcionando desde hace más de 10 años. Se trata de un colectivo formado por hernaniarras con interés en temas de cooperación que desarrolla su labor en este campo. Su principal cometido es el asesoramiento al Ayuntamiento, pero además trabaja, en la realización de campañas de sensibilización organizadas por éste. El Ayuntamiento de Getxo, tiene creado desde 2004, un Grupo de Trabajo de Cooperación al Desarrollo. El Grupo de

74 Ambas comisiones se han constituido pero solamente está operativa la Comisión Permanente.

75 Sobre la participación de los grupos políticos no nos deja de parecer curiosa la distancia que hay en sus intervenciones y posicionamientos en los consejos y luego la que llevan a la práctica cuando forman parte del equipo de gobierno.

Trabajo es un órgano de carácter consultivo en cuyo seno se busca la sensibilización e implicación de los distintos sectores sociales relacionados con la Cooperación al Desarrollo, así como la coordinación de las acciones que en esta materia llevan a cabo tanto la Administración Pública en sus distintos niveles, como las iniciativas solidarias y/o ciudadanas en general<sup>76</sup>.

## El reto de la participación

El consejo de cooperación debe ser un instrumento claro de incidencia. Para ello se deben dar pasos que vayan de la asistencia a la participación activa. La participación real y efectiva favorece la apropiación por parte del consejo de la estrategia diseñada para llevar a cabo la política de cooperación, de manera que esta apropiación permite mejorar las fórmulas de coordinación y articulación entre los diferentes agentes locales de cooperación a la hora de ejecutar sus actuaciones.

El compromiso efectivo de una administración que se dota de una política pública de cooperación significa que esta política ha de impregnar todas las esferas de gobierno de la administración de manera transversal. Los consejos de cooperación pueden ser el espacio apropiado para hacer seguimiento a esta transversalidad.

Si atendemos a las funciones de los consejos, éstos tienen muchas potencialidades, pudiendo ir mucho más allá de ser un órgano meramente informativo. Pueden establecer prioridades y criterios que han de regir los planes directores o realizar evaluaciones anuales de las actuaciones municipales, entre otras. Ello supone un reto para las instituciones públicas que los promueven y para las entidades que en ellos participan. Con frecuencia asistimos a consejos meramente informativos, con poca participación y escasa capacidad de propuesta y de emisión de informes<sup>77</sup>. Ahora es el reto de darles contenido. Sin duda no es una tarea fácil, pero se deben aprovechar espacios de participación que permiten trabajar en la dirección en la que lo hacen los consejos sectoriales de cooperación vascos. Por otra parte, la Ley de Procedimiento Administrativo establece que los consejos de cooperación son órganos consultivos, pueden dar informes preceptivos pero no vinculantes, lo cual en muchas ocasiones puede desanimar a las entidades a ser más propositivas.

---

76 Ayuntamiento de Getxo, Memoria del Servicio de Cooperación al Desarrollo 2001.

77 Debemos destacar dos experiencias muy positivas de trabajo de un consejo. Es el caso de Vitoria-Gasteiz y del Consejo Vasco de cooperación, donde se ha trabajado en su seno la evaluación y balance de su política de cooperación y se ha trabajado de forma participativa la elaboración sus respectivos planes directores.

## 2.8. EVOLUCIÓN DEL COMPROMISO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN VASCA

Dentro del análisis de la evolución de las políticas de cooperación vasca no queríamos dejar de señalar la apuesta realizada por la equidad de género tanto de los principales agentes públicos como de las ONG de Desarrollo. Ambas se han retroalimentado mutuamente para avanzar, hasta convertir a la cooperación vasca en un referente, a nivel del Estado, en la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo.

La Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco comienza a incorporar algunos esfuerzos en la transversalidad de género ya en 1996, incluyendo entre los principios básicos de la política de cooperación: *Considerar e impulsar el enfoque de género en la formulación, ejecución y evaluación de las acciones*. En el 2002 se introdujo la no incorporación de la perspectiva de género como criterio de exclusión afectando a todos los tipos de proyectos y convenios financiados. Es en el I Plan Director de la entonces Dirección de Cooperación al Desarrollo de Gobierno Vasco (2005-2008) donde se realiza un esfuerzo más visible y claro por transversalizar el enfoque de género en las líneas sectoriales, e incorpora específicamente una línea transversal de equidad de género. Además reserva al menos un 10% del presupuesto de cooperación para *"acciones dirigidas exclusivamente a organizaciones de mujeres o a proyectos que tengan como objetivo explícito el empoderamiento de las mujeres y/o la mejora en los niveles de equidad de género"*

El II Plan Director de la Dirección (2009-2011) da importantes pasos cualitativos, al combinar la exigencia de transversalidad de incorporación de la perspectiva de género en todos los proyectos y programas de cooperación al desarrollo con la sectorial del empoderamiento de las mujeres. Este II Plan mantiene la asignación presupuestaria del 10% del Plan anterior y otras apuestas claves como la visibilización del movimiento feminista y la defensa de intereses estratégicos de las mujeres como son los derechos sexuales y reproductivos o la violencia contra las mujeres. Otro paso importante que da este nuevo Plan Director es la creación de un instrumento específico para financiar procesos de cambio organizacional pro equidad de género de las ONGD vascas y el compromiso de la Dirección en la elaboración de su propio proceso.

También queremos hacer especial mención al Plan Director conjunto de las tres diputaciones forales vascas (2009-2011), dentro de los avances en el compromiso con la equidad de género de instituciones públicas vascas de cooperación al desarrollo. De este plan queremos destacar, por un lado, que la equidad de género es uno de los 3 ejes en los que se basa el Plan y, por otro lado, la creación de dos nuevos instrumentos. Uno para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de cooperación con la contratación de asistencias técnicas en terreno, y otro para financiar procesos de cambio organizacional pro equidad de género en las ONGD del Sur, socias locales de ONGD vascas.

En el caso de las capitales vascas queremos destacar que tanto para el Ayuntamiento de Bilbao como para el de Donostia la incorporación de la perspectiva de género es un requisito excluyente en sus convocatorias de proyectos de cooperación y educación para el desarrollo. Respecto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, es preciso reconocer su carácter pionero en la tarea de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de cooperación, que empezó ya en la convocatoria de subvenciones a proyectos de 1993.

En el resto de municipios no es requisito excluyente. En el mejor de los casos aparece una breve mención en sus bases a que "los proyectos deberán incorporar la perspectiva de género", pese a que no es posible saber si se incorpora o no.

Es necesario que se continúe de forma conjunta entre ONGD e instituciones públicas este trabajo por avanzar en la equidad de género.

## 2.9. RECURSOS HUMANOS

Al igual que ocurre con el resto de políticas públicas, la adecuada cualificación de las personas encargadas de la gestión de la cooperación descentralizada es fundamental para realizar una política de cooperación de calidad, tanto en la perspectiva de la educación para el desarrollo como en la gestión de proyectos de desarrollo. Asimismo, su número debe ser suficiente para garantizar una gestión eficiente.

El incremento de los fondos y de la mayor complejidad y especialización en las políticas de cooperación no se ha visto acompañado en un principio por la dotación de recursos humanos especializados en las instituciones. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fue el primero en crear un servicio de cooperación en el año 1992, con personal técnico propio. En 1994 se constituye formalmente en el Ayuntamiento de Donostia el Negociado de Cooperación y Tolerancia, que luego se llamará simplemente de Cooperación. Hubo que esperar hasta 2003 para que otro ayuntamiento, Bilbao, creara su propio departamento de cooperación, el Área de Cooperación y Mujer<sup>78</sup>, todos ellos con personal técnico propio.

Las diputaciones de Bizkaia y Araba experimentaron estos avances a partir de la aprobación del plan director conjunto en 2009, cuando se dotaron de personal técnico especializado en cooperación al desarrollo para la gestión de la política de cooperación. La Diputación Foral de Gipuzkoa no ha tenido departamento propio de cooperación para el desarrollo, quedaba dentro del Departamento de Deportes y Acción Exterior. El cambio de gobierno tras las elecciones municipales y forales en 2011 puede suponer un avance en este sentido, ya que es voluntad del actual equipo de gobierno dotarse de recursos humanos especializados en cooperación.

La situación del Gobierno Vasco requiere una mención especial, ya que es el principal donante de la CAV. La Dirección de Cooperación estuvo funcionando con personas becarias que se responsabilizaban de la baremación de los proyectos, cargos de designación directa en puestos de asesores. En la última etapa, tras la creación de la Agencia Vasca de Cooperación la gestión se ha llevado a cabo por consultorías externas y personal administrativo del Gobierno Vasco, no especializado en cooperación para el desarrollo. El organigrama de la Agencia recoge la dotación de nueve personas especializadas en cooperación para el desarrollo, pero la selección de dicho personal lleva más de dos años de retraso. La consecuencia ha sido que gran parte de la gestión de la Agencia (elaboración de planificaciones, evaluaciones y baremación de proyectos) haya recaído en consultorías. Para la Coordinadora de ONGD de Euskadi es una situación muy preocupante que debe subsanarse lo antes posible<sup>79</sup>.

La situación en los ayuntamientos no capitalinos es más precaria<sup>80</sup>. En la mayoría de los casos, las acciones de cooperación se comparten con otras muy variadas: asuntos sociales, igualdad, participación, inmigración etc. que normalmente no cuentan con formación dirigida a la gestión de cooperación. En general son áreas "cajón de sastre", donde la misma persona debe gestionar múltiples partidas que poco o nada tienen que ver entre sí.

En definitiva, el personal a cargo de la cooperación en la CAV sigue siendo escaso y con poco acceso a una formación específica en cooperación para el desarrollo, cuando en su quehacer diario están asumiendo tareas con una gran complejidad de contenidos que exige un conocimiento más amplio de

---

78 Actualmente se denomina Área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía.

79 En el momento de elaboración de este estudio se había comenzado con los primeros exámenes para la selección de personal de la Agencia. A pesar de ello, en 2012 será otra consultora quien bareme los proyectos que las ONGD presentan.

80 Debemos destacar en este caso la excepción del Ayuntamiento de Getxo, que cuenta con un Servicio de Cooperación y con un técnico responsable de su gestión. Irún y Hernani también cuentan con personal específico que gestiona la política de cooperación.

las cuestiones de cooperación internacional, lo cual supone un obstáculo para llevar a cabo políticas de cooperación propias de calidad.

Desde las instituciones se debe hacer un esfuerzo para que las políticas de cooperación descentralizada sean más eficientes y eficaces. Ello requiere entre otras cosas que dichos organismos se doten de cuadros técnicos formados y estables en la materia. Las propuestas que estamos realizando en este estudio deben ir acompañados de personal técnico que las acompañe.

Dicha dotación de recursos para personal que gestione estas políticas debe además verse reflejado en los presupuestos de cooperación, como una parte más de la contribución de la institución a cooperación y educación para el desarrollo.

## 2.10 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Una de las principales dificultades que hemos tenido para la realización de este estudio ha sido la obtención de los datos, y una vez logrados, la complicación de establecer unos parámetros objetivos de contraste dada la heterogeneidad de criterios que emplean las instituciones públicas para sistematizarlos, en aquellos casos en los que se sistematizan.

Las prácticas de rendición de cuentas a la ciudadanía en las instituciones descentralizadas son todavía escasas, hasta el punto de que, en la mayoría de los casos, es imposible conocer al detalle cuál es el porcentaje real que una institución pública destina a cooperación, o cómo se ha empleado la ayuda que no ha sido objeto de convocatorias públicas de subvenciones.

Somos conscientes de la dificultad de obtener datos exactos cuando el presupuesto de cooperación no se encuentra centralizado en una única partida e incluso en diferentes áreas de gestión. Pero no hay que olvidar que se trata de datos públicos a los que la ciudadanía debería tener un fácil acceso. Muchas instituciones incluso no dan cuenta pública de los baremos de puntuación, o de cuál ha sido la resolución final de todas las subvenciones concedidas. Esta falta de transparencia se agrava aún más cuando se trata de convenios establecidos de forma directa y bilateral con una ONGD fuera de esa convocatoria de subvenciones. Además, esta situación hace que se corra el riesgo de que en las partidas de cooperación se incluyan gastos de otras actuaciones ajenas a este ámbito sin ningún tipo de control. Considerando además que las ONGD estamos obligadas a rendir cuentas ante las instituciones, y teniendo asumido dicho compromiso también ante la sociedad, y así lo tenemos recogido en nuestro código de conducta, lo mismo cabe esperarse de las administraciones públicas. Así, esta información debería suministrarse de forma ágil y sencilla.

Una condición indispensable para avanzar en la discusión razonada y reflexionada sobre la calidad y la eficacia de la cooperación pública vasca es la existencia de transparencia y la rendición de cuentas, las cuales no sólo se plantean desde la perspectiva de la fiscalización y la vigilancia ciudadana, sino que también pueden plantearse de cara a la generación de mejores condiciones para un debate público sobre la política de cooperación internacional al desarrollo. Este ejercicio de participación necesita datos, que estén actualizados, que sean homogéneos para que puedan ser comparables entre las diferentes instituciones públicas y dentro de la misma institución y que nos ayuden a discutir sobre las políticas públicas de cooperación y desarrollo en el ámbito vasco. Datos que nos permitan realizar una foto a la cooperación pública vasca y nos ayuden a orientar el debate sobre la calidad y la eficacia en una clave de apropiación genuina, ajustada a las características y potencialidades de nuestra cooperación. Es desde esta comprensión de un ejercicio de rendición de cuentas orientado a la discusión y al debate público, desde donde demandamos el establecimiento de un consenso de mínimos sobre la transparencia y la rendición de cuentas, común a todas las instituciones públicas involucradas en cooperación internacional al desarrollo.

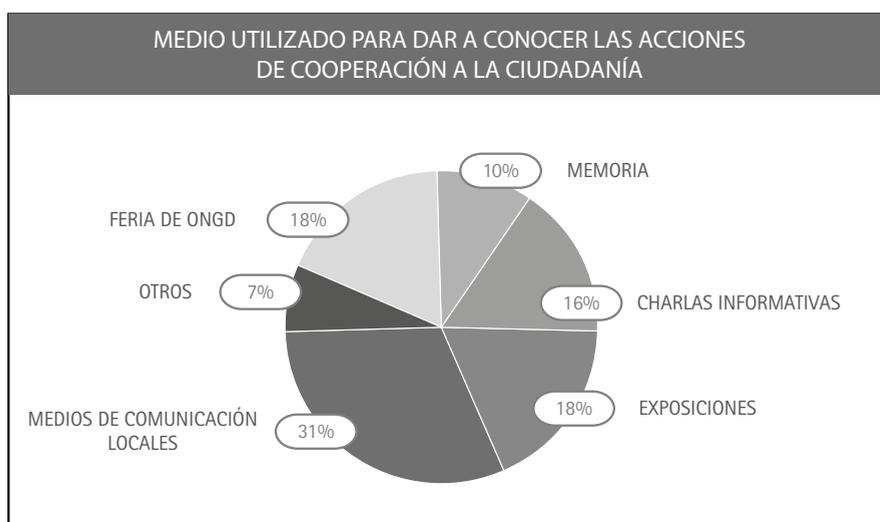
Para ello, proponemos que los datos sean públicos, accesibles a través de la web y que se presenten en un formato amigable o fácil de utilizar por todas las personas que quieran conocer en detalle el destino de los fondos.

Tenemos la oportunidad de innovar como cooperación vasca en mecanismos de transparencia y potenciar un ejercicio de coordinación de los principales donantes de nuestra comunidad. Por ello, no podemos olvidar que la corresponsabilidad de rendir cuentas no sólo debe estar centrada en lo económico, sino que se deben ir implementando herramientas que analicen el cumplimiento de estrategias, metas o resultados (sistemas de información e informes públicos, evaluaciones, mediciones de logros

etc.) mediante procesos participativos y consultivos. En definitiva, no se trata de añadir más trabajo al que ya se hace. Sino de aprovechar mejor lo que ya existe. Lo que ya está inventado y funciona relativamente bien.

### Traslado a la ciudadanía

Un 64% de las instituciones objeto de estudio dicen informar a la ciudadanía de lo llevado a cabo con los fondos destinados a cooperación. La herramienta más utilizada para ello son los medios de comunicación locales, seguidos de las exposiciones y ferias de ONGD. Tan sólo un 10% de las instituciones públicas analizadas dicen publicar dichos datos en memorias de actividades. Llama la atención lo bajo de este porcentaje cuando además algunas de las principales instituciones vascas no están dentro de este grupo<sup>81</sup>.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

81 En el año 2010, solo el Ayuntamiento de Bilbao, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Ayuntamiento de Getxo publicaron una memoria de sus actividades en cooperación. La Agencia Vasca de Cooperación realizó este ejercicio al evaluar su Plan Director. Ninguna de las tres diputaciones forales recoge sus actividades de cooperación en una memoria, tampoco lo hace el Ayuntamiento de Donostia.



# 3.

CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES



## ¿POR QUÉ LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA?

Las corporaciones descentralizadas son un espacio idóneo para realizar políticas de cooperación, ya que responde a una concepción del desarrollo que abarca a distintos actores, con especial importancia de la sociedad civil del Norte y del Sur y de los gobiernos locales. Por esta razón su valor agregado reside en la capacidad de contribuir a que los planes de desarrollo en el ámbito local respondan a las prioridades identificadas por la población local, a través de procesos de participación ciudadana, a que se refuerce la capacidad institucional de los gobiernos locales de proveer servicios a su ciudadanía, a que sus sociedades se sensibilicen y se cultive una conciencia crítica etc. Constituye una política pública orientada hacia la reducción de la pobreza, la lucha contra las desigualdades y la promoción del desarrollo humano sostenible. Esta política se construye desde la idea de que estos gobiernos tienen una responsabilidad esencial a la hora de garantizar el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo de los pueblos y ciudades del Sur.

La legitimidad de la cooperación descentralizada proviene, por tanto, de una especificidad que la hace necesaria, de un valor diferencial que la singulariza, caracterizándose por:

- el interés en dar protagonismo a la sociedad civil a través de las ONGD y entidades sin ánimo de lucro como agentes de cooperación de la ciudadanía;
- promover la generación de capacidades en las administraciones locales en el Sur;
- reforzar las iniciativas sociales en el Sur, teniendo muy en cuenta los procesos participativos para la generación de propuestas, y de este modo fortalecer la sociedad civil;
- fortalecer el compromiso político y social de la ciudadanía vasca con nuestra propia sociedad y aquellas empobrecidas, fortaleciendo así la sociedad civil en nuestro país desde la base y de forma muy capilar;
- apostar por la educación para el desarrollo como un modo de abordar la transformación social necesaria en el Norte para que la brecha de la desigualdad, interna y externa, se reduzca;
- responder a vínculos afectivos y de mayor conocimiento de la realidad a través de la historia compartida con ciertos países con personas de nuestra sociedad, uniendo estrechamente cooperación y solidaridad;
- reforzar las actuaciones sobre las causas estructurales de las desigualdades y no solo las consecuencias del modelo dominante, manteniendo los avances realizados con la incorporación de la perspectiva de género, la implementación de todos los derechos individuales y colectivos para todos y todas, la sostenibilidad ecológica;
- impulsar el trabajo contra la "anticooperación", es decir, evitando toda aquella acción, sea cual fuere, que se genere en el Norte y que interfiera negativamente en el Sur, (indistintamente del canal y ámbito u origen y destino en los que se produzca).

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desde el punto de vista institucional, en la CAV las diferentes administraciones descentralizadas han apostado por la consolidación de un modelo propio. El periodo analizado ha venido marcado por:

- la creación de la Agencia Vasca de Cooperación;
- el despegue de la cooperación como política pública en las diputaciones forales con la elaboración de un plan director conjunto y la dotación de recursos humanos para sus departamentos;
- el mantenimiento de Euskal Fundazioa como órgano político plural, no dependiente de ningún partido político y manteniendo su función coordinadora;
- consolidación de las políticas de cooperación en las tres capitales de la CAV, dotándose de un marco institucional y de una política de cooperación;
- en el resto de las instituciones no hemos percibido ningún cambio significativo. Las acciones de cooperación se diluyen entre otras muy variadas (asuntos sociales, inmigración, participación etc.);

No obstante, y a pesar de esta consolidación, se detectan síntomas de rigidez, excesiva burocracia, falta de coordinación y dispersión, así como las dificultades y retrasos en la puesta en marcha de la Agencia Vasca de Cooperación.

### RECOMENDACIONES

- fortalecimiento de la coordinación de todos los agentes de la cooperación descentralizada vasca, con especial hincapié en la coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de la Ley Vasca de Cooperación (Comisión Interinstitucional, Registro de agentes de cooperación...).
- que las diputaciones forales retomen la senda de la coordinación y de la planificación conjunta;
- que los entes locales avancen en una mayor coordinación, aprovechando la oportunidad que Euskal Fundazioa representa, evitando la dispersión normativa e instrumental;
- ubicar la cooperación en el organigrama municipal. Como cualquier otro programa local, es necesario poner la cooperación bajo la responsabilidad de un miembro de la corporación. No se trata de complicar el organigrama municipal, sino de identificar la representación de la institución en una figura con un perfil bien definido, reconocible por la ciudadanía.

## DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA: COOPERACIÓN DIRECTA E INDIRECTA

La mayor parte de la cooperación en la CAV se gestiona de forma indirecta, a través de ONGD, vía convocatoria pública de subvenciones. Así lo reconoce la Ley Vasca de Cooperación, considerando a las ONGD como los principales agentes de cooperación. No obstante, las principales instituciones están tratando de fomentar experiencias de cooperación directa en los últimos años, con prácticas exitosas en algunos casos, ya que aprovechan la experiencia en la gestión de servicios públicos y de procesos de descentralización. La cooperación llevada a cabo desde las ONGD está sometida a un riguroso control en todo su proceso. Sin embargo, la cooperación directa adolece en ocasiones de una escasa cultura de rendición de cuentas sobre las acciones que llevan a cabo.

### RECOMENDACIONES

- aprovechar el conocimiento acumulado y las capacidades creadas en ámbitos de gestión específicos y en estrategias municipales, a través de formatos de cooperación directa, con la participación de otras áreas de la institución;
- respetar el límite que establece la Ley Vasca de Cooperación de no gestionar más del 10% de los fondos disponibles con la modalidad de cooperación directa;
- con el fin de evitar cualquier tipo de discrecionalidad, desarrollar una cooperación directa con los mismos parámetros de planificación, calidad y transparencia que la llevada a cabo por las ONGD.

## FORMA DE CALCULAR LA CANTIDAD QUE SE APORTA A COOPERACIÓN

La forma que tienen las instituciones de calcular su aporte a cooperación al desarrollo es heterogénea, cada una la calcula en función de diferentes referencias (presupuesto de gastos, presupuesto de ingresos propios, combinaciones de distintas partidas de presupuestos etc.) de forma que no se puede establecer una comparativa real entre ellas según los datos que aportan inicialmente. No debemos olvidar que la medida de referencia del compromiso internacional es el Producto Interior Bruto.

### RECOMENDACIONES

- buscar la corresponsabilidad entre los diferentes niveles administrativos, estableciendo un criterio de distribución del compromiso para alcanzar entre todos el 0,7% del PIB de manera conjunta;
- utilizar un sistema homogéneo de cálculo de la cantidad destinada a cooperación. La Coordinadora de ONGD de Euskadi propone como referencia los presupuestos consolidados totales<sup>82</sup> como un primer paso para alcanzar entre todos ese 0,7% del PIB.

82 Presupuesto total consolidado: presupuesto total de la institución incluyendo los organismos autónomos.

## LOS PRESUPUESTOS DE COOPERACIÓN

En el conjunto del Estado, desde la irrupción de la crisis económica, los presupuestos de cooperación de las comunidades autónomas han ido descendiendo a un ritmo muy superior que el descenso de los presupuestos totales de dichas instituciones. Se está aprovechando la crisis para llevar a cabo un debilitamiento progresivo de las políticas públicas de solidaridad que comunidades autónomas y ayuntamientos realizan desde la década de los 90.

Centrándonos en la evolución de estos datos en la CAV, ante la dificultad de acceso a los datos y a los presupuestos totales consolidados de las instituciones públicas, hemos optado por establecer la comparativa en función de sus presupuestos totales, sin incluir los organismos autónomos. Debemos precisar además que en todo momento estamos hablando de las cantidades presupuestadas, no de las cantidades finalmente ejecutadas en cada ejercicio.

En los tres años objeto de estudio la cantidad que se destina a cooperación en la CAV se mantiene estable, con pequeñas variaciones: en 2010 la aportación total de las instituciones públicas de la CAV a cooperación fueron casi 83 millones de euros, lo que supone un 0,53% de sus presupuestos totales, apenas un 0,13% del PIB de ese año. Más allá de alcanzar ese 0,7% simbólico, cuando ha habido un contexto de prosperidad económica las instituciones vascas no han aprovechado para dar el impulso necesario a esa cantidad que se destina a cooperación.

Atendiendo a los aportes destinados por cada nivel administrativo, en 2010 más de la mitad de esa cantidad es aportada por el Gobierno Vasco (el 61%)

Hemos podido acceder a los datos más actualizados de las principales instituciones vascas, y hay un descenso progresivo desde el año 2010 consecuencia de la crisis económica, situándose los presupuestos de cooperación en el 2012 en niveles de hace más de seis años. No obstante, y si lo comparamos con lo que está ocurriendo con el resto del Estado, la cooperación vasca aún goza de buena salud. En este sentido reconocemos el esfuerzo que desde casi todas las principales instituciones se está haciendo por mantener su apuesta por la solidaridad en tiempos de crisis, salvo lamentables excepciones como la práctica supresión de la partida de cooperación en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

### RECOMENDACIONES

- La cooperación al desarrollo no puede depender de la existencia de fondos residuales. Debe ser el resultado de una decisión política que mide y compara las necesidades de todo orden del municipio. Por lo tanto, la decisión política de la cooperación solidaria, comprometida, socialmente legitimada, exige su consignación, por pequeña que ésta sea, en los presupuestos de las corporaciones locales;
- en nombre de la austeridad fiscal no recortar inversiones que reducen las brechas de desigualdad en materia de desarrollo humano y contribuyen a crear un mundo más justo y sostenible para todas las personas del planeta. Apostamos por generar y mantener recursos estables y previsibles de financiación para el desarrollo, marcándonos el objetivo de cumplir con la Ley Vasca de Cooperación, que indicaba alcanzar el 0,7% en 2012, tanto el Gobierno Vasco como el resto de instituciones, objetivo que ya se ha pospuesto.

## MODALIDADES DE COOPERACIÓN

Los proyectos de cooperación para el desarrollo son a los que se destina el mayor porcentaje de fondos (73%) siendo más reducidos en las áreas de sensibilización, educación para el desarrollo y acción humanitaria. Los proyectos suelen tener una proyección de ejecución anual, de limitado alcance y precisión de objetivos, lo cual resta estabilidad. Entendiendo que la cooperación debe ser un proceso transformador que requiere actuaciones a largo plazo y de desarrollo integral, el formato de proyectos no es siempre el más adecuado, hace que recaiga sobre las ONGD toda la responsabilidad de generar espacios estables de intervención.

Dentro de las principales instituciones vascas, la mayoría incorpora en sus instrumentos de cooperación algún tipo de apoyo a proyectos con más alcance temporal y financiero, que seguimos considerando insuficiente (la mayoría son convocatorias bianuales y en el caso de la Agencia Vasca de Cooperación programas de tres años).

Con respecto a la sensibilización y educación para el desarrollo, se trata de un elemento indispensable en la cooperación descentralizada, ya que persigue la concienciación y movilización ciudadana en los países del Norte. Es un instrumento para la transformación. En el conjunto de la CAV se destinan de media un 9% de los recursos a esta modalidad. Es la hermana pobre de la cooperación, no solo por el escaso porcentaje de fondos destinados sino porque en raras ocasiones las administraciones públicas han tenido un papel relevante en las campañas de sensibilización. Destaca el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la evolución y constante renovación de las convocatorias, tratando de optimizar mejor las actuaciones. Llama la atención por otra parte que la Agencia Vasca de Cooperación hasta el momento no haya elaborado una estrategia de educación para el desarrollo en los planes estratégicos que ha desarrollado hasta el momento<sup>83</sup>.

La principal característica de la acción humanitaria es su atomización entre los entes locales vascos. Lo más destacable es la cantidad de países que reciben ayuda puntual un solo año. En muchos casos, además, no viene ni de la misma institución ni ha sido gestionada por la misma ONGD. De los seis millones y medio de euros que se destinaron en 2010 a financiar estas las intervenciones, un 70% lo aportó la Agencia Vasca de Cooperación. Destaca la diferenciación que la Agencia establece en sus dos convocatorias, una línea permanente para atender a las crisis humanitarias que puedan surgir a lo largo del año y otra para financiar estrategias-marco de acción humanitaria. El resto de los fondos los cubren en su mayor parte las diputaciones y los ayuntamientos, además muy pocas optan por la distribución de los fondos en régimen de concurrencia competitiva<sup>84</sup>. Normalmente se afrontan estas ayudas como una donación y se movilizan ante crisis humanitarias mediáticas. Destaca por otra parte la experiencia del Fondo Alavés de Emergencias que se ha dotado de un sistema de apoyo económico ágil a las entidades para financiar sus intervenciones en acción humanitaria.

Por otra parte la característica común en todas las convocatorias es la carga burocrática, provocando que las ONGD tengan que reforzarse en recursos humanos detrayendo recursos de otros ámbitos.

---

83 En el momento de la redacción de este estudio la Agencia Vasca de Cooperación se encuentra diseñando su tercer plan estratégico.

84 La excepción son los Ayuntamientos de Bilbao, Beasain, Barakaldo y Getxo así como la Agencia Vasca de Cooperación que sí tienen convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva para la distribución de los fondos de Acción Humanitaria.

## RECOMENDACIONES

- En aquellos casos en los que por el volumen de fondos destinados a cooperación y educación para el desarrollo sea viable, adoptar mecanismos de financiación estable, acordes con la realidad de los procesos de desarrollo, superando el horizonte temporal de un año de los proyectos;
- apostar por entidades activas, con el apoyo simultáneo a acciones de desarrollo y a la generación de conciencias críticas en nuestro entorno. Para ello se deben diferenciar desde el principio los proyectos de cooperación de los de educación para el desarrollo y de sensibilización, reservando un monto específico para estos últimos, que no vaya en detrimento de los fondos destinados a otras partidas. Dichos montos deben ser de al menos un 10% del total de la cantidad destinada a cooperación, siendo estos fondos gestionados por las ONGD. Apoyar no sólo convocatorias específicas, sino también procesos a más largo plazo;
- fijar presupuestos específicos para la acción humanitaria y de emergencia en convocatorias diferentes a la de proyectos de cooperación al desarrollo. Se necesitan mecanismos de financiación más rápidos y flexibles, por lo que proponemos que se establezcan convocatorias abiertas y permanentes. En ningún caso los fondos para atender emergencias supondrán una merma de los fondos destinados a acciones de cooperación y de educación para el desarrollo. En el caso de pequeños municipios, aprovechar los mecanismos de coordinación interinstitucional que se habiliten para tal efecto, por ejemplo a través de Euskal Fondoa. Proponemos la creación de algún tipo de fondo de acción humanitaria, territorial o de la CAV, que articule estas aportaciones de forma ágil, eficaz y coordinada. Solicitamos asimismo que las cantidades reservadas para acción humanitaria no ejecutadas finalmente sean reinvertidas en ejercicios posteriores para el mismo fin o para otras acciones de cooperación y educación para el desarrollo.

## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación de las políticas de cooperación ha tenido una evolución desigual, siendo el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Bilbao las dos primeras instituciones públicas de la CAV que implementaron dicha planificación. El resto de las principales instituciones públicas han ido poco a poco dotándose de esta herramienta, destacando la experiencia que llevaron a cabo las tres diputaciones en el año 2009 elaborando un plan director conjunto. Todos estos planes directores tienen un esquema muy similar, y en general adolecen de los mismos déficits según las ONGD (procesos consultivos y no participativos; escasa planificación de la cooperación directa; consideración de las ONGD como meras ejecutoras de los proyectos olvidando el apoyo a estrategias de sensibilización e incidencia política en el Norte; escaso apoyo a procesos a largo plazo; ausencia de coordinación con otras instituciones públicas). No obstante, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se reconoce el esfuerzo por disponer estas planificaciones y por dotar de coherencia a las actuaciones de cooperación. Todo esto en lo referente a las principales instituciones vascas, ya que en el resto de municipios que no son capitales, no existen experiencias de este tipo.

### RECOMENDACIONES

- En el caso de las grandes instituciones públicas, éstas deben elaborar planificaciones estratégicas de sus políticas de cooperación a través de procesos realmente participativos, incluyendo a las ONGD en su elaboración desde el principio;
- dichas planificaciones deben incluir también la cooperación directa;
- incluir mecanismos de evaluación de dichas políticas;
- diseño de estrategias de educación para el desarrollo y apoyar los procesos de sensibilización e incidencia política de las ONGD, dejando de considerar a éstas como meras ejecutoras de recursos;
- dotarse de instrumentos de cooperación que superen el horizonte temporal de un año;
- en el caso de los municipios que no son capitales, entendiendo que por sus recursos no pueden implementar este tipo de planificaciones si les instamos a que elaboren un documento, por breve que sea, en el que recoja sus fines y sus medios;
- en cuanto a la coordinación, instamos a las diputaciones a que retomen la experiencia que iniciaron en 2009 y elaboren de nuevo un plan director conjunto.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN

Realizar una fotografía de cual es el destino de la cooperación de la CAV en cuanto a distribución geográfica, sectorial o de población no es una tarea fácil, ya que no existe un sistema homogéneo de sistematización de estos datos. Los que hemos manejado en este estudio son fruto de una sistematización con los propios criterios de la Coordinadora. La conclusión es que a pesar de los esfuerzos por establecer una cierta planificación o priorización, la cooperación de la CAV adolece de una gran dispersión.

En cuanto al destino geográfico, América Central y Caribe, y América del Sur son las zonas preferentes, fruto de la tradición de trabajo en América Latina de las ONGD vascas. Cabe destacar el apoyo a la población saharauí, atendida mayoritariamente desde la cooperación local. Por otra parte hay intentos por destinar más fondos a África Subsahariana (en 2010 los fondos que se destinaron a esta zona geográfica en la CAV se situaban en el 20%).

En el plano sectorial, también existe un importante grado de dispersión. Educación y salud son los sectores más apoyados (25%) seguidos del empoderamiento de mujeres, proyectos productivos y desarrollo local, y fortalecimiento de la sociedad civil.

Otras prioridades son las que denominamos horizontales o transversales, algunas de ellas son de obligado cumplimiento (inclusión de la perspectiva de género o del enfoque de derechos, por ejemplo).

Por otra parte, algunas instituciones tienen otro tipo de prioridades a la hora de seleccionar un proyecto, como la población destinataria destacando la población rural y las mujeres.

Otro tipo de criterios a la hora de valorar un proyecto suelen ser la participación de la población local y las acciones de sensibilización, así como que las ONGD tengan implantación en el territorio o municipio.

### RECOMENDACIONES

- No debe confundirse establecer prioridades geográficas para una menor dispersión, con una lista cerrada de países, opción por la que la Coordinadora de ONGD de Euskadi no apuesta;
- considerar otros criterios además del IDH para la priorización geográfica, ya que puede haber bolsas de pobreza, pueblos indígenas y otros colectivos que aún estando en un Estado con un IDH más alto, se encuentren en una situación de vulneración de sus derechos;
- que una de las prioridades sectoriales sea el desarrollo de servicios sociales básicos, al menos un 20%, según la Iniciativa 20/20, aprovechando también la experiencia de las administraciones locales en la gestión de servicios públicos;
- articular mecanismos de coordinación y complementariedad entre las instituciones vascas que permitan reducir la dispersión, lo cual redundará sin duda en una mayor eficacia y mejor impacto en las iniciativas de cooperación.

## ARMONIZACIÓN, COORDINACIÓN Y COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

La cooperación descentralizada vasca adolece de los mismos déficit de coordinación y coherencia que la cooperación llevada a cabo desde las instituciones centralizadas. Se reproducen los mismos mecanismos e instrumentos con las mismas organizaciones, lo cual fragmenta la ayuda y minimiza el impacto. Esa falta de coordinación se visibiliza claramente ante la multitud de convocatorias cada vez más complejas, bases y formularios diferentes según qué administración. Dicha dispersión normativa multiplica el trabajo burocrático, alejado de los problemas reales a los que la cooperación debe dar respuesta.

Con respecto a la coherencia de las políticas públicas para el desarrollo, es una cuenta pendiente en nuestras administraciones. Las políticas de solidaridad siguen siendo una cuestión de los departamentos de cooperación, y no hay apenas avances por transversalizarla. Además, en algunos casos, otros departamentos de las mismas instituciones pueden generar impactos contradictorios con las propias políticas de cooperación.

### RECOMENDACIONES

- Puesta en marcha de mecanismos de coordinación tanto a nivel interno dentro de una misma administración como entre otras administraciones. Aprovechar los espacios de coordinación que ya existen, como la Comisión de Coordinación Interinstitucional;
- cumplir con el principio de coherencia de políticas para el desarrollo, implementando mecanismos de coordinación entre los diferentes departamentos de las instituciones para trabajar todas ellas en la misma dirección y de forma coherente con el objetivo de la erradicación de la pobreza;
- publicar las bases de las subvenciones con independencia de las convocatorias, y con una vigencia mínima acorde con cada mandato, con fechas de publicación estables;
- armonizar los formularios y bases de las convocatorias de subvenciones, avanzando hacia procedimientos administrativos más flexibles;
- aplicar el Real Decreto 794 referente a la Ley General de Subvenciones y permite flexibilizar los criterios, como la justificación de las subvenciones, entre otras cuestiones.
- avanzar en el desarrollo y puesta en marcha del Registro de Agentes vascos de cooperación de todas las instituciones.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

Entendemos la política local como un ámbito estratégico de intervención pública y de participación social. La cercanía a la ciudadanía es una de las principales características de la cooperación descentralizada. En la actualidad están funcionando los consejos de cooperación en las tres capitales vascas así como el Consejo Vasco de Cooperación. Son espacios que deben fortalecerse para dotarlos de contenido estratégico y para asegurar la participación activa de todos los agentes implicados (sociedad civil, instituciones y departamentos). Existen otras experiencias de participación ciudadana en cuestiones de cooperación al desarrollo que no tienen el formato de un consejo, como las experiencias de Hernani, Eibar y Getxo. En muchas ocasiones dichos espacios tienen una función meramente informativa, a pesar de que sus reglamentos incluyen muchas más. Por parte de las ONGD hay también poca participación y escasa capacidad de propuestas.

### RECOMENDACIONES

- Desarrollar todas las funciones que los reglamentos de los consejos habilitan para que sean verdaderos instrumentos de incidencia, pasando de la asistencia a la participación activa;
- dotar de mecanismos que propicien que las resoluciones de los consejos sean vinculantes, no sólo consultivas;
- participación activa de todas las instituciones y departamentos miembro en el Consejo Vasco de Cooperación.

## EVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

La apuesta realizada por la equidad de género en las políticas de cooperación vascas tanto de los principales agentes públicos como de las ONGD ha hecho que se convierta en un referente en el Estado, no sólo porque el requisito de género es excluyente en algunas instituciones públicas, sino porque se ha ido incorporando a planes directores o se han ido apoyando procesos de cambio organizacional pro equidad de género en las ONGD del Norte y del Sur, entre otras. Aún así todavía se encuentra más en el discurso que en la práctica, y es necesario fortalecer el carácter transformador de ésta y el desarrollo de herramientas para su puesta en marcha (evaluación, indicadores, presupuestos...).

### RECOMENDACIONES

- Asegurar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en las políticas de cooperación y sus planificaciones, así como en los agentes y en los procesos de cooperación y educación al desarrollo;
- impulsar el apoyo a grupos de mujeres para su empoderamiento y al fortalecimiento de organizaciones feministas y movimientos de mujeres;
- impulsar el fortalecimiento de las ONGD vascas en sus políticas internas de género;
- información sobre el número de proyectos y montos destinados específicamente al empoderamiento de mujeres. Transparencia en los criterios de baremación y aplicación del requisito de incorporación de la perspectiva de género en los proyectos.

## EVOLUCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA

La reflexión sobre los problemas ecológicos que enfrentamos a nivel mundial y cómo afecta a los países del Sur más en concreto, así como los efectos del cambio climático, las causas generadoras de dichos problemas y el papel del consumo, se han profundizado en el ámbito de la cooperación y sus agentes, a través del desarrollo de políticas y procesos para la transversalización de dicha sostenibilidad, que aún cuentan con muchas carencias.

### RECOMENDACIONES

- Avanzar en la incorporación de la sostenibilidad ecológica en todos los proyectos, e impulsar el apoyo a la soberanía alimentaria y la autosuficiencia energética;
- apoyar grupos de consumo local y movimientos ecologistas;
- impulsar el fortalecimiento de las ONGD vascas en sus políticas internas de sostenibilidad ecológica.

## RECURSOS HUMANOS

El incremento de fondos y de la mayor complejidad y especialización en las políticas de cooperación no se ha visto en un principio acompañado en un principio por la dotación de recursos humanos especializados en cooperación en las instituciones. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fue pionero en este ámbito y el resto de capitales y de diputaciones han ido poco a poco dotándose de personal específico para la gestión de las políticas de cooperación. El caso de la Agencia Vasca de Cooperación es el más preocupante por el retraso que arrastra en la dotación de personal, lo que ha provocado un excesivo uso de contrataciones a consultorías. La situación en el resto de ayuntamientos es más precaria, ya que la mayoría de las instituciones locales disponen de escasos medios humanos y técnicos para poder planificar y ejecutar las políticas de cooperación.

### RECOMENDACIONES

- Dotación de recursos para disponer de cuadros técnicos formados y estables, que esté reflejada en los presupuestos de cooperación como una parte más de la contribución de la institución a la política de cooperación.
- que la Agencia Vasca de Cooperación se dote del personal técnico previsto en su reglamento que permita su puesta en marcha efectiva y real.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El acceso a los datos de forma ágil y sencilla por parte de la ciudadanía es una tarea pendiente en las instituciones de la CAV. Muy pocas instituciones públicas elaboran memorias anuales de actividades, ni todas las principales instituciones de la CAV. Es difícil obtener los datos más básicos de montos destinados a cooperación (los ejecutados finalmente), baremos de puntuación etc. Más difícil aún es obtener estos datos cuando se trata de las partidas distribuidas sin mediar convocatoria pública de subvenciones. Además, cuando se obtienen dichos datos no se pueden comparar entre sí porque los criterios de sistematización son diferentes de unas instituciones a otras.

### RECOMENDACIONES

- Hacer que los datos de las políticas de cooperación sean públicos, accesibles a través de web y que se presenten en un formato fácil de utilizar.
- que se llegue a un consenso entre todas las instituciones para que acuerden un formato homogéneo de sistematización de datos.

## ¿QUÉ HACER DESDE UN PEQUEÑO MUNICIPIO<sup>85</sup>?

Se entiende que un pequeño municipio dispone de pocos recursos, pero no hay que identificar pocos recursos con pocas ideas o pocas responsabilidades. No podemos plantear la imitación de ayuntamientos y entidades que disponen de grandes recursos, haciéndolo a pequeña escala. Es decir, haciendo *miniprogramas, miniconvocatorias, miniseguimientos...*

En los casos en los que el presupuesto es reducido, no significa que se deba renunciar a los pequeños proyectos, sino que en lugar de hacerlo de forma aislada, pueden aprovecharse la existencia de, por ejemplo los fondos de cooperación, como Euskal Fondoa. La participación en redes facilita el aprovechamiento de los recursos técnicos disponibles y la formulación de asistencias técnicas con la colaboración municipal.

### RECOMENDACIONES

- Canalizar los fondos a través de Euskal Fondoa puede ser una buena alternativa para pequeñas partidas de cooperación que de otra manera terminan por fragmentarse, provocan que los proyectos sean muy pequeños, puntuales y con dificultades para garantizar la sostenibilidad;
- los hermanamientos con los pueblos del Sur pueden ser otra actividad muy adecuada para el compromiso y la acción solidaria de los pequeños municipios, ya que ofrecen un marco de compromiso permanente de cooperación;
- también la colaboración con ONGD y grupos de solidaridad locales, ya que las ONGD pueden aportar a la cooperación descentralizada la experiencia y el saber hacer de organizaciones especializadas que trabajen en el Sur.

85 Cuando nos referimos a pequeños municipios, hablamos de los menores de 5.000 habitantes.



# 4.

## BIBLIOGRAFÍA



- AA.VV. (2001),  
*Municipalismo y Solidaridad: Guía sobre la cooperación descentralizada*,  
Colección Cooperación Municipal al Desarrollo nº 5, CONFOCOS, Barcelona.
- Alberdi, Jokin (2011),  
*"La cooperación descentralizada y la nueva arquitectura de la ayuda: la cooperación vasca en el siglo XXI"*  
en Larrañaga, M. y Jubeto, Y. (editoras)  
*La cooperación y el desarrollo humano local, Bilbao: Hegoa/UPV-EHU.*
- Alberdi, Jokin y Viadero, María (2011),  
*La incorporación de la participación y la equidad de género en las cooperaciones autonómicas*,  
Hegoa, Bilbao
- Argibay, Miguel (2010)  
*Veinte años de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1987-2007.*  
*Debate abierto sobre la práctica de la Sensibilización y de la Educación al Desarrollo. Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2010-2013.*  
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Celorio, Gema y López de Munain, Alicia (coord.) (2007),  
*Diccionario de Educación para el Desarrollo*,  
Hegoa, Vitoria-Gasteiz.
- Celorio Díaz, Gema (2001)  
*Nuevos retos para la sensibilización sobre el desarrollo. Cuadernos Bakeaz Nº 45. Políticas de cooperación.*  
Ed. Bakeaz, Bilbao.
- Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (2009)  
*Plan Director de Cooperación al desarrollo 2009-2011.*  
D.F. Araba, Bizkaia, Gipuzkoa.
- CONGDE (2006)  
*AOD hoy. Discurso y realidad.*  
Madrid.
- CONGDE (2012)  
*Análisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo de las Comunidades Autónomas y Entes Locales para 2012.*  
Madrid.
- De la Fuente Pereda, Noemí y González Martín, Miguel (2007)  
*Zenbakiez Haratago: La cooperación al desarrollo vasca a debate.*  
ALBOAN.
- FEMP (2007)  
*La cooperación al desarrollo de los entes locales. Informe 2005.*  
FEMP/Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.  
Área de Cooperación al Desarrollo, Dirección de Internacional y Cooperación, Madrid.
- FEMP (2011)  
*Manual de Gestión de la Cooperación para el Desarrollo de los Gobiernos Locales.*  
Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.
- Gómez Gil, Carlos (2008)  
*Una visión panorámica de la cooperación descentralizada de las entidades locales. Reflexiones sobre su papel y su futuro.*  
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Servicio de Cooperación al Desarrollo, Vitoria-Gasteiz.

Gómez Gil, Carlos (2001)

*La Cooperación Descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?*

Cuadernos Bakeaz nº 46, Bilbao.

González Parada, Jose Ramón (2005)

*Corporaciones Locales y Cooperación al Desarrollo.*

Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo FELCODE, Badajoz.

Laborra, Julia y Rodríguez, Natalia (2010)

*Análisis de la cooperación pública en Gipuzkoa 2008. Una mirada a la cooperación descentralizada.*

Coordinadora de ONGD de Euskadi.

*Ley 1/2007 del 22 de febrero de Cooperación al Desarrollo, (BOPV 8 de marzo de 2007)*

*Ley 27/1983 de 25 de noviembre de Relaciones entre las Instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.*

*Plan Estratégico y Director de Cooperación para el desarrollo 2008-2011.*

Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Martínez, Ignacio y Sanahuja, José Antonio.

*La agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada de España.*

Madrid, Fundación Carolina, 2011.

Rodríguez Fernández Natalia (2008)

*Análisis de la política de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 1996-2006.*

Coordinadora de ONGD de Euskadi, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Diputación Foral de Álava.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

*Informe de Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional PACI 2010.*





5.

SIGLAS



**FEMP:** Federación Española de Municipios y Provincias  
**ONGD:** Organización no Gubernamental para el Desarrollo  
**CAV:** Comunidad Autónoma Vasca  
**OCDE:** Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico  
**AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo  
**AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
**FOCAD:** Fondo para la Cooperación y la Ayuda al Desarrollo  
**PNB:** Producto Nacional Bruto  
**PIB:** Producto Interior Bruto  
**IDH:** Índice de Desarrollo Humano  
**CAD:** Comité de Ayuda al Desarrollo



6.

ANEXOS



# I.

## Fichas de las instituciones

# AYUNTAMIENTO DE ABADIÑO

NÚMERO DE HABITANTES	7.416
PERSONA DE CONTACTO	Iratxe Zabala
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar Social
TELÉFONO, MAIL	946 21 50 64 sac@abadiano.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	8.515.302,54€	10.948.475€	9.499.386,79€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	8.515.302,54€	10.948.475€	9.499.386,79€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	56.650€	56.320€	56.320€
% sobre el presupuesto general -	0,66%	0,52%	0,59%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,66%	0,52%	0,59%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	55.000€	41.061,41€	34.913, 57€
Euskal Fondoa -	1.650€	15.258€	21.406, 43€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Que haya cooperantes o misioneros/as de la localidad	Que haya cooperantes o misioneros/as de la localidad	Que haya cooperantes o misioneros/as de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Carecer de ánimo de lucro, que el solicitante y participante sea de la localidad	Carecer de ánimo de lucro, que el solicitante y participante sea de la localidad	Carecer de ánimo de lucro, que el solicitante y participante sea de la localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	28.690,82€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	2.990€
Acción humanitaria -	5.980€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América central y México, Norte de África, Asia, América del Sur
Población sujeto -	
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	Información en medios de comunicación locales

# AYUNTAMIENTO DE ABANTO-ZIERBENA

NÚMERO DE HABITANTES	9.874
PERSONA DE CONTACTO	Mª Jose Martín Cabello
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	946 36 17 37 mj.martin@abanto-zierbena.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	16.354.185€	15.451.341,67€	13.656.140, 59€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	16.354.185€	15.451.341,67€	13.656.140, 59€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	45.600€	47.900€	40.000€
% sobre el presupuesto general -	0,28%	0,31%	0,29%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,28%	0,31%	0,29%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publican	No publican	No publican
Euskal Fondoa -	1.650€	15.258€	21.406,43€
Eudel -	441,59€	1.474,71€	7.000€
Convenios y gestión directa -	45.158,41€	46.425,29€	33.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	África subsahariana	África subsahariana	África subsahariana
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación	Infraestructuras, salud, educación	Infraestructuras, salud, educación
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Hermanamiento	Hermanamiento	Hermanamiento
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	40.000€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	RASD
Población sujeto -	P. refugiadas, infancia
Sectores -	
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	Buzoneo, charlas informativas, exposiciones, memoria, medios de comunicación locales

# AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO\*

NÚMERO DE HABITANTES	2.169.038
PERSONA DE CONTACTO	Marta Ares Godoy
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo
TELÉFONO, MAIL	945 01 80 87 agencia@elankidetza.es

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general de la institución -	9.939.662.000€	10.487.458.000€	10.315.210.000€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	9.945.197.349€	10.498.228.811€	13.656.140, 59€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	45.000.000€	51.000.000€	51.006.137€
% sobre el presupuesto general -	0,45%	0,49%	0,49%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,45%	0,49%	0,49%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN**</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	35.292.517€	40.020.625€	43.414.680€
Convenios y gestión directa -	6.862.063€	3.300.000€	3.300.000€
Otros (becas, juventud vasca cooperante...) -	2.373.077€	2.312.000€	2.309.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas***	América central, Caribe y México, América del Sur, África, Asia	América central, Caribe y México, América del Sur, África, Asia	América central, Caribe y México, América del Sur, África, Asia
Población sujeto -	Población en situación de pobreza. Al menos un 10% se reserva para mujeres	Población en situación de pobreza. Al menos un 10% se reserva para mujeres	Población en situación de pobreza. Al menos un 10% se reserva para mujeres
Sectores -	Necesidades sociales prioritarias, economía popular, poder local, empoderamiento de mujeres, DDHH, Identidad cultural	Necesidades sociales prioritarias, economía popular, poder local, empoderamiento de mujeres, DDHH, Identidad cultural	Necesidades sociales prioritarias, economía popular, poder local, empoderamiento de mujeres, DDHH, Identidad cultural
Líneas transversales -	Capacidades locales, participación y organización, equidad de género, DDHH, sostenibilidad ecológica	Capacidades locales, participación y organización, equidad de género, DDHH, sostenibilidad ecológica	Capacidades locales, participación y organización, equidad de género, DDHH, sostenibilidad ecológica
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, experiencia mínima de 2 años, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, experiencia mínima de 2 años, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, experiencia mínima de 2 años, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	32.466.932,76€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	3.394.054,62€
Acción humanitaria -	4.542.638€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...)**	5.959.000€
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, África subsahariana, Asia, Norte de África
Población sujeto -	P. rural, mujeres, p. indígena, p. urbana, infancia, juventud, personas desplazadas
Sectores -	Fortalecimiento de la sociedad civil, p. productivos, empoderamiento, salud, educación, infraestructuras, DDHH
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	

NOTAS: \* La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo se creó en el año 2010.

\*\* Según la propia Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo estos datos no son del todo fiables porque a lo largo del año pueden sufrir modificaciones y no disponen de tablas generales que contengan los datos finales.

\*\*\* Según el Plan Director 2008-2011 los países prioritarios son: Guatemala, Cuba, El Salvador, Nicaragua, México, Honduras, Uganda, Costa de Marfil, Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela, Brasil, Colombia, RASD, Angola, República Democrática del Congo, Ruanda, Burundi, Mozambique.

\*\*\*\* Otros: Becas ONU, cooperantes profesionales, convocatoria pro-equidad de género, becas de especialización, programa juventud vasca cooperante, premio Ignacio Ellacuría, convenios.

# AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO

NÚMERO DE HABITANTES	18.200
PERSONA DE CONTACTO	Begoña Nazabal Etxebarria
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	946 30 05 75 bnazabal@amorebieta.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	27.741.543€	31.699.366€	33.258.267€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	27.741.543€	31.699.366€	33.258.267€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	*	*	109.500€
% sobre el presupuesto general -			0,33%
% sobre el presupuesto general consolidado -			0,33%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -			
Euskal Fonda -	3.481,53€	56.457,77€	3.558,51€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	2.373.077€	2.312.000€	79.500€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	*	*	
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			Que haya cooperantes o misioneras/os de la localidad, que históricamente se haya cooperado con esa comunidad o región
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010		
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	79.500€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	30.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, Asia, África subsahariana		
Población sujeto -	Juventud, p. indígena, p. urbana		
Sectores -	Salud, educación		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Artículo sobre el tema en la revista municipal		

NOTAS: \*Este Ayuntamiento no ha facilitado estos datos.

# AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

NÚMERO DE HABITANTES	10.050
PERSONA DE CONTACTO	Maria Jesús Udaeta
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar Social
TELÉFONO, MAIL	945 89 11 61 mudaeta@amurrio.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	25.564.285,98€	21.135.799,53€	16.913.122,78€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	25.809.285,95€	21.447.999,53€	17.310.466,76€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>82.031,11€</b>	<b>82.031,11€</b>	<b>82.031,11€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,32%	0,38%	0,48%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,32%	0,38%	0,47%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	62.503€ (BOTH A junio-08)	70.503€ (BOTH A septiembre-09)	35.000€ (BOTH A septiembre-10)
Euskal Fundoa -	10.402€	13.856,92€	10.450,58€
Eudel -			25.000€
Convenios y gestión directa -			4.251€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	Según el IDH	Según el IDH	Según el IDH
Población sujeto -	No hay prioridades específicas	No hay prioridades específicas	No hay prioridades específicas
Sectores -	Infraestructuras, educación, empoderamiento de mujeres, salud	Infraestructuras, educación, empoderamiento de mujeres, salud	Infraestructuras, educación, empoderamiento de mujeres, salud
Líneas transversales -	Género, medioambiente, DDHH, participación comunitaria, culturas indígenas	Género, medioambiente, DDHH, participación comunitaria, culturas indígenas	Género, medioambiente, DDHH, participación comunitaria, culturas indígenas
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV con experiencia en cooperación, inscritas en el registro municipal antes de un año, carecer de ánimo de lucro, realizar acciones de sensibilización en la localidad, presentar en plazo liquidaciones e informes de seguimiento de proyectos anteriores	ONGD de la CAV con experiencia en cooperación, inscritas en el registro municipal antes de un año, carecer de ánimo de lucro, realizar acciones de sensibilización en la localidad, presentar en plazo liquidaciones e informes de seguimiento de proyectos anteriores	ONGD de la CAV con experiencia en cooperación, inscritas en el registro municipal antes de un año, carecer de ánimo de lucro, realizar acciones de sensibilización en la localidad, presentar en plazo liquidaciones e informes de seguimiento de proyectos anteriores
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente* -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	43.203€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	29.251€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, Asia, África subsahariana, América del Sur, Haití, Tíbet		
Población sujeto -	Mujeres, p. rural, juventud, p. indígena		
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Exposiciones, medios de comunicación local, feria de ONGD		

NOTAS:\* Desde 2011 la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos es un requisito excluyente.

# AYUNTAMIENTO DE ANDOAIN

NÚMERO DE HABITANTES	14.745
PERSONA DE CONTACTO	Ana Sanz
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 30 43 43 anasanz@andoain.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	24.776.668€	24.218.739€	22.365.195,68€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	25.408.628€	24.919.109€	23.050.845,68€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	137.796€	140.880€	138.700€
% sobre el presupuesto general -	0,56%	0,58%	0,62%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,54%	0,56%	0,60%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN*</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	93.312€ (BOG 9-05-08)	98.163,61€ (BOG 3-06-09)	89.336€ (BOG 27-05-10)
Euskal Fundoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	<b>No tiene prioridades específicas establecidas</b>		
Áreas geográficas -			
Población sujeto -		Según el Índice de Desarrollo Humano	Según el Índice de Desarrollo Humano
Sectores -			
Líneas transversales -		Derechos Humanos	Derechos Humanos
Otras prioridades -		Cooperantes o misioneros/as de la localidad	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, que históricamente se haya cooperado con la localidad o región
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Euskal Herria (CAV, Navarra e Iparralde) y de la localidad	ONGD de Euskal Herria (CAV, Navarra e Iparralde) y de la localidad	ONGD de Euskal Herria (CAV, Navarra e Iparralde) y de la localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	89.336€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	África subsahariana, América central, América del Sur, Asia
Población sujeto -	P. rural, infancia, p. indígena, juventud, personas discapacitadas, mujeres, p. urbana, p. desplazada
Sectores -	Educación, salud, infraestructuras, p. productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	DDHH, género
Traslado a la ciudadanía -	No tiene canales específicos establecidos

NOTAS: \* El Ayuntamiento no ha facilitado datos explicando el destino de la partida de cooperación que se ha gestionado vía directa.

# AYUNTAMIENTO DE ARETXABAETA

NÚMERO DE HABITANTES	6.700
PERSONA DE CONTACTO	Mirari Aiausti Antxia
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 71 18 62 mirari@aretxabaeta.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	11.502.904€	17.530.911€	10.959.159,80€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	12.053.404€	17.967.111€	11.231.382,20€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>89.772€</b>	<b>91.967€</b>	<b>83.000€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,78%	0,52%	0,76%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,74%	0,51%	0,74%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	89.772€ (BOG 29-05-08)	91.652€ (BOG 19-05-09)	83.000€ (BOG 18-05-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -		Centro América y México, America del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia	Centro América y México, America del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural, personas con discapacidad	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural, personas con discapacidad, desplazados
Sectores -	Salud, educación, proyectos productivos	Infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos	Infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos
Líneas transversales -		Genero	Genero, DDHH
Otras prioridades -	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, históricamente haber cooperado con la localidad o región	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, históricamente haber cooperado con la localidad o región	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, históricamente haber cooperado con la localidad o región
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD con sede en Gipuzkoa y en la localidad	ONGD con sede en la CAV y en la localidad, realizar acciones de sensibilización en la localidad	ONGD con sede en la CAV y en la localidad, experiencia en cooperación, realizar acciones de sensibilización, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		<b>Año 2010</b>	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	10.428,57€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	15.507,14€		
Acción humanitaria -	49.034,29€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -		América central y México, América del Sur, Asia, África subsahariana, otros.	
Población sujeto -		P. indígena, juventud, infancia, mujeres, personas desplazadas, otros.	
Sectores -		Salud, infraestructuras, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres	
Líneas transversales -		DDHH, Medio ambiente, género	
Traslado a la ciudadanía -		Artículos en medios de comunicación locales, ferias de ONGD	

# AYUNTAMIENTO DE ARRASATE

NÚMERO DE HABITANTES	21.968
PERSONA DE CONTACTO	Olatz de Miguel
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 25 20 07 odemiguel@arrasate-mondragon.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	42.174.107€	40.836.526€	34.019.587,60€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	44.511.563€	43.648.988€	37.383.637,90€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	169.155€	191.500€	160.000€
% sobre el presupuesto general -	0,39%	0,46%	0,47%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,37%	0,43%	0,42%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	137.155€ (BOG 17-06-08)	161.500€ (BOG 22-06-09)	136.000 (BOG 14-06-10)
Euskal Fondoa -	33.848€	33.901,87€	27.933,08€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, Asia		América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural	Población en general	
Sectores -	Salud, educación, proyectos productivos	Salud, educación	Salud, educación, cultura
Líneas transversales -		Medio ambiente, DDHH	DDHH
Otras prioridades -		Haber cooperado anteriormente con la comunidad o región	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, preferentemente de la localidad	ONGD de la localidad	ONGD de la localidad, realizar acciones de sensibilización en la localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	68.300€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	20.000€
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	América del Sur, África subsahariana, Asia, Norte de África
Población sujeto -	P. indígena, infancia, mujeres, juventud
Sectores -	Educación, infraestructuras, salud, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	Buzoneo de la información, charlas, exposiciones, ferias de ONGD, medios de comunicación locales

# AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

NÚMERO DE HABITANTES	12.605
PERSONA DE CONTACTO	Begoña Estibaliz Zarraga, Esther González
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	
TELÉFONO, MAIL	944 02 02 05 gizartezerbitzuak@arrigorriaga.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	22.290.348€	15.754.780€	16.979.373€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	22.244.746,43€	15.754.769,48€	16.979.373,39€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>30.354,75€</b>	<b>25.100€</b>	<b>28.000€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,14%	0,16%	0,16%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,14%	0,16%	0,16%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -			
Euskal Fundoa -	27.565,34€	27.601,25€	27.622,06€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	5.354,75€	100€	3.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	<b>No hay prioridades específicas para seleccionar proyectos</b>	<b>No hay prioridades específicas para seleccionar proyectos</b>	<b>No hay prioridades específicas para seleccionar proyectos</b>
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	NO	NO	NO
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
			<b>Año 2010</b>
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	25.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	3.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	Asia (a través de Euskal Fundoa)		
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	No hay canales específicos establecidos		

# AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

NÚMERO DE HABITANTES	4.709
PERSONA DE CONTACTO	Lorena Lopez
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 33 50 50 ongintza@astigarraga.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	7.653.564€	7.776.764€	7.693.536€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	7.828.494€	8.706.473€	7.723.577€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>53.574,95€</b>	<b>54.437,35€</b>	<b>30.773,79€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,70%	0,70%	0,39%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,68%	0,62%	0,39%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	(BOG 20-05-08)	(BOG 15-04-09)	26.222,54€ (BOG 10-05-10)
Euskal Fundoa -	1.282,67€	5.648,97€	5.260,6€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Becas para cooperantes	Becas para cooperantes	Becas para cooperantes
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
			<b>Año 2010</b>
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	24.172,54€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	1.025€		
Acción humanitaria -	1.025€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, Asia		
Población sujeto -	Infancia, juventud, p. rural		
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Medios de comunicación local		

# AYUNTAMIENTO DE AZKOITIA

NÚMERO DE HABITANTES	11.406
PERSONA DE CONTACTO	Xabier Arrieta
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 85 71 74 gizar@azkoitia.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	16.599.000€	16.103.000€	13.900.000€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	28.054.889€	31.555.585€	27.346.833€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	93.000€	38.100€	21.000€
% sobre el presupuesto general -	0,56%	0,24%	0,15%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,33%	0,12%	0,07%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	72.516,6€ ( BOG junio-08)	38.100€ (BOG julio-09)	18.000€ (BOG 27-07-10)
Euskal Fonda -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			3.000€
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, África subsahariana, Asia		
Población sujeto -	P. rural, urbana	Juventud, mujer, p. rural, p. desplazadas	
Sectores -	Infraestructuras, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, educación	
Líneas transversales -	Género	Género	Género
Otras prioridades -	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, tener política de género	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, tener política de género	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la localidad, organizar actividades de sensibilización	Organizar actividades de sensibilización	Experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	18.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	África subsahariana, América del Sur, América central		
Población sujeto -	Juventud, infancia, p. desplazadas, afectados por catástrofes naturales		
Sectores -	Educación, infraestructuras, otros		
Líneas transversales -	Derechos Humanos		
Traslado a la ciudadanía -	Apoyo a ONGD, comercio local		

# AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA

NÚMERO DE HABITANTES	14.157
PERSONA DE CONTACTO	Edurne Zubia Artabe
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 15 71 92 gizartezerbitzuak@azpeitia.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	20.359.505€	18.454.666€	19.997.826€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	24.586.548€	22.010.921€	27.330.682€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	97.700€	101.919€	102.664€
% sobre el presupuesto general -	0,48%	0,55%	0,51%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,38%	0,46%	0,38%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	No presenta	No presenta	No presenta
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	97.700€	101.919€	102.664€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central y México, América Sur, Norte de África, África subsahariana	América central y México, América Sur, Norte de África, África subsahariana	América central y México, América Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -		Medio ambiente	
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			
			Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	96.654€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	6.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, Norte de África, América central y México, Asia, África subsahariana		
Población sujeto -	Juventud, p. indígena, infancia, mujeres		
Sectores -	Infraestructuras, educación, salud, proyectos productivos		
Líneas transversales -	DDHH y género		
Traslado a la ciudadanía -	Exposiciones, revista municipal, medios de comunicación, memoria		

# AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA

NÚMERO DE HABITANTES	7.736
PERSONA DE CONTACTO	M. Josune Sain Alexandre (concejala Acción Social)
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	946 10 24 91 gizarte@balmaseda.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	9.549.357,60€	12.984.441,50€	9.250.944€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	20.427.787,04€	23.548.741,30€	16.437.465,05€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>66.791,58€</b>	<b>70.392,90€</b>	<b>84.756,57€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,70%	0,61%	0,92%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,33%	0,30%	0,51%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No presenta	No presenta	No presenta
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			9.000€
Convenios y gestión directa -	66.791,58€	70.392,90€	69.756,57€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	<b>No tiene prioridades específicas establecidas</b>	<b>No tiene prioridades específicas establecidas</b>	<b>No tiene prioridades específicas establecidas</b>
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
			<b>Año 2010</b>
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	75.756,57€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	9.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central, África subsahariana		
Población sujeto -	P. urbana, p. rural		
Sectores -	Infraestructuras, p. productivos, educación		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, medios de comunicación locales		

# AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

NÚMERO DE HABITANTES	100.177
PERSONA DE CONTACTO	Pilar González
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicio de Igualdad y Cooperación
TÉLEFONO, MAIL	944 78 91 00 pgonzalez@barakaldo.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	111.187.697, 62€	126.915.116,86€	109.010.576,43€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	*	143.860.053,47€	121.438.230,57€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>252.055€</b>	<b>238.343,52€</b>	<b>98.960€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,23%	0,19%	0,09%
% sobre el presupuesto general consolidado -		0,17%	0,08%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	252.055€ (BOB 5-02-09)	240.000€ (BOB 19-10-09)	10.000€ AH (BOB 19-2-10) / 90.000€ (BOB 3-06-10)
Euskal Fundoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	África subsahariana, países con IDH medio o bajo	África subsahariana. También zonas de IDH medio o bajo de América central, América del Sur, Norte de África, territorios palestinos, población saharauí	África subsahariana. También zonas de IDH medio o bajo de América central, América del Sur, Norte de África, territorios palestinos, población saharauí
Población sujeto -	Infancia, mujeres, población indígena, rural, urbana, personas desplazadas, tercera edad	Infancia, personas ancianas, desplazadas, grupos sociales discriminados, mujeres.	No tiene prioridades específicas establecidas
Sectores -	Empoderamiento de mujeres, DDHH, sostenibilidad ambiental, diversidad cultural	Vivienda, seguridad, alimentación, sanidad, reconstrucción y rehabilitación social en conflictos armados	
Líneas transversales -	Genero, Medio ambiente, DDHH		
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Bizkaia, experiencia en cooperación, realizar acciones de sensibilización en el municipio, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV y la localidad, experiencia en cooperación, sin ánimo de lucro, formular con el enfoque del marco lógico	ONGD de la CAV y la localidad, experiencia en cooperación, sin ánimo de lucro, formular con el enfoque del marco lógico
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	80.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	10.000€		
Acción humanitaria -	8.960€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central, África subsahariana		
Población sujeto -	Infancia, mujeres, juventud, población rural		
Sectores -	Salud, educación, reinserción social, fortalecimiento, proyectos productivos		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

NOTAS: \* Este dato no ha sido facilitado por el Ayuntamiento.

# AYUNTAMIENTO DE BASAURI

NÚMERO DE HABITANTES	42.157
PERSONA DE CONTACTO	Asier Iraragorri (Concejal), Anabel Sanz (Técnica)
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Cooperación e Inmigración
TELÉFONO, MAIL	94 466 63 36 aisanz@basauri.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	*	53.874.961,95€	43.479.502,08€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	55.164.566,11€	63.747.405,04€	52.808.048,17€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	*	202.640,61€	404.534,05€
% sobre el presupuesto general -	*	0,38%	0,93%
% sobre el presupuesto general consolidado -		0,32%	0,76%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	*	318.640,61 (BOB 1-07-09)	270.844,52 (abril 2010)
Euskal Fonda -	31.786,87€	72.027€	61.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -		América central, África	No existen prioridades específicas establecidas
Población sujeto -		Infancia, mujeres, p. indígena, p. rural, p. desplazada	Infancia, mujeres, p. indígena, p. rural, p. desplazada, presos y discriminados/as
Sectores -	Empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos
Líneas transversales -	Genero		Genero
Otras prioridades -		Tener política de género Especificidades culturales y defensa de la lengua	Tener política de género Lugares en situación de emergencia, personas presas y marginadas, especificidades culturales y defensa de la lengua
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -		ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	226.130€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	100.844,52€		
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	4.969€		
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	No existen canales específicos establecidos		

NOTAS: \* Este dato no ha sido facilitado por el Ayuntamiento.

# AYUNTAMIENTO DE BEASAIN

NÚMERO DE HABITANTES	13.680
PERSONA DE CONTACTO	Silvia Gómez
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 02 80 75 sgomez@beasain.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	15.313.115€	16.127.499€	13.636.625,59€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	20.746.044€	18.094.029€	17.926.291,19€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	136.816€	138.115€	132.000€
% sobre el presupuesto general -	0,89%	0,86%	0,98%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,66%	0,76%	0,74%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones* -	136.816 (BOG 14 y 28-02-08)	138.115 (BOG 08-01-09)	132.000€ (BOG 05 y 08-03-10)
Euskal Fundoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			Depende de la ONGD solicitante
Población sujeto -	Juventud, mujer, p. discapacitadas		Infancia, mujer, p. indígena, p. discapacitadas
Sectores -	Salud, proyectos productivos	Salud, proyectos productivos	Salud, proyectos productivos, educación, infraestructuras
Líneas transversales -	Genero, DDHH		Genero, DDHH
Otras prioridades -		Tener política de género	Tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Gipuzkoa, no tener ánimo de lucro	ONGD de Gipuzkoa, no tener ánimo de lucro	ONGD de Gipuzkoa, no tener ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	92.400€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	4.355,72€		
Acción humanitaria -	33.087,84€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	2.156,44€		
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, África subsahariana, Asia, América central		
Población sujeto -	P. rural, mujeres, infancia, juventud, p. indígena		
Sectores -	Educación, empoderamiento de mujeres, infraestructuras, emergencias		
Líneas transversales -	Género y DDHH		
Traslado a la ciudadanía -	Charlas , exposiciones, medios de comunicación locales, ferias de ONGD		

NOTAS: \* El Ayuntamiento de Beasain publica 4 convocatorias dentro del área de cooperación: proyectos de cooperación, emergencias, sensibilización y becas para jóvenes cooperantes.

# AYUNTAMIENTO DE BERGARA

NÚMERO DE HABITANTES	14.706
PERSONA DE CONTACTO	Maria Jesus Unamuno Vega
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 77 91 24 mjunamuno@bergara.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	27.684.300€	29.933.956€	21.430.177€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	31.163.199€	30.319.251€	24.647.931€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	65.144€	65.144€	52.115€
% sobre el presupuesto general -	0,24%	0,22%	0,24%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,21%	0,21%	0,21%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	65.144€ (BOG 31-10-08)	65.144€ (BOG 31-09-09)	52.115€ (BOG 27-10-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural y urbana, p. desplazadas y con discapacidad	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural y urbana, p. desplazadas y con discapacidad	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural y urbana, p. desplazadas y con discapacidad
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento mujeres
Líneas transversales -	Género, Medio ambiente, DDHH	Género, Medio ambiente, DDHH	Género, Medio ambiente, DDHH
Otras prioridades -	Proximidad, cercanía en el trato para realizar el seguimiento	Proximidad, cercanía en el trato para realizar el seguimiento	Proximidad, cercanía en el trato para realizar el seguimiento
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD con sede en la CAV, carecer de ánimo de lucro	ONGD con sede en la CAV, carecer de ánimo de lucro	ONGD con sede en la CAV, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	49.509€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	2.606€		
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, África subsahariana, América de Sur, campamentos de refugiados de Tindouf, otros (Pakistán)		
Población sujeto -	P. rural, infancia, juventud, mujeres		
Sectores -	Salud, educación, infraestructuras, p. discapacitadas, p. productivos, empoderamiento de mujeres		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Información en medios de comunicación locales, memoria		

# AYUNTAMIENTO DE BERMEO

NÚMERO DE HABITANTES	17.037
PERSONA DE CONTACTO	Jose Ramon Alberdi
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	946 71 91 66    residentzia@bermeo.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	26.548.886€	25.630.337€	22.860.639€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -			
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	50.000€	50.000€	50.000€
% sobre el presupuesto general -	0,19%	0,19%	0,22%
% sobre el presupuesto general consolidado -			
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -			
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	50.000€	50.000€	50.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, África subsahariana	América del Sur, África subsahariana	América del Sur, África subsahariana
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural, p. urbana	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural, p. urbana	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural, p. urbana
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Genero, DDHH, medio ambiente	Genero, DDHH, medio ambiente	Genero, DDHH, medio ambiente
Otras prioridades -	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, históricamente se ha cooperado con esa comunidad, ONGD con política de género	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, históricamente se ha cooperado con esa comunidad, ONGD con política de género	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, históricamente se ha cooperado con esa comunidad, ONGD con política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD con sede en la CAV, experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	ONGD con sede en la CAV, experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	ONGD con sede en la CAV, experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	50.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, África subshariana, otros (Bielorrusia y Rusia)		
Población sujeto -	Población rural, p. indígena, mujeres, infancia		
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres		
Líneas transversales -	Investigación sanitaria, DDHH, género, medio ambiente		
Traslado a la ciudadanía -	Información en medios de comunicación locales, feria de ONGD		

# AYUNTAMIENTO DE BILBAO

NÚMERO DE HABITANTES	353.187
PERSONA DE CONTACTO	Miguel Pérez
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Igualdad, Cooperación y Ciudadanía
TELÉFONO, MAIL	944 20 48 38 mperez@bilbao.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	543.300.000€	536.350.000€	500.175.000€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	597.880.611€	638.588.411€	562.996.905€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN* (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	2.914.207,96€	3.084.451€	2.929.789,79€
% sobre el presupuesto general -	0,54%	0,57%	0,59%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,49%	0,48%	0,52%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	1.937.898€ (BOB 14-01-08)	2.037.542€ (BOB 14-01-09)	1.925.012€ (BOB 14-12-09)
Euskal Fundoa -	358.824,29€	326.148€	296.237€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	173.000€	454.000€	451.000€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS**			
Áreas geográficas -	Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chiapas, Ecuador, Salvador, Guatemala, Honduras, Mozambique, Nicaragua, Perú, RASD, África subsahariana	Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chiapas, Ecuador, Salvador, Guatemala, Honduras, Mozambique, Nicaragua, Perú, RASD, África subsahariana	Bolivia, Colombia, Ecuador, Cuba, Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, RASD, Marruecos, África subsahariana
Población sujeto -			
Sectores -	Empoderamiento de mujeres y poder local	Empoderamiento de mujeres y poder local	Empoderamiento de mujeres, poder local, sensibilización y educación para el cambio
Líneas transversales -	Equidad género, sostenibilidad ecológica, DDHH, participación	Equidad género, sostenibilidad ecológica, DDHH, participación	Equidad género, sostenibilidad ecológica, DDHH, participación
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Sede central en la localidad, tener como fines la cooperación o sensibilización, realizar actividades de sensibilización	Sede central en la localidad, tener como fines la cooperación o sensibilización, realizar actividades de sensibilización	Sede central en la localidad, tener como fines la cooperación o sensibilización, realizar actividades de sensibilización
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	2.290.989€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	340.016€
Acción humanitaria -	191.500€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	107.284€
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	Centroamérica, Sudamérica, África subsahariana, RASD
Población sujeto -	
Sectores -	Igualdad y empoderamiento, agua potable y saneamiento, educación, fortalecimiento sociedad civil, agricultura, salud sexual y reproductiva, salud, transporte
Líneas transversales -	Equidad género, desarrollo sostenible, DDHH, participación
Traslado a la ciudadanía -	Memoria, exposiciones, feria ONGD...

NOTAS: \* Presupuesto ejecutado. Los gastos de personal no están incluidos.

\*\* En el año 2010 se aprobó el II Plan Director.

# AYUNTAMIENTO DE DEBA

NÚMERO DE HABITANTES	5.884
PERSONA DE CONTACTO	Maria Eugenia Miranda
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 19 29 33 gizartezerbitzuak@deba.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	6.718.133€	7.244.608€	6.901.200€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	7.104.622€	7.640.017€	7.282.338€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	44.000€	44.200€	50.712€
% sobre el presupuesto general -	0,65%	0,61%	0,73%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,62%	0,58%	0,70%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	27.400€	33.600€	32.112,61€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	14.599€	17.941€	19.366,41€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central	América central	América central
Población sujeto -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Cooperantes locales	Cooperantes locales	Cooperantes locales
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
			Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	41.212€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	9.500€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	Haití, Sahara occidental, Perú		
Población sujeto -	P. rural		
Sectores -	Alimentación, sanidad, infraestructuras, educación		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

# DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

NÚMERO DE HABITANTES	313.819
PERSONA DE CONTACTO	Ascen Martínez Fernández de Landa
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Promoción Social
TÉLEFONO, MAIL	945 18 21 95 ascenmartinez@alava.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general de la institución -	486.197.160€	502.948.590€	467.001.660€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	486.389.223€	503.160.744€	467.237.776€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	3.156.258,70€	2.819.505€	2.558.981€
% sobre el presupuesto general* -	0,65%	0,56%	0,55%
% sobre el presupuesto general consolidado -			
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	2.462.713,58€	2.304.021,78€	1.990.517,81€
Euskal Fondoa -	99.995€	111.148,20€	96.237,40€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	115.428,36€	367.762,16€	333.541€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS**</b>			
Áreas geográficas -	No existen prioridades específicas establecidas	No existen prioridades específicas establecidas	No existen prioridades específicas establecidas
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -		ED, género, desarrollo humano local	ED, género, desarrollo humano local
Otras prioridades -		Realizar acciones de sensibilización en Álava, continuación de proyectos financiados por la cooperación alavesa, trabajo en consorcio	Realizar acciones de sensibilización en Álava, continuación de proyectos financiados por la cooperación alavesa, trabajo en consorcio
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Sede social en el Territorio Histórico de Álava	Sede social en el Territorio Histórico de Álava, carecer de ánimo de lucro	Sede social en el Territorio Histórico de Álava, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	SI	SI
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	433.141,59€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	314.718,69€		
Acción humanitaria -	285.492,94€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	33.750€		
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	Norte de África, América del Sur, América central, África subsahariana		
Población sujeto -	Mujeres, p. rural, infancia, juventud		
Sectores -	p. productivos, fortalecimiento, derechos humanos, salud, empoderamiento, educación		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Información en la página web, reuniones con ONGD		

NOTAS: \*Presupuesto de gestión propia.

\*\* En el año 2009 entra en vigor el Plan Director 2009-2011.

# DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

NÚMERO DE HABITANTES	1.151.708
PERSONA DE CONTACTO	Pilar Dosal
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Derechos ciudadanos y cooperación
TELÉFONO, MAIL	944 06 78 91 pilar.dosal@bizkaia.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general de la institución -	1.730.806.000€	1.860.940.000€	1.736.020.000€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -			
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	11.019.000€	11.746.260€	10.788.624€
% sobre el presupuesto general -	0,64%	0,63%	0,62%
% sobre el presupuesto general consolidado -			
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	8.919.000€ (BOB 13-02-08)	8.789.504€ (BOB 24-06-09)	9.062.784€ (BOB 02-03-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	150.000€	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -		200.000€	298.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas
Población sujeto -	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas
Sectores -	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas
Líneas transversales -	Desarrollo humano local, empoderamiento de mujeres y ED	Desarrollo humano local, empoderamiento de mujeres y ED	Desarrollo humano local, empoderamiento de mujeres y ED
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Bizkaia, experiencia mínima de 2 años en cooperación, realizar actividades de sensibilización en el territorio, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Bizkaia, experiencia mínima de 2 años en cooperación, realizar actividades de sensibilización en el territorio, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Bizkaia, experiencia mínima de 2 años en cooperación, realizar actividades de sensibilización en el territorio, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	6.985.053€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	973.875,30€		
Acción humanitaria -	324.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central, África subsahariana, Asia, RASD, Norte de África		
Población sujeto -	Mujeres, p. indígena, juventud, p. urbana, p. rural, infancia, p. discapacitados, p. desplazadas, otros		
Sectores -	P. productivos, poder local y fortalecimiento sociedad, empoderamiento de mujeres, salud, educación, DDHH, infraestructuras		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Exposiciones		

# DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

NÚMERO DE HABITANTES	705.698
PERSONA DE CONTACTO	Arantzazu Santos Ciriquiain
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Política Social – Dirección de Cooperación
TELÉFONO, MAIL	943 11 39 64 lankidetza@gipuzkoa.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general de la institución - Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	786.066.549€	895.304.237€	904.350.364€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	4.558.648,37€	4.501.399€	4.475.933,90€
% sobre el presupuesto general - % sobre el presupuesto general consolidado -	0,58%	0,50%	0,49%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	4.413.648,37€	4.339.819€	3.977.753,90€
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	50.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	145.000	161.580€	448.180€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	Países de la lista de receptores de ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE	Países de la lista de receptores de ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE	Países de la lista de receptores de ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
Población sujeto -	Mujeres, minorías étnicas, p. refugiada, infancia	Mujeres, minorías étnicas, p. refugiada, infancia	Mujeres, minorías étnicas, p. refugiada, infancia
Sectores -	Educación, salud, infraestructuras	Educación, salud, infraestructuras	Educación, salud, infraestructuras
Líneas transversales -	Desarrollo humano local, DDHH de las mujeres, ED	Desarrollo humano local, DDHH de las mujeres, ED	Desarrollo humano local, DDHH de las mujeres, ED
Otras prioridades -	Participación democrática entre hombres y mujeres, fortalecimiento local	Participación democrática entre hombres y mujeres, fortalecimiento local	Participación democrática entre hombres y mujeres, fortalecimiento local
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD inscritas en la CAPV con dos años de anterioridad, con sede en Gipuzkoa y que hayan realizado al menos 3 actividades de sensibilización/ED en Gipuzkoa en los últimos dos años	ONGD inscritas en la CAPV con dos años de anterioridad, con sede en Gipuzkoa y que hayan realizado al menos 2 actividades de sensibilización/ED en Gipuzkoa en el año anterior	ONGD inscritas en la CAPV con dos años de anterioridad, con sede en Gipuzkoa y que hayan realizado al menos 2 actividades de sensibilización/ED en Gipuzkoa en el año anterior
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	3.570.753,90€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	500.000€		
Acción humanitaria -	180.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	225.180€		
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia, RASD, Bosnia		
Población sujeto -	Mujeres, p. rural, p. urbana, infancia		
Sectores -	Empoderamiento de mujeres, fortalecimiento sociedad civil y poder local, p. productivos, educación, DDHH, infraestructuras, otros		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Constante información mediante medios de comunicación		

# AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

NÚMERO DE HABITANTES	186.188
PERSONA DE CONTACTO	Silvia Carballo
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Dirección de Juventud, Educación, Cooperación, Igualdad y DDHH
TELÉFONO, MAIL	943 48 13 93 silvia_carballo@donostia.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	372.454.894€	348.231.600€	313.659.093,48€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	466.978.310€	429.598.192€	394.877.011,09€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>1.674.708,61€</b>	<b>1.687.708,61€</b>	<b>1.392.244,15€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,45%	0,48%	0,44%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,36%	0,39%	0,35%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	815.730€ (BOG 29-05-08)	760.733,88€ (BOG 20-04-09)	711.758,81€ (BOG 26-05-10)
Euskal Fondoa -	168.770,86€	181.770,86€	148.555,08€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	361.568,34€	426.697,86€	335.985,23€
Otros (personal, funcionamiento...)-	338.167,79€	271.212,63€	195.945,03€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central, Caribe, RASD, Bosnia	RASD, Bosnia	RASD, Bosnia
Población sujeto -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Sectores -	No hay prioridades específicas establecidas	Empoderamiento de mujeres, DDHH (civiles, políticos y territoriales), fortalecimiento comunitario, educación de infancia y juventud, salud, comercio justo, trabajo en red.	Empoderamiento de mujeres, DDHH (civiles, políticos y territoriales), fortalecimiento comunitario, educación de infancia y juventud, salud, comercio justo, trabajo en red.
Líneas transversales -	Género, DDHH, fortalecimiento comunitario	Género, DDHH, fortalecimiento comunitario	Género, DDHH, fortalecimiento comunitario
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD con sede en Donostia, inscrita en registro municipal	ONGD con sede en Donostia, inscrita en registro municipal	ONGD con sede en Donostia, inscrita en registro municipal
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	SI	SI
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	804.316,00€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	382.214,04€		
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...)-	205.714,11€		
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central y México, América del Sur, Asia, África subsahariana.		
Población sujeto -	Mujeres, p. rural, p. indígena, juventud		
Sectores -	Empoderamiento de las mujeres, defensa de los derechos humanos, fortalecimiento comunitario, p. productivos, salud, educación.		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Actividades de sensibilización del departamento, memoria de actividades, publicación Donostia Entremundos, talleres de formación, mesas redondas, jornadas Semana Solidaridad con el pueblo Saharaui, jornadas Conflictos Silenciados, presentación de libro		

# AYUNTAMIENTO DE DURANGO

NÚMERO DE HABITANTES	28.229
PERSONA DE CONTACTO	Natxo Martínez Orea
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	946 03 00 00 mvillar@durango-udala.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	29.075.681,60€	25.921.472,44€	33.135.356,23€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	39.088.473,19€	38.736.690,15€	35.423.218,82€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>194.278€</b>	<b>181.991€</b>	<b>188.991€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,67%	0,70%	0,55%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,50%	0,47%	0,53%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	91.000€	91.000€	91.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	103.278€	97.991€	97.991€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central, África subsahariana	América central, África subsahariana	América central, África subsahariana
Población sujeto -	Infancia, p. con discapacidad	Infancia, p. con discapacidad	Infancia, p. con discapacidad, mujeres
Sectores -	Infraestructuras, salud	Infraestructuras, salud	Infraestructuras, salud, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Hermanamiento, ONGD de la localidad	Hermanamiento, ONGD de la localidad	Hermanamiento, ONGD de la localidad
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD del municipio con flexibilidad	ONGD del municipio con flexibilidad	ONGD del municipio con flexibilidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	177.304€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	3.735€		
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, Norte de África		
Población sujeto -	P. rural, infancia, p. con discapacidad, mujeres		
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, exposiciones		

# AYUNTAMIENTO DE EIBAR

NÚMERO DE HABITANTES	27.490
PERSONA DE CONTACTO	Ana Rodríguez Fouz
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Alcaldía
TELÉFONO, MAIL	943 70 84 00 alcaldia.ei@eibar.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	36.683.629€	39.179.401€	34.070.056€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	48.148.868€	49.822.131€	44.344.646€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	289.137€	275.753€	255.155€
% sobre el presupuesto general -	0,79%	0,70%	0,75%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,60%	0,55%	0,58%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	263.137€ (BOG 6-10-08)	249.753€ (BOG 19-10-09)	229.155€ (BOG 20-10-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	103.278€	97.991€	97.991€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
<b>Requisitos de acceso para presentar un proyecto -</b>	ONGD de la localidad, experiencia mínima en cooperación, realizar acciones de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la localidad, experiencia mínima en cooperación, realizar acciones de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la localidad, experiencia mínima en cooperación, realizar acciones de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	229.155,42€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	1.642,56€		
Acción humanitaria -	3.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	5.528,27€		
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central y México		
Población sujeto -	Población rural, juventud, p. urbana, mujeres, infancia		
Sectores -	Educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	No hay canales específicos establecidos		

# AYUNTAMIENTO DE ELGOIBAR

NÚMERO DE HABITANTES	11.356
PERSONA DE CONTACTO	Amagoia Ruiz de Gauna, Idoia Uribarri Orbea
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar Social
TELÉFONO, MAIL	943 74 10 08 ongizatea@elgoibar.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	17.106.661€	16.861.270€	14.340.734€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	18.748.730€	18.743.600€	16.251.311€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>4.160€</b>	<b>5.000€</b>	<b>5.000€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,02%	0,03%	0,03%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,02%	0,03%	0,03%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No presenta	(BOG 23-10-2009)	(BOG 09-06-2010)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -		Infancia, mujeres, p. indígena, personas con discapacidad, desplazadas, presos/as y prostitución	Infancia, mujeres, p. indígena, personas con discapacidad, desplazadas, presos/as y prostitución
Sectores -		Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres, promoción DDHH y desarrollo de la democracia	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres, promoción DDHH y desarrollo de la democracia
Líneas transversales -		Género, DDHH	Género, DDHH
Otras prioridades -		Históricamente ha cooperado con la comunidad o región, tener política de género	Históricamente ha cooperado con la comunidad o región, tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -		ONGD de Gipuzkoa, realizar acciones de sensibilización, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Gipuzkoa, realizar acciones de sensibilización, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI
		<b>Año 2010</b>	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	3.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -		I feria de consumo responsable y sostenible, charlas en escuelas, rifas y participaciones en la localidad	

# AYUNTAMIENTO DE ELORRIO

NÚMERO DE HABITANTES	7.246
PERSONA DE CONTACTO	Ana Otadui
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	946 58 27 12 elorrio@elorrio.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	8.157.177,05€	8.157.177,05€	6.994.930,70€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	8.157.177,05€	8.157.177,05€	6.994.930,70€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	46.352,58€	48.762,58€	44.000€
% sobre el presupuesto general -	0,57%	0,60%	0,63%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,57%	0,60%	0,63%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No hubo convocatoria	40.000€ (noviembre 2009)	35.000€ (septiembre 2010)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	10.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	46.352,58€		
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Cooperantes y misioneros/as de la localidad	Cooperantes y misioneros/as de la localidad	Cooperantes y misioneros/as de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Carecer de ánimo de lucro	Carecer de ánimo de lucro	Carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	21.141€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	1.222,50€
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América de Sur, América central, otros
Población sujeto -	Infancia, población rural
Sectores -	Infraestructuras, salud
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	Buzoneo de información, charlas informativas, exposición, medios de comunicación locales

# AYUNTAMIENTO DE ERANDIO

NÚMERO DE HABITANTES	24.519
PERSONA DE CONTACTO	Asier Zubiaur Lavín
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Salud pública, Consumo, Acción Social y Cooperación
TELÉFONO, MAIL	944 89 01 45 / 72 bsocial@erandioko-udala.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	50.902.000€	41.641.624€	35.403.068€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	50.902.000€	41.641.624€	35.403.068€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>114.908,36€</b>	<b>107.314,84€</b>	<b>58.321,88€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,23%	0,26%	0,16%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,23%	0,26%	0,16%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones* -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	25.413€	15.901,87 e	9.933,08€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	99.569,53€	91.412,97€	48.388,80€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central, América de Sur, Norte de África, Ucrania y Bielorrusia	América central, América de Sur, Norte de África, África subsahariana, Ucrania y Bielorrusia	América central, América de Sur, Norte de África, África subsahariana, Ucrania y Bielorrusia
Población sujeto -	Infancia, juventud, p. indígena, p. rural, p. desplazadas, mujeres	Infancia, juventud, p. indígena, p. rural, p. desplazadas, mujeres	Infancia, juventud, p. indígena, p. rural, p. desplazadas
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos	Infraestructuras, salud, educación
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Cooperantes y/o misioneros de la localidad, haber cooperado anteriormente con la comunidad	Cooperantes y/o misioneros de la localidad, haber cooperado anteriormente con la comunidad	Cooperantes y/o misioneros de la localidad, haber cooperado anteriormente con la comunidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	45.533,08€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	788,80€		
Acción humanitaria -	12.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, África subsahariana, Norte de África, Ucrania y Bielorrusia		
Población sujeto -	P. indígena, infancia, p. rural, personas desplazadas, juventud		
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación		
Líneas transversales -	DDHH, medio ambiente		
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, información en medios de comunicación locales		

NOTAS: \* A partir de 2011 este Ayuntamiento ha publicado convocatoria de subvenciones

# AYUNTAMIENTO DE ERMUA

NÚMERO DE HABITANTES	16.284
PERSONA DE CONTACTO	Ane Enzunza
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Área Sociocultural
TELÉFONO, MAIL	943 17 91 61 aenzunza@udalermua.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	23.494.242€	22.620.625€	20.447.923€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	24.291.897€	23.461.839€	21.246.687€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	94.640,29€	96.650€	96.650€
% sobre el presupuesto general -	0,40%	0,43%	0,47%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,37%	0,41%	0,45%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	78.500 (BOB julio 08)	78.500 (BOB junio 09)	78.500 (BOB junio 10)
Euskal Fundoa -	9.140,29€	9.150€	9.150€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	6.000€	6.907,35€	6.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	No tienen prioridades específicas establecidas	No tienen prioridades específicas establecidas	No tienen prioridades específicas establecidas
Población sujeto -			
Sectores -	Infraestructuras, educación, empoderamiento de mujeres, participación y desarrollo de organizaciones locales en origen	Infraestructuras, educación, empoderamiento de mujeres, participación y desarrollo de organizaciones locales en origen	Infraestructuras, educación, empoderamiento de mujeres, participación y desarrollo de organizaciones locales en origen
Líneas transversales -	Género, medio ambiente, sensibilización, DDHH	Género, medio ambiente, sensibilización, DDHH	Género, medio ambiente, sensibilización, DDHH
Otras prioridades -	Codesarrollo, cooperantes o misioneros/as de la localidad, participar en el Consejo de cooperación	Codesarrollo, cooperantes o misioneros/as de la localidad, participar en el Consejo de cooperación	Codesarrollo, cooperantes o misioneros/as de la localidad, participar en el Consejo de cooperación
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	63.511,49€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	20.580€
Acción humanitaria -	6.000€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	3.558,51€
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América del Sur, Norte de África, América central, África subsahariana, otros
Población sujeto -	Población diversa, mujeres, p. rural, infancia, personas desplazadas
Sectores -	Empoderamiento de mujeres, infraestructuras, educación, p. productivos, salud, emergencias
Líneas transversales -	Género, DDHH
Traslado a la ciudadanía -	Buzoneo de la información, medios de comunicación locales, las ONGD del Consejo hacen difusión en las distintas actividades de sensibilización

# AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA

NÚMERO DE HABITANTES	39.020
PERSONA DE CONTACTO	Kontxi Bello
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Educación
TELÉFONO, MAIL	943 44 96 06 / 34 kbello@errenteria.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	58.585.729€	58.585.729€	53.032.317€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	63.373.415€	63.373.415€	61.527.650€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>339.235,80€</b>	<b>186.144€</b>	<b>179.090€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,58%	0,31%	0,33%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,53%	0,29%	0,30%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	284.423,83€ (BOG 5-06-08)	166.144€ (BOG 26-11-09)	159.090€ (BOG enero 2010)
Euskal Fondoa -	25.176,17€	24.830,90€	24.869,54€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	Según las ONGD solicitantes	Según las ONGD solicitantes	Según las ONGD solicitantes
Población sujeto -	Infancia, mujeres	Infancia, mujeres, tercera edad	Infancia, mujeres, tercera edad
Sectores -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, realizar actividades de sensibilización en la localidad	ONGD de la CAV, realizar actividades de sensibilización en la localidad	ONGD de la CAV, realizar actividades de sensibilización en la localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	152.107,64€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	6.982,62€		
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, África subsahariana, América del Sur, Asia		
Población sujeto -	P. rural, mujeres, infancia, juventud, p. indígena		
Sectores -	Salud, infraestructuras, p. productivos, educación, otros		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

# AYUNTAMIENTO DE ESKORIATZA

NÚMERO DE HABITANTES	4.043
PERSONA DE CONTACTO	Agurtzane Altube
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 71 31 36 gizarte@eskoriatza.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	5.429.534€	4.900.524€	5.062.085€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	6.044.999€	5.476.159€	5.088.527€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	20.279€	*	*
% sobre el presupuesto general -	0,37%		
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,33%		
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	20.279€		
Euskal Fondoa -	No es miembro		
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	Norte África, América del Sur, Asia, África subsahariana		
Población sujeto -	P. rural, mujeres, infancia, juventud, p. indígena		
Sectores -	P. productivos, educación, empoderamiento de mujeres, infraestructuras, salud.		
Líneas transversales -	Género, Medio ambiente, DDHH		
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Prioridad ONGD de la localidad o con vínculo directo con personas de la localidad		
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO		
			Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -			
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, exposiciones, medios de comunicación locales, ferias de ONGD		

NOTAS: \* Este Ayuntamiento decidió suprimir la partida de cooperación a partir de 2009 y en adelante.

# AYUNTAMIENTO DE ETXEBARRI

NÚMERO DE HABITANTES	9.667
PERSONA DE CONTACTO	Sonia Díez
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicio Sociales y Juventud
TELÉFONO, MAIL	944 40 42 25 sopesantoniao@terra.es

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	11.647.334,35€	10.813.783,84€	10.763.574,22€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -			
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	60.000€	73.000€	63.000€
% sobre el presupuesto general -	0,51%	0,67%	0,58%
% sobre el presupuesto general consolidado -			
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fundoa -	10.334,13€	12.229,64€	9.247,47€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	37.960€	63.000€	44.000€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central, Norte de África, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, África subsahariana, Asia
Población sujeto -	Mujeres, p. rural	Infancia, p. rural	Población rural
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud	Infraestructuras, p. productivos
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	47.000€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	4.000€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	América del Sur, Asia, América central, otros
Población sujeto -	
Sectores -	Infraestructuras, educación
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	

# AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

NÚMERO DE HABITANTES	29.254
PERSONA DE CONTACTO	Idoia Martínez
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	944 01 05 20 i.martinez@galdakao.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	60.503.017,84€	35.073.656, 85€	29.961.952€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	60.542.497,26€	36.120.724,85€	31.109.616,58€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	133.250€	104.498€	90.000€
% sobre el presupuesto general -	0,22%	0,29%	0,30%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,22%	0,29%	0,30%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	133.250€ (BOB mayo 08)	104.498€ (BOB junio 09)	90.000€ (BOB mayo y noviembre 10)
Euskal Fundoa -	4.214,48€	4.273,48€	4.307,66€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres	Infancia, juventud, mujeres	Infancia, juventud, mujeres
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación	Infraestructuras, salud, educación	Infraestructuras, salud, educación, culturales
Líneas transversales -	Género	Género	Género
Otras prioridades -			Hermanamiento
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Bizkaia, 2 años de experiencia, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Bizkaia, 2 años de experiencia, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Bizkaia, 2 años de experiencia, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	30.000€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	60.000€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	Centro América
Población sujeto -	Mujeres, juventud
Sectores -	Educación, alimentación
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	

# AYUNTAMIENTO DE GERNIKA

NÚMERO DE HABITANTES	16.711
PERSONA DE CONTACTO	Begoña Landa
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Desarrollo Social y Local
TELÉFONO, MAIL	946 27 02 04 ongizatea@gernika-lumo.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	25.790.313,78€	21.305.981,13€	19.570.382,77€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	37.005.886,90€	28.008.569,86€	25.939.311,99€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	124.582,34€	90.000€	75.000€
% sobre el presupuesto general -	0,48%	0,42%	0,38%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,34%	0,32%	0,29%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	124.582,34€	90.000€	75.000*€
Euskal Fundoa -	39.395,53€	20.045,27€	19.329,40€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central y Sur, África Norte y subsahariana, Asia	América central y Sur, África Norte y subsahariana, Asia	América central y Sur, África Norte y subsahariana, Asia
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. rural, urbana, desplazada	Infancia, juventud, mujeres, p. rural, urbana, desplazada	Infancia, juventud, mujeres, p. rural, urbana, desplazada
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Históricamente se ha cooperado con esa región (RASD), tener política de género	Históricamente se ha cooperado con esa región (RASD), tener política de género	Históricamente se ha cooperado con esa región (RASD), tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, tener experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, tener experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, tener experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	43.630,16€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	11.158,90€		
Acción humanitaria -	16.652,43€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, Norte de África, América del Sur, Asia, África subsahariana, otros		
Población sujeto -	Población rural, p. indígena, infancia, otros		
Sectores -	Infraestructuras, p. productivos, educación, salud, otros		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, exposiciones, medios de comunicación local		

NOTAS: \* Dentro de la convocatoria de subvenciones se incluye un 10% para Euskal Fundoa y 8.100 € al programa de acogida de niños/as saharauis.

# AYUNTAMIENTO DE GETARIA

NÚMERO DE HABITANTES	2.681
PERSONA DE CONTACTO	Mertxe Arregi Berasategi
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 89 60 24 gizartekintza@getaria.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	4.469.066€	4.469.066€	4.227.095€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	4.470.016€	4.470.016€	4.228.045€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>16.672€</b>	<b>20.875€</b>	<b>20.700€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,37%	0,47%	0,49%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,37%	0,47%	0,49%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	16.672€ (BOG 13-06-08)	20.875€ (BOG 10-06-09)	20.000€ (BOG 02-07-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			700€
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD con sede en Gipuzkoa y en la localidad	ONGD con sede en Gipuzkoa y en la localidad	ONGD con sede en Gipuzkoa y en la localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	18.500€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	1.500€
Acción humanitaria -	700€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América central y México, América del Sur, Asia
Población sujeto -	Infancia, personas con discapacidad, personas desplazadas, juventud, personal sanitario
Sectores -	Educación, salud, infraestructuras, proyectos productivos
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	No se destacan acciones específicas

# AYUNTAMIENTO DE GETXO

NÚMERO DE HABITANTES	81.446
PERSONA DE CONTACTO	Unai García
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicio de cooperación al desarrollo
TÉLFONO, MAIL	944 66 00 17 lankidetza@getxo.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	95.351.584€	100.394.712€	88.790.689€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	103.745.951€	109.918.971€	98.217.249€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	520.617,69€	591.926,38€	585.663,70€
% sobre el presupuesto general -	0,55%	0,59%	0,66%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,50%	0,54%	0,60%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN*</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	326.851€	383.480,49€	371.365€
Euskal Fondoa -	53.459€	55.599,11€	55.641,70€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	80.910€	71.126,18€	81.625,45€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	Lista de receptores del CAD	Lista de receptores del CAD	Lista de receptores del CAD
Población sujeto -	No hay prioridades específicas	No hay prioridades específicas	No hay prioridades específicas
Sectores -	Género, DDHH, defensa p. indígena, p. productivos, formación, fortalecimiento, desarrollo local participativo	Género, DDHH, defensa p. indígena, p. productivos, formación, fortalecimiento, desarrollo local participativo	Género, DDHH, defensa p. indígena, p. productivos, formación, fortalecimiento, desarrollo local participativo
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro, realizar acciones de sensibilización en la localidad	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro, realizar acciones de sensibilización en la localidad	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro, realizar acciones de sensibilización en la localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	372.806,70€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	95.219,68€		
Acción humanitaria -	24.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	36.198€ (proyecto de acogida y convocatoria de fortalecimiento de ONGD de Getxo)		
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, África subsahariana, Asia, RASD		
Población sujeto -	P. urbana, mujeres, p. rural, personas con discapacidad		
Sectores -	Salud, educación, empoderamiento de mujeres, infraestructuras		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Organizacion ferias ONGD, memoria		

NOTAS: \* Información extraída de las memorias del Servicio de cooperación.

# AYUNTAMIENTO DE GÜEÑES

NÚMERO DE HABITANTES	6.446
PERSONA DE CONTACTO	Susana López Para
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	946 69 00 04 slopez-para@guenes.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	7.593.405€	8.940.842€	88.790.689€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	7.593.405€	8.940.842€	98.217.249€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>2.849€</b>	<b>5.313€</b>	<b>585.663,70€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,04%	0,06%	0,05%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,04%	0,06%	0,05%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -			
Euskal Fondoa -	2.849€	2.872€	2.885€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -		2.441€	650€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central y México	América central y México	América central y México
Población sujeto -	Población rural	Población rural	Población rural
Sectores -	Infraestructuras	Infraestructuras y educación	Infraestructuras
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región	Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región	Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	1.850€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América del Sur
Población sujeto -	Población rural
Sectores -	Infraestructuras
Líneas transversales -	Medio ambiente
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, exposición, información en medios de comunicación, ferias de ONGD, programa de juventud

NOTAS: \* En esa misma partida están también incluidos los proyectos a personas con síndrome de down y otros conceptos. No han facilitados datos con el desglose de la partida.

# AYUNTAMIENTO DE HERNANI

NÚMERO DE HABITANTES	19.285
PERSONA DE CONTACTO	Irantzu Jauregi Artola
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Igualdad y Cooperación
TELÉFONO, MAIL	943 33 70 17 irantzu-j@hernani.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	28.601.432€	25.064.473€	22.110.535€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	33.871.973€	30.655.469€	27.902.178€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	144.268 €	152.495€	255.580€
% sobre el presupuesto general -	0,50%	0,61%	1,15%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,43%	0,50%	0,91%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	238.130€ (BOG 10-05-08)	255.580€ (BOG 10-06-09)	224.632,60 (BOG 28-07-10)
Euskal Fonda -	28.684,53€	26.377,23€	26.862,51€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	No hay prioridades específicas establecidas	Haiti	No hay prioridades específicas establecidas
Población sujeto -	Infancia, p. indígena, p. rural, p. desplazada, p. penitenciaria, prostitución	No hay prioridades específicas establecidas	Mujeres
Sectores -		Infraestructuras y educación	Empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Género, DDHH	Género, DDHH	Género, DDHH
Otras prioridades -		Promoción de la cultura	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Gipuzkoa	ONGD de la CAV, experiencia mínima en cooperación	ONGD de la CAV, realizar acciones de sensibilización
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	224.632,60€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América central, América del Sur y Asia
Población sujeto -	P. indígena, mujeres, infancia, p. rural, juventud, p. urbana, p. desplazada
Sectores -	Empoderamiento de mujeres, infraestructuras, educación, p. productivos
Líneas transversales -	DDHH y género
Traslado a la ciudadanía -	Información en medios de comunicación locales

NOTAS: \* La convocatoria pública de este Ayuntamiento es bianual.

# AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

NÚMERO DE HABITANTES	16.464
PERSONA DE CONTACTO	Josebe Fernández
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 85 71 74 gizartezerb@hondarribia.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	22.206.056€	25.202.875€	20.440.705€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	22.522.062€	25.487.385€	20.721.144€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	143.605, 99€	147. 801€	148.400€
% sobre el presupuesto general -	0,65%	0,59%	0,73%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,64%	0,58%	0,72%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	110.700€ (BOG 8-07-08)	126.182, 73€ (BOG 13-05-09)	124.000€ (BOG 13-05-10)
Euskal Fundoa -	14.627€	12.618,27€	12.400€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	6.000€	6.000€	6.000€
Otros -	3.000€	3.000€	6.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	
Población sujeto -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. rural, urbana
Sectores -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -			Género, medio ambiente, DDHH
Otras prioridades -	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, anteriormente se ha cooperado con esa comunidad o región	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, anteriormente se ha cooperado con esa comunidad o región	Cooperantes o misioneros/as de la localidad, anteriormente se ha cooperado con esa comunidad o región
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Gipuzkoa, realizar acciones de sensibilización en la localidad	ONGD de Gipuzkoa	ONGD de Gipuzkoa
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	124.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	6.000€		
Acción humanitaria -	12.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, África subsahariana, Asia		
Población sujeto -	P. indígena, p. rural, infancia, p. urbana, personas con discapacidad, juventud, mujeres, otros		
Sectores -	Infraestructuras, educación, p. productivos, salud, empoderamiento de mujeres, otros		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Charlas, exposiciones, medios de comunicación locales		

# AYUNTAMIENTO DE IBARRA

NÚMERO DE HABITANTES	4.307
PERSONA DE CONTACTO	Xabier Jauregi
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 67 04 15 gizarte@ibarrakoudala.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	6.298.164€	5.168.000€	6.961.500€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	6.298.164€	5.168.000	6.961.500€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>61.000€</b>	<b>24.311€</b>	<b>42.398€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,96%	0,47%	0,60%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,96%	0,47%	0,60%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	51.600€ (BOG 7-08-08)		
Euskal Fonda -	11.282,67€	11.300,63€	3.955,63€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -		14.311€	
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, Norte de África, Asia	América del Sur, Norte de África	América del Sur, Norte de África
Población sujeto -	Juventud, mujeres, personas desplazadas	Mujeres, personas desplazadas	Mujeres, personas desplazadas
Sectores -	Salud, educación, empoderamiento de mujeres	Salud, educación	Salud, educación
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Hermanamiento con la población local, cooperantes o misioneros/as de la localidad	Hermanamiento con la población local, cooperantes o misioneros/as de la localidad	Hermanamiento con la población local, cooperantes o misioneros/as de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Preferencia ONGD de la localidad, experiencia en cooperación, realizar acciones de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro		
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA*</b>			
Para proyectos de desarrollo -			
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, exposiciones, semana intercultural		

NOTAS: \* Estos datos no han sido facilitados por el Ayuntamiento.

# AYUNTAMIENTO DE IRUN

NÚMERO DE HABITANTES	61.478
PERSONA DE CONTACTO	Mari Carmen Quesada
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Cooperación y Tolerancia
TELÉFONO, MAIL	943 50 53 68 mcquesada.cooperacion@irun.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	86.337.734€	80.688.665€	69.780.762€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	101.393.761€	90.427.420€	80.246.223€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	<b>819.883,77€</b>	<b>711.376,82€</b>	<b>559.361€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,95%	0,88%	0,80%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,81%	0,77%	0,70%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	150.000€ (BOG 28-05-08)	275.000€ (BOG 16-06-09)	127.000€ (BOG 21-10-10)
Euskal Fundoa -	95.261,32€	70.404,5€	60.488,24
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	524.065€	257.994,80€	318.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	Según IDH del PNUD	Según IDH del PNUD	Según IDH del PNUD
Población sujeto -	Infancia, mujeres, p. indígena, p. desplazadas, p. rural y p. urbana en barrios marginales	Infancia, mujeres, p. indígena, p. desplazadas, p. rural y p. urbana en barrios marginales	Infancia, mujeres, p. indígena, p. desplazadas, p. rural y p. urbana en barrios marginales
Sectores -	Salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres, desarrollo comunitario	Salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres, desarrollo comunitario	Salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres, desarrollo comunitario
Líneas transversales -	Género, DDHH	Género, DDHH	Género, DDHH, otros
Otras prioridades -		Históricamente se ha cooperado con esa comunidad, ONGD subvencionadas anteriormente	Históricamente se ha cooperado con esa comunidad, ONGD subvencionadas anteriormente
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Gipuzkoa con experiencia en cooperación, realizar actividades de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Gipuzkoa con experiencia en cooperación, realizar actividades de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Gipuzkoa con experiencia en cooperación, realizar actividades de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	374.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	93.000€		
Acción humanitaria -	71.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central, África subsahariana, Norte de África, Asia		
Población sujeto -	P. rural, p. indígena, infancia, mujeres, juventud, p. urbana, otros		
Sectores -	Infraestructuras, salud, desarrollo comunitario, educación, fortalecimiento organizativo, emergencias, desarrollo económico		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Memoria, medios de comunicación locales, ferias ONGD, charlas, exposiciones		

# AYUNTAMIENTO DE LASARTE

NÚMERO DE HABITANTES	17.856
PERSONA DE CONTACTO	Gorka Lizarraga
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios sociales
TELÉFONO, MAIL	943 37 61 78 g.lizarraga@lasarte-oria.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	28.479.000€	31.405.000€	33.842.081€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	28.479.000€	31.405.000€	33.842.081€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	428.353,17€	265.134€	156.080,54€
% sobre el presupuesto general -	1,50%	0,84%	0,46%
% sobre el presupuesto general consolidado -	1,50%	0,84%	0,46%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	53.481,53€	41.454,86€	29.856,12€
Eudel -			
Convenios y gestión directa* -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central	América central	América central
Población sujeto -	Mujeres, p. rural, p. desplazadas	Mujeres, p. rural, p. desplazadas	Mujeres, p. rural, p. desplazadas
Sectores -	Infraestructuras, salud, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, empoderamiento de mujeres, educación	Infraestructuras, salud, empoderamiento de mujeres, educación
Líneas transversales -	Género	Género	Género
Otras prioridades -	Hermanamiento, históricamente se ha cooperado con esa comunidad, tener política de género	Hermanamiento, históricamente se ha cooperado con esa comunidad, tener política de género	Hermanamiento, históricamente se ha cooperado con esa comunidad, tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	NO	NO	NO
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	152.521€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	América central
Población sujeto -	
Sectores -	Empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	

NOTAS: \* Este Ayuntamiento no ha facilitado estos datos.

# AYUNTAMIENTO DE LLODIO

NÚMERO DE HABITANTES	18.410
PERSONA DE CONTACTO	Juanan Urkijo
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar Social, Cooperación y Salud
TELÉFONO, MAIL	944 03 48 42 juanan.urbijo@audiokoudala.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	25.924.545€	22.695.840€	23.105.653€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	26.339.361€	23.134.383€	23.590.431,92€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	87.600€	79.500€	58.558€
% sobre el presupuesto general -	0,34%	0,35%	0,25%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,33%	0,34%	0,25%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	47.000€	46.000€	28.000€
Euskal Fondoa -	3.841,53€	11.394,6€	12.058,51€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	17.000€	18.000€	18.500€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Población sujeto -			
Sectores -	Infraestructuras, educación, p. productivos	Infraestructuras, educación, p. productivos	Infraestructuras, educación, p. productivos
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Hermanamiento	Hermanamiento	Hermanamiento
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV y Navarra, presupuesto mínimo del proyecto 10.000€ y máximo 25.000€	ONGD de la CAV y Navarra, presupuesto mínimo del proyecto 10.000€ y máximo 25.000€	ONGD de la CAV y Navarra
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	58.000€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	7.000€
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	3.558,51€
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América central y México, Norte de África, África subsahariana, Asia, Europa
Población sujeto -	Población rural, infancia
Sectores -	Infraestructuras, educación
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	Organización de feria de ONGD

# AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

NÚMERO DE HABITANTES	5.348
PERSONA DE CONTACTO	Laxia Urteaga
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 08 80 80 gizarte@lazkao.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	5.847.650€	6.304.500€	5.316.340€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	8.875.989€	13.718.037€	11.404.182€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	*	*	51.435€
% sobre el presupuesto general -			0,97%
% sobre el presupuesto general consolidado -			0,45%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	(BOG 4-03-08)	(BOG 24-02-09)	48.435€ (BOG 7-05-10)
Euskal Fondoa -			
Eudel -			3.000€
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -	*	*	
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	38.435€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	10.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	África subsahariana, América del Sur, Haití		
Población sujeto -	Población rural, juventud, personas discapacitadas		
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, proyectos productivos		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

NOTAS: \* Este Ayuntamiento no ha facilitado estos datos.

# AYUNTAMIENTO DE LEGAZPI

NÚMERO DE HABITANTES	8.647
PERSONA DE CONTACTO	Arantza Aldabe Cortazar
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 73 70 30 gizarongi.le@legazpi.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	9.755.484€	16.232.224€	8.813.653€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	10.511.608€	17.466.239€	11.201.016€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	55.062,81€	55.062,81€	44.050, 25€
% sobre el presupuesto general -	0,56%	0,33%	0,50%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,52%	0,31%	0,39%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	55.062,81€ (BOG 08-10-08)	55.062,81€ (BOG 03-08-09)	44.050, 25€ (BOG 20-07-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -	Menores abandonados, personas con discriminación múltiple, personas desplazadas.	Menores abandonados, personas con discriminación múltiple, personas desplazadas.	Menores abandonados, personas con discriminación múltiple, personas desplazadas.
Sectores -	Salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres.	Salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres.	Salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres.
Líneas transversales -	Medio ambiente, DDHH	Medio ambiente, DDHH	Medio ambiente, DDHH
Otras prioridades -	Continuidad de proyectos anteriormente financiados	Continuidad de proyectos anteriormente financiados	Continuidad de proyectos anteriormente financiados
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Tener la sede central en la CAV Carecer de ánimo de lucro	Tener la sede central en la CAV Carecer de ánimo de lucro	Tener la sede central en la CAV Carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	33.478,19€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	3.524,02€		
Acción humanitaria -	7.048€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central y México, África subsahariana, América del Sur, Otros (India)		
Población sujeto -	Infancia, mujeres, población rural, personas desplazadas		
Sectores -	Salud, educación, empoderamiento de mujeres, proyectos productivos		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

# AYUNTAMIENTO DE LEIOA

NÚMERO DE HABITANTES	31.700
PERSONA DE CONTACTO	Maria Jesús Ortiz
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar Social
TELÉFONO, MAIL	944 80 13 36 mjortiz@leioa.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	38.401.440,65€	36.743.014,74€	35.897.604,53€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	39.912.187,46€	38.416.442,50€	34.021.957,06€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	245.450€	236.043€	232.992,23€
% sobre el presupuesto general -	0,63%	0,62%	0,65%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,61%	0,61%	0,68%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	*	212.593€	203.153,7€
Euskal Fundoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	RASD y República Dominicana	RASD y República Dominicana	América latina, África, Asia, en especial RASD y República Dominicana
Población sujeto -	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas	P. rural, p. indígena, mujeres, p. desplazadas
Sectores -	Salud, educación, DDHH, desarrollo de la democracia	Salud, educación, DDHH, desarrollo de la democracia	Soberanía alimentaria, DDHH, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Respeto idiosincrasia cultural y medioambiente	Respeto idiosincrasia cultural y medioambiente	Género, DDHH, Medio ambiente
Otras prioridades -	Hermanamiento	Hermanamiento	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			SI

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	34.838,74€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	8.360€
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	RASD, República Dominicana, Haití, Chile
Población sujeto -	
Sectores -	
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	

NOTAS: \* Este dato no ha sido facilitado por el Ayuntamiento

# AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO

NÚMERO DE HABITANTES	7.485
PERSONA DE CONTACTO	Agurtzane Ruiz
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar social
TELÉFONO, MAIL	946 03 41 00 agurtzane-ongintza@lekeitio.com

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	13.596.594,67€	9.843.365,85€	9.475.759€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	13.928.000,17€	10.220.215,15€	9.850.759€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	48.990,81€	20.000€	12.000€
% sobre el presupuesto general -	0,36%	0,20%	0,13%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,35%	0,20%	0,12%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fonda -	20.649,14€	3.645€	4.085,61€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	28.841,67€	16.355€	7.914,39€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central, África subsahariana	América central, África subsahariana	América central, África subsahariana
Población sujeto -	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas	No hay prioridades específicas establecidas
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Cooperantes y misioneros/as de la localidad, históricamente se ha cooperado con la comunidad	Cooperantes y misioneros/as de la localidad, históricamente se ha cooperado con la comunidad	Cooperantes y misioneros/as de la localidad, históricamente se ha cooperado con la comunidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -			
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	12.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	África subsahariana, América central		
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Información en medios de comunicación locales		

# AYUNTAMIENTO DE LEZO

NÚMERO DE HABITANTES	6.055
PERSONA DE CONTACTO	Olatz Alberdi
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 52 10 94 ongizate.lezo@udal.gipuzkoa.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	10.944.700€	10.567.200€	8.237.000€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	10.944.700€	10.567.200€	8.237.000€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>6.300€</b>	<b>6.300€</b>	<b>13.300€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,057%	0,059€	0,16%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,057%	0,059%	0,16%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No presenta	No presenta	No presenta
Euskal Fondoa -	6.300€	6.300€	13.300€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -	No tienen prioridades específicas establecidas	No tienen prioridades específicas establecidas	No tienen prioridades específicas establecidas
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	13.300€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América del Sur		
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

# AYUNTAMIENTO DE MUNGIA

NÚMERO DE HABITANTES	16.368
PERSONA DE CONTACTO	Iker Plaza
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	gizartekintza@mungia.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -			17.478.822€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	26.842.181€	26.846.250€	19.528.512,32€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	100.000€	80.000€	80.000€
% sobre el presupuesto general -			0,46%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,37%	0,30%	0,41%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -		2.000€	3.000€
Convenios y gestión directa -	100.000€	78.000€	77.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	No tiene prioridades específicas	No tiene prioridades específicas	No tiene prioridades específicas
Población sujeto -	Infancia, mujeres, p. desplazada, p. discapacitadas	Infancia, mujeres, p. desplazada, p. discapacitadas	Infancia, mujeres, p. desplazada, p. discapacitadas
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación	Infraestructuras, salud, educación	Infraestructuras, salud, educación
Líneas transversales -	Género, DDHH	Género, DDHH	Género, DDHH
Otras prioridades -	Hermanamiento, cooperantes/ misioneras/os de la localidad	Hermanamiento, cooperantes/ misioneras/os de la localidad	Hermanamiento, cooperantes/ misioneras/os de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			
			<b>Año 2010</b>
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	55.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	25.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	África subsahariana, América del Sur, África del Norte, Asia, América central		
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Exposiciones		

# AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

NÚMERO DE HABITANTES	7.551
PERSONA DE CONTACTO	Ixabel Román Cuadrillero
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social
TELÉFONO, MAIL	946 70 99 36 gizarte@muskiz.com

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	10.773.249,05€	10.605.864€	11.842.700€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	11.377.249,05€	11.377.249,05€	12.307.700€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>102.337€</b>	<b>104.537€</b>	<b>110.000€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,95%	0,99%	0,93%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,90%	0,92%	0,89%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	36.260€	19.768€	11.162€
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	48.052€	78.060€	88.066€
Otros -	9.000€		9.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, África subsahariana, Europa	América central, América del Sur, África subsahariana, Europa	América central, América del Sur, África subsahariana, Europa
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. rural, p. con discapacidad, p. en riesgo de exclusión social	Infancia, juventud, mujeres, p. rural, p. con discapacidad, p. en riesgo de exclusión social	Infancia, juventud, mujeres, p. rural, p. con discapacidad, p. en riesgo de exclusión social
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Género, medioambiente, DDHH	Género, medioambiente, DDHH	Género, medioambiente, DDHH
Otras prioridades -	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, tener política de género	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, tener política de género	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, realizar acciones de sensibilización, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, realizar acciones de sensibilización, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, realizar acciones de sensibilización, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	99.228€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	9.000€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América central, Europa, África subsahariana, América del Sur
Población sujeto -	Infancia, p. rural, juventud, p. con discapacidad, mujeres
Sectores -	Salud, educación, infraestructuras, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	DDHH, género
Traslado a la ciudadanía -	Jornadas solidarias

# AYUNTAMIENTO DE OIARTZUN

NÚMERO DE HABITANTES	10.006
PERSONA DE CONTACTO	Myriam Goikoetxea
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 49 05 52 gizarte@oiartzun.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	17.330.546€	16.337.229€	16.919.894€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	17.523.717€	16.620.829€	17.199.244€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>120.810,50€</b>	<b>114.360,60€</b>	<b>50.000€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,70%	0,70%	0,30%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,69%	0,69%	0,29%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	62.198,86€	70.229,64€	42.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	30.357€	41.600€	
Otros -	14.100€	5.000€	8.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	América central, Norte de África, África subsahariana	América central, Norte de África, África subsahariana	América central, Norte de África
Población sujeto -			
Sectores -	Infraestructuras	Infraestructuras	Infraestructuras
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Cooperantes y misioneros/as de la localidad	Cooperantes y misioneros/as de la localidad	
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			
			<b>Año 2010</b>
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	44.752,53€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	3.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central, Norte de África		
Población sujeto -	Población rural		
Sectores -	Infraestructuras, otros		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, exposición, medios de comunicación locales		

# AYUNTAMIENTO DE ONDARROA

NÚMERO DE HABITANTES	8.918
PERSONA DE CONTACTO	Rosa Baltar Cabo
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Diversidad
TELÉFONO, MAIL	946 83 36 70 emakume@ondarroakoudala.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	12.360.020€	12.382.930€	12.743.710€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	24.527.155€	28.435.344€	23.149.645€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>30.900€</b>	<b>29.000€</b>	<b>22.000€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,24%	0,23%	0,17%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,12%	0,10%	0,09%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	11.900€	13.000€	4.247,47€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	15.000€	15.000€	15.000€
Otros -	3.000€		2.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -	Mujeres	Mujeres	Mujeres
Sectores -	Empoderamiento de mujeres	Empoderamiento de mujeres	Empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Género, DDHH	Género, DDHH	Género, DDHH
Otras prioridades -	Tener política de género	Tener política de género	Tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI (pero no está aprobado)	SI (pero no está aprobado)	SI (pero no está aprobado)
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	22.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	RASD		
Población sujeto -	P. refugiadas y mujeres		
Sectores -	Empoderamiento de mujeres		
Líneas transversales -	DDHH		
Traslado a la ciudadanía -	Charlas informativas, exposiciones, información en medios de comunicación locales		

# AYUNTAMIENTO DE OÑATI

NÚMERO DE HABITANTES	10.957
PERSONA DE CONTACTO	Esther Loibide
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 03 77 00 esther@oinati.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	18.007.367€	14.456.867€	15.800.076€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	21.716.524€	21.651.410€	19.495.735€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	130.842,55€	93.250€	115.000€
% sobre el presupuesto general -	0,73%	0,64%	0,73%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,60%	0,43%	0,59%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	126.192,55€ (BOG 10-03-10)	131.240,25€ (BOG 7-04-09)	129.278,04
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			5.000€
Convenios y gestión directa -		33.750€	
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América del Sur, RASD	América del Sur, RASD	América del Sur, RASD
Población sujeto -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Sectores -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Hermanamiento, cooperantes y misioneros/as de la localidad	Hermanamiento, cooperantes y misioneros/as de la localidad	Hermanamiento, cooperantes y misioneros/as de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Gipuzkoa, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Gipuzkoa, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Gipuzkoa, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	31.250€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	45.250€
Acción humanitaria -	38.500€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	América del Sur, América central, Asia, Norte de África, África subsahariana
Población sujeto -	P. urbana, infancia, p. indígena, p. rural, juventud, p. desplazada, p. discapacitada, mujeres
Sectores -	Salud, p. productivos, educación, infraestructuras, empoderamiento de mujeres, emergencias, lenguas indígenas, acogimiento niños/as de Ucrania
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	Medios de comunicación locales, ferias de ONGD

# AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA

NÚMERO DE HABITANTES	9.758
PERSONA DE CONTACTO	Jone Herrero
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 80 56 10 gizarteongizatea@ordizia.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	11.599.018€	12.356.249€	11.306.898€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	19.855.402€	23.275.705€	22.445.822€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	177.250€	105.000€	100.947€
% sobre el presupuesto general -	1,53%	0,85%	0,89%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,89%	0,45%	0,45%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	112.000€ (BOG 23/03/09)*	**	90.000€
Euskal Fondoa -	12.198,86€	12.229,64€	10.947,47€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	45.000€	45.000€	
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -			Juventud
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			Género
Otras prioridades -			Hermanamiento
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA*			
Para proyectos de desarrollo -	90.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central, África subsahariana, Asia		
Población sujeto -	P. rural, p. urbana, infancia, mujeres, p. indígena		
Sectores -	Educación, salud, infraestructuras, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

NOTAS: \* La convocatoria se publicó en 2009 pero la partida presupuestaria corresponde a 2008.

\*\* Este dato no ha sido facilitado por el Ayuntamiento

# AYUNTAMIENTO DE ORIO

NÚMERO DE HABITANTES	5.147
PERSONA DE CONTACTO	Maria Luisa Urbieta
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 83 03 46 gizarte@oriokoudala.com

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	8.942.982€	13.080.024€	13.080.024€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	8.970.982€	13.116.293€	13.116.293€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	19.509€	21.000€	21.000€
% sobre el presupuesto general -	0,21%	0,16%	0,16%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,21%	0,16%	0,16%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	(BOG 15-02-2008)	(BOG 30-03-09)	(BOG 8-06-2010)
Euskal Fundoa -	6.000€	6.000€	6.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -		33.750€	
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Gipuzkoa y de la localidad, acciones de sensibilización en el municipio, proyectos subvencionados anteriormente, reconstrucción zonas catastróficas	ONGD de Gipuzkoa y de la localidad, acciones de sensibilización en el municipio, proyectos subvencionados anteriormente, reconstrucción zonas catastróficas	ONGD de Gipuzkoa y de la localidad, acciones de sensibilización en el municipio, proyectos subvencionados anteriormente, reconstrucción zonas catastróficas
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	10.800€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	7.000€		
Acción humanitaria -	1.100€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	Norte de África, África subsahariana, América del Sur, América central y México.		
Población sujeto -	P. rural, juventud, p. indígena, infancia, población urbana		
Sectores -	Infraestructuras, educación, emergencia (Haiti)		
Líneas transversales -	DDHH, Medio ambiente, género		
Traslado a la ciudadanía -	Web municipal		

# AYUNTAMIENTO DE PASAIA

NÚMERO DE HABITANTES	15.977
PERSONA DE CONTACTO	Obdulia Lorenzo
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 00 43 20 olorenzo@pasaia.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	20.944.103€	24.808.619€	19.827.870€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	23.157.142€	27.021.657€	22.088.620€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>21.481€</b>	<b>3.530,27€ *</b>	<b>21.558,51€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,10%	0,01%	0,10%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,09%	0,01%	0,09%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No publica	No publica	No publica
Euskal Fondoa -	21.481,53€	3.530,27€	21.558,51€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	Cuba		Cuba
Población sujeto -	Personas discapacitadas		Población rural
Sectores -	Recursos para la tercera edad		Medio ambiente
Líneas transversales -	Salud		
Otras prioridades -	Hermanamiento	Hermanamiento	Hermanamiento
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	18.000€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	3.558,51€
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	América central
Población sujeto -	Población rural
Sectores -	Medio ambiente
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	No hay canales específicos establecidos

NOTAS: \* En 2009 no hubo partida presupuestaria para cooperación al desarrollo. Se ha reflejado la cuota de socio a Euskal Fondoa.

# AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

NÚMERO DE HABITANTES	54.071
PERSONA DE CONTACTO	Mikel Torres Lorenzo
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Alcaldía-Bienestar Social
TELÉFONO, MAIL	944 72 92 12 mazkarretazabal@portugalete.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	53.343.340€	56.259.306€	48.823.726€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	55.931.138,16€	62.581.545,92€	55.778.864,39€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	289.653€	307.555,32€	307.555€
% sobre el presupuesto general -	0,54%	0,55%	0,63%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,52%	0,49%	0,55%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	289.653€ (BOB sep.08)	307.555€ (BOB sept. 09)	301.555€ (BOB sep. 10)
Euskal Fonda -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central y América del Sur	América central y América del Sur	América central y América del Sur
Población sujeto -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Sectores -	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	301.566€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur		
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Buzoneo de la información, organización ferias ONGD, información en medios de comunicación locales		

# AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN

NÚMERO DE HABITANTES	725
PERSONA DE CONTACTO	Ana Valdeolivas
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	
TELÉFONO, MAIL	945 31 70 06 anakultura@gmail.com

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	956.999,90€	809.929,34€	807.496,64€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	956.999,90€	809.929,34€	807.496,64€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	6.699€	5.669,51€	6.985,96€
% sobre el presupuesto general -	0,70%	0,70%	0,86%
% sobre el presupuesto general consolidado -			
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -			
Euskal Fondoa -			(BOTH A 21-06-10 y 11-11-10)
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			Infancia, juventud, mujeres
Sectores -			Infraestructuras, salud, educación
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			ONGD de la localidad, realizar acciones de sensibilización en el municipio, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	2.250€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	3.780€		
Acción humanitaria -	300€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, otros		
Población sujeto -	Infancia, juventud		
Sectores -	Educación, otros (acogida de niños/as de Bielorrusia)		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

# AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

NÚMERO DE HABITANTES	47.101
PERSONA DE CONTACTO	Susana Martín
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción Social e Igualdad
TELÉFONO, MAIL	944 20 58 02 susanamartin@santurtzi.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	64.000.000€	62.900.000€	62.350.000€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	70.462.900€	69.377.800€	68.841.730€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	150.000€	150.000€	156.000€
% sobre el presupuesto general -	0,23%	0,24%	0,25%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,21%	0,22%	0,23%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	150.000 (BOB 16-05-08)	150.000 (BOB 23-05-09)	150.000€ (BOB 15-04-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			6.000€
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas	No existen prioridades específicas
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. desplazadas, p. urbana	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. desplazadas, p. urbana	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, p. desplazadas, p. urbana
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres, alimentación, empleo y vivienda, fomento de recursos energéticos, defensa DDHH	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres, alimentación, empleo y vivienda, fomento de recursos energéticos, defensa DDHH	Infraestructuras, salud, educación, empoderamiento de mujeres, alimentación, empleo y vivienda, fomento de recursos energéticos, defensa DDHH
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro, experiencia mínima de 3 años	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro, experiencia mínima de 3 años	ONGD de Bizkaia, carecer de ánimo de lucro, experiencia mínima de 3 años
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	150.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	6.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, África subsahariana, Asia, América central, otros (Ucrania)		
Población sujeto -	Mujeres, juventud, p. urbana, infancia		
Sectores -	Educación, infraestructuras, empoderamiento de mujeres		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	No hay canales específicos establecidos		

# AYUNTAMIENTO DE SESTAO

NÚMERO DE HABITANTES	28.954
PERSONA DE CONTACTO	José María García Noriega / Miren López Loizaga
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Acción social, Tercera Edad y Mujer
TELÉFONO, MAIL	944 72 90 27 / 944 72 44 96 gnoriega@sestao.net / igualdad@sestao.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	35.659.502€	39.259.398€	33.370.434€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	35.659.502€	39.259.398€	33.370.434€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	110.000€	117.853€	88.500€
% sobre el presupuesto general -	0,31%	0,30%	0,26%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,31%	0,30%	0,26%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	93.560€ (BOB 25-10-08)	100.617€ (BOB 19-10-09)	73.313€ (BOB 1-09-10)
Euskal Fonda -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, Norte África, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, Norte África, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, Norte África, África subsahariana, Asia
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, personas desplazadas	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, personas desplazadas	Infancia, juventud, mujeres, p. indígena, personas desplazadas
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Medio ambiente, DDHH, defensa de los derechos civiles y laborales	Medio ambiente, DDHH, defensa de los derechos civiles y laborales	Medio ambiente, DDHH, defensa de los derechos civiles y laborales, género
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, tener mínimo de 5 proyectos subvencionados, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, tener mínimo de 5 proyectos subvencionados, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la CAV, tener mínimo de 5 proyectos subvencionados, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	72.953€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	6.914,17€
Acción humanitaria -	1.500€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	1.850€ (viaje de seguimiento)
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, Asia
Población sujeto -	Población rural, infancia, juventud
Sectores -	Infraestructuras, educación, fortalecimiento de organizaciones de jóvenes líderes indígenas
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	Charlas, exposición, medios de comunicación locales, organización de ferias de ONGD

# AYUNTAMIENTO DE TOLOSA

NÚMERO DE HABITANTES	18.095
PERSONA DE CONTACTO	Ana Lozano
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 69 74 60 alozano@tolosakoudala.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	29.129.000€	28.041.000€	21.807.000€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	36.111.131€	35.557.996€	30.717.218€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	102.971,54€	106.400€	126.289,21€
% sobre el presupuesto general -	0,35%	0,37%	0,57%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,29%	0,29%	0,41%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	72.329,79€ (BOG 13-05-08)	61.121,79€ (BOG 2-10-09)	41.719,21 (12-05-10)
Euskal Fonda -	9.134,38€	9.290,52€	9.376,51€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	6.600€		5.425,79€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD con sede en Gipuzkoa, realizar acciones de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD con sede en Gipuzkoa, realizar acciones de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD con sede en Gipuzkoa, realizar acciones de sensibilización en la localidad, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI

	Año 2010		
DESGLASE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	102.841€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	6.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	16.860€ (gastos internos)		
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central, Asia, África subsahariana, Norte de África		
Población sujeto -	Población rural, mujeres, p. indígena, personas discapacitadas, desplazadas		
Sectores -	Salud, educación, empoderamiento de mujeres, infraestructuras, proyectos productivos		
Líneas transversales -	Género, DDHH, Medio ambiente		
Traslado a la ciudadanía -	No hay canales específicos establecidos		

# AYUNTAMIENTO DE URNIETA

NÚMERO DE HABITANTES	6.145
PERSONA DE CONTACTO	Mari Jose Urkizu
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 00 83 49 makote.urnieta@udal.gipuzkoa.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	7.418.578€	8.572.936€	8.759.417€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	7.853.948€	9.033.506€	10.791.414€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	36.000€	45.000€	45.000€
% sobre el presupuesto general -	0,49%	0,52%	0,51%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,46%	0,50%	0,42%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	12.000€ (BOG 30-05-2008)	12.000€ (BOG 9-11-09)	0€
Euskal Fonda -	13.649,14€	13.672,23€	33.000€
Eudel -		9.000€	
Convenios y gestión directa -	12.000€	12.000€	12.000€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central y México, África subsahariana	América central y México, África subsahariana	América central y México, África subsahariana
Población sujeto -	Infancia, mujeres, p. indígena, personas desplazadas	Infancia, mujeres, p. indígena, personas desplazadas	P. indígena, personas desplazadas
Sectores -	Salud, educación, proyectos productivos	Salud, educación, proyectos productivos	Infraestructuras, salud, educación
Líneas transversales -	DDHH	Genero, DDHH	DDHH
Otras prioridades -	Cooperantes o misioneros/as de la localidad	Cooperantes o misioneros/as de la localidad	Cooperantes o misioneros/as de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de Euskal Herria (CAV, Iparralde, Navarra), tener experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	ONGD de Euskal Herria (CAV, Iparralde, Navarra), tener experiencia en cooperación, carecer de ánimo de lucro	
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	45.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América central y México, África subsahariana		
Población sujeto -	Población indígena y desplazada		
Sectores -	Infraestructuras		
Líneas transversales -	DDHH		
Traslado a la ciudadanía -	Medios de comunicación de la localidad		

# AYUNTAMIENTO DE URRETXU

NÚMERO DE HABITANTES	6.957
PERSONA DE CONTACTO	Reyes Gamiz
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 03 80 80 gizarte.ur@urretxu.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	9.116.235,51€	10.114.630,75€	8.980.106€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	9.116.235,51	10.114.630,75€	8.980.106€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	65.680€	101.900€	94.000€
% sobre el presupuesto general -	0,72%	1%	1,04%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,72%	1%	1,04%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	65.680€ (BOG 24-09-08)	101.900 (BOG 24-06-09)	90.000€ (BOG 20-04-10)
Euskal Fondoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			4.000
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	No hay prioridades específicas	No hay prioridades específicas	No hay prioridades específicas
Población sujeto -	Infancia, mujeres, p. discapacitadas, p. desplazadas	Infancia, mujeres, p. discapacitadas, p. desplazadas	Infancia, mujeres, p. discapacitadas, p. desplazadas
Sectores -	Salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Género, DDHH	Género, DDHH	Género, DDHH
Otras prioridades -	Cooperantes o misioneros/as de la localidad	Cooperantes o misioneros/as de la localidad	Cooperantes o misioneros/as de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			ONGD de la localidad, realizar acciones de sensibilización
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	SI	SI	SI
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	90.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, África subsahariana, Norte de África, Asia		
Población sujeto -	Infancia, mujeres, p. rural, p. desplazadas, p. urbana, juventud		
Sectores -	Salud, infraestructuras, educación		
Líneas transversales -	DDHH, género		
Traslado a la ciudadanía -	Medios de comunicación locales		

# AYUNTAMIENTO DE USURBIL

NÚMERO DE HABITANTES	6.013
PERSONA DE CONTACTO	Idoia Aizpuru
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar Social
TELÉFONO, MAIL	943 37 71 10 gizarte-zerbitzuak@usurbil.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	12.925.163€	13.200.000€	13.042.840€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	13.133.053€	13.695.839€	13.325.140€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>137.183,55€</b>	<b>94.000€</b>	<b>100.162,40€</b>
% sobre el presupuesto general -	1,06%	0,71%	0,77%
% sobre el presupuesto general consolidado -	1,04%	0,68%	0,75%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	No presenta	No presenta	No presenta
Euskal Fonda -	42.889,65€	60.669,35€	70.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	54.604,25€	9.064€	20.000€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			No hay prioridades específicas establecidas
Áreas geográficas -	África subsahariana		
Población sujeto -	Infancia y mujeres	Infancia y mujeres	
Sectores -	Salud ,infraestructuras, transporte		
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA*</b>			
Para proyectos de desarrollo -	70.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	20.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central y México y África subsahariana		
Población sujeto -	Población urbana, personas discapacitadas, mujeres, infancia		
Sectores -	Infraestructuras, salud		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -			

NOTAS: \* En el Ayuntamiento no han sabido explicar dónde se ubica el monto de la partida de cooperación que no se corresponde ni a Euskal Fonda ni se gestiona vía cooperación directa.

# AYUNTAMIENTO DE VILLABONA

NÚMERO DE HABITANTES	5.822
PERSONA DE CONTACTO	Mentxu Julian
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 69 39 25    bsocial.vill@udal.gipuzkoa.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	7.067.315€	7.061.102€	5.890.823€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	16.296.605€	14.495.197€	7.499.933€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN</b> (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	<b>31.705,84€</b>	<b>30.430,28€</b>	<b>27.206,65€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,45%	0,43%	0,46%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,19%	0,21%	0,36%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	13.563,79€ (BOG 23-05-08)	13.693, 62€ (BOG 17-06-09)	12.243€ (BOG 04-05-11)
Euskal Fondoa -	16.301,92€	16.736,66€	14.963,65€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, Navarra, Iparralde	ONGD de la CAV, Navarra, Iparralde	ONGD de la CAV, Navarra, Iparralde
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
			Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	9.975.68€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	1.360€		
Acción humanitaria -			
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	Centro América, América del Sur, África subsahariana, Asia		
Población sujeto -	P. indígena, infancia, juventud		
Sectores -	Desarrollo local, sanidad, educación		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Exposiciones		

NÚMERO DE HABITANTES	240.580
PERSONA DE CONTACTO	Aitor Gabilondo
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicio de Cooperación al Desarrollo
TELÉFONO, MAIL	945 16 15 77 agabilondo@vitoria-gasteiz.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	374.905.989€	379.618.854,97€	348.496.228,26€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	502.740.369€	515.735.436,24€	458.180.500,23€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo* -	2.724.868,55€	2.991.129,80€	2.632.814,16€
% sobre el presupuesto general -	0,73%	0,79%	0,76%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,54%	0,60%	0,57%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	1.700.885,77€ (05-05-2008)	2.048.173,72€ (20-02-2009)	1.512.936,21€ (21-06-2010)
Euskal Fonda -	300.000€	300.000€	250.000€
Eudel -			
Convenios y gestión directa -	510.079,82€	593.078,36€	612.626,62€
Otros -	Fondo Alavés de Emergencia: 183.005,28€ Seguimiento y evaluación: 26.295,11€	Seguimiento, evaluación, estudios: 43.992,72€	Fondo Alavés de Emergencia: 214.555,94€ Evaluación, seguimiento, intercambio: 42.695,68€
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	África	África	África
Población sujeto -	Proyectos de sensibilización (población vitoriana)	Proyectos de sensibilización (población vitoriana)	Proyectos de sensibilización (población vitoriana)
Sectores -	Desarrollo local, protección DDHH, comercio justo, igualdad entre hombres y mujeres	Desarrollo local, protección DDHH, comercio justo, igualdad entre hombres y mujeres	Desarrollo local, protección DDHH, comercio justo, igualdad entre hombres y mujeres
Líneas transversales -	Género	Género	Género
Otras prioridades -	Implicación población vitoriana en el proyecto, incorporación de la perspectiva de género	Implicación población vitoriana en el proyecto, incorporación de la perspectiva de género	Implicación población vitoriana en el proyecto, incorporación de la perspectiva de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	Carecer de ánimo de lucro, ONGD inscritas en el registro municipal, actividades de sensibilización en la ciudad y participación activa de personas y colectivos de la ciudad	Carecer de ánimo de lucro, ONGD inscritas en el registro municipal, actividades de sensibilización en la ciudad y participación activa de personas y colectivos de la ciudad	Carecer de ánimo de lucro, ONGD inscritas en el registro municipal, actividades de sensibilización en la ciudad y participación activa de personas y colectivos de la ciudad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	1.881.410,70€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	330.076,92€		
Acción humanitaria -	378.216,46€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	42.695,69€		
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, América central y Caribe, Norte de África, África subsahariana, Asia		
Población sujeto -	P. rural, mujeres, p. urbana, tercera edad, juventud, infancia		
Sectores -	Infraestructuras, empoderamiento de mujeres, p. productivos, educación, salud, fortalecimiento sociedad civil		
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -	Memoria		

NOTAS: \* Presupuesto ejecutado.

# AYUNTAMIENTO DE ZALLA

NÚMERO DE HABITANTES	8.440
PERSONA DE CONTACTO	Natalia Aizpitarte
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Mujer, Desarrollo y Empleo
TELÉFONO, MAIL	natalia.aizpitarte@zalla.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	9.981.229,90€	9.981.229,90€	8.608.129,88€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	11.440.113,97€	11.440.113,97€	10.012.003,03€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	0€	0€	0€
% sobre el presupuesto general -			
% sobre el presupuesto general consolidado -			
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -			
Euskal Fondoa -			
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -			

	Año 2010
DESGLOSE DE LA PARTIDA	
Para proyectos de desarrollo -	
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	
Acción humanitaria -	
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)	
Áreas geográficas -	
Población sujeto -	
Sectores -	
Líneas transversales -	
Traslado a la ciudadanía -	

# AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ

NÚMERO DE HABITANTES	22.650
PERSONA DE CONTACTO	Mikel Mendizabal
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Bienestar Social
TELÉFONO, MAIL	943 00 51 11 mmendizabal@zarautz.org

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	36.965.116,03€	30.224.599,65€	31.201.489,07€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	37.844.470,81€	31.536.188,76€	33.757.253,35€
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>221.778,19€</b>	<b>225.100,04€</b>	<b>221.316,25€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,59%	0,74%	0,70%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,58%	0,71%	0,65%
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	202.128,19€ (BOG 3-09-08)	206.553,85€ (BOG 4-09-09)	206.553,86€ (BOG 10-06-10)
Euskal Fundoa -	No es miembro	No es miembro	No es miembro
Eudel -			
Convenios y gestión directa* -	19.650,00€	18.546,19€	14.762,39€
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>			
Áreas geográficas -	Norte de África, África subsahariana	Norte de África, África subsahariana	Norte de África, África subsahariana
Población sujeto -	Infancia, mujeres	Infancia, mujeres	Infancia, mujeres
Sectores -	Salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres	Salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres	Salud, educación, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Género, Medio ambiente, DDHH	Género, Medio ambiente, DDHH	Género, Medio ambiente, DDHH
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la localidad, carecer de ánimo de lucro	ONGD de la localidad, carecer de ánimo de lucro
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		<b>Año 2010</b>	
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>			
Para proyectos de desarrollo -	175.570,78€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	4.057,68€		
Acción humanitaria -	11.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>			
Áreas geográficas -	América central y México, África subsahariana, Asia, América del Sur, Norte de África		
Población sujeto -	Juventud, infancia, población rural, población urbana, mujeres, personas discapacitadas, p.indígena		
Sectores -	Salud, educación, infraestructuras, proyectos productivos, empoderamiento de mujeres		
Líneas transversales -	Genero, DDHH		
Traslado a la ciudadanía -	Medios de comunicación locales, ferias de ONGD, memoria		

NOTAS: \* Esta subvención se da a la Mancomunidad de Urola-Kosta para gestionar las estancias de verano de niños y niñas de Sahara y Chernóbil.

# AYUNTAMIENTO DE ZEGAMA

NÚMERO DE HABITANTES	1.530
PERSONA DE CONTACTO	Begoña Olarte
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 80 11 15 gizarte.zegama@udal.gipuzkoa.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	2.041.230€	2.165.062€	1.575.095€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	2.041.230€	2.165.062€	1.575.095€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	6.910€	6.910€	6.910€
% sobre el presupuesto general -	0,34%	0,32%	0,44%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,34%	0,32%	0,44%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	6.910€ (BOG 9-03-09)	6.910€ (BOG 18-01-10)	6.910€ (BOG 6-04-11)
Euskal Fonda -			
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -	América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia	América central, América del Sur, Norte de África, África subsahariana, Asia
Población sujeto -	Infancia, juventud, mujer, p. indígena, rural, urbana, p. desplazada, p. discapacitadas	Infancia, juventud, mujer, p. indígena, rural, urbana, p. desplazada, p. discapacitadas	Infancia, juventud, mujer, p. indígena, rural, urbana, p. desplazada, p. discapacitadas
Sectores -	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres	Infraestructuras, salud, educación, p. productivos, empoderamiento de mujeres
Líneas transversales -	Género, DDHH, medio ambiente	Género, DDHH, medio ambiente	Género, DDHH, medio ambiente
Otras prioridades -	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, se ha cooperado anteriormente con la región, tener política de género	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, se ha cooperado anteriormente con la región, tener política de género	Hermanamiento, cooperantes o misioneros/as de la localidad, se ha cooperado anteriormente con la región, tener política de género
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -	ONGD de la CAV, territorio y localidad	ONGD de la CAV, territorio y localidad	ONGD de la CAV, territorio y localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	2.300€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	650€		
Acción humanitaria -	3.960€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -			
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -	América del Sur, Asia, África subsahariana		
Población sujeto -	Población rural, infancia y juventud		
Sectores -	Salud, infraestructuras, educación, otros		
Líneas transversales -	Derechos Humanos		
Traslado a la ciudadanía -	Información en medios de comunicación local, ferias de ONGD, buzono de información		

# AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA

NÚMERO DE HABITANTES	9.337
PERSONA DE CONTACTO	Pilar Alberdi
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 86 22 00 gizartelangilea@zumaikoudala.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	13.767.634€	13.374.004€	12.905.061€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	25.761.801€	19.757.654€	
<b>MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -</b>	<b>96.373€</b>	<b>95.702€</b>	<b>95.702€</b>
% sobre el presupuesto general -	0,69%	0,71%	0,74%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,37%	0,48%	
<b>FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN</b>			
Convocatoria pública de subvenciones -	77.098,40€ (BOG 20-11-08)	76.382€ (BOG 19-06-09)	52.302,67€ (BOG 18-11-10)
Euskal Fonda -	11.836,16€	4.993,93€	30.958,07€
Eudel -	9.637,30€	9.750€	30.720,6€
Convenios y gestión directa -			
<b>PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>	<b>No hay prioridades específicas establecidas</b>
Áreas geográficas -			
Población sujeto -			
Sectores -			
Líneas transversales -			
Otras prioridades -	Cooperantes o misioneros/as de la localidad	Cooperantes o misioneros/as de la localidad	Cooperantes o misioneros/as de la localidad
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -			Carecer de ánimo de lucro, proyectos impulsados por personas de la localidad
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -	NO	NO	NO

	Año 2010
<b>DESGLOSE DE LA PARTIDA</b>	
Para proyectos de desarrollo -	52.302,67€
Para educación para el desarrollo y sensibilización -	5.859,52€
Acción humanitaria -	4.785,10€
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	
<b>EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)</b>	
Áreas geográficas -	África subsahariana, Norte de África, India
Población sujeto -	Personas desplazadas, juventud, población rural, infancia, población en general
Sectores -	Educación, infraestructuras
Líneas transversales -	Medio ambiente, DDHH, género
Traslado a la ciudadanía -	Buzoneo, charlas, exposiciones, información en medios de comunicación locales, Semana de Cooperación, memoria.

# AYUNTAMIENTO DE ZUMARRAGA

NÚMERO DE HABITANTES	10.037
PERSONA DE CONTACTO	Luis Miguel Mateo
DPTO. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN	Servicios Sociales
TELÉFONO, MAIL	943 72 90 22 informazioa@zumarraga.net

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Presupuesto general del ayuntamiento -	12.429.730€	13.665.825€	14.032.575€
Presupuesto general consolidado (incluyendo organismos autónomos) -	17.251.019€	17.007.554€	17.348.097€
MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACIÓN (acción humanitaria, cooperación al desarrollo y/o educación para el desarrollo) -	75.479,76€	96.000€	98.228€
% sobre el presupuesto general -	0,61%	0,70%	0,70%
% sobre el presupuesto general consolidado -	0,44%	0,56%	0,57%
FORMA DE GESTIÓN DE LA PARTIDA DE COOPERACIÓN			
Convocatoria pública de subvenciones -	75.479,76€	96.000€ (BOG 6-05-09)	98.228€ (BOG 17-03-10)
Euskal Fonda -			
Eudel -			
Convenios y gestión directa -			
PRIORIDADES PARA SELECCIONAR PROYECTOS			
Áreas geográficas -		No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Población sujeto -		No hay prioridades específicas establecidas	No hay prioridades específicas establecidas
Sectores -		Fomento desarrollo humano, necesidades sociales básicas	Fomento desarrollo humano, necesidades sociales básicas
Líneas transversales -		Género	Género
Otras prioridades -			
Requisitos de acceso para presentar un proyecto -		ONGD de la localidad, carecer de ánimo de lucro, experiencia en cooperación	ONGD de la localidad, carecer de ánimo de lucro, experiencia en cooperación
La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente -		NO	NO
		Año 2010	
DESGLOSE DE LA PARTIDA			
Para proyectos de desarrollo -	75.000€		
Para educación para el desarrollo y sensibilización -			
Acción humanitaria -	12.000€		
Otros (cuotas, protocolos, gasto corriente, becas...) -	11.228€ (vacaciones en paz)		
EN BASE A LA RESOLUCIÓN (DE MÁS A MENOS)			
Áreas geográficas -		América central, Norte de África, América del Sur, África subsahariana, Asia	
Población sujeto -			
Sectores -		Salud, educación, infraestructuras	
Líneas transversales -			
Traslado a la ciudadanía -		Medios de comunicación locales	



II.

Carta enviada de la  
Coordinadora a las  
instituciones públicas



Estimado/a,

Reciba un cordial saludo de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, integrada por 82 ONGD, y que desde 1988 tiene el objetivo de favorecer la coordinación entre las ONGD, abrir espacios de reflexión y promover la sensibilización de la sociedad vasca acerca de la realidad de los países empobrecidos.

Entre las actividades planificadas para el 2011 está la elaboración de un Estudio sobre la Cooperación al Desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, desde el punto de vista de la financiación pública. Para ello, vamos a recoger los datos de los montos y destinos de las partidas de cooperación y sensibilización de Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos en los años 2008, 2009 y 2010.

Este Estudio que se publicará en 2012 supone un paso adelante hacia un mejor conocimiento de la realidad de la cooperación pública vasca, así como un ejercicio de transparencia que acercará a la ciudadanía las políticas de cooperación de sus administraciones públicas más cercanas.

Para realizarlo contamos además con el apoyo de la Agencia vasca de cooperación y de Euskal Fondoa.

A fin de recoger la información, os remitimos adjunto un cuestionario para la recogida de datos.

Con la colaboración de todas y todos confiamos en obtener una visión conjunta global de la cooperación pública impulsada desde nuestra comunidad autónoma.

Atentamente,

Ana María Arriola  
Presidenta de la Coordinadora de  
ONGD de Euskadi

Adiskide hori,

Jaso ezazu Euskadiko GGKEen Koordinakundea-ren agurrik beroena. Euskadiko GGKEen Koordinakundea 82 GGKEk osatzen dute eta 1988tik lanean dihardu GGKEen arteko koordinazioaren alde, gogoetarako guneak zabalduz eta herrialde txiroen errealitatearekiko sentsibilizazioa sustatuz euskal gizartean.

2011. urterako planifikatu ditugun ekintzen artean Garapenerako Lankidetzari buruzko ikerketa bat dago, gure autonomi erkidegoan burutuko dena finantzazio publikoaren ikuspegitik. Horretarako, Foru Aldundiak, Batzar Nagusiek eta Udalek Garapen eta Sentsibilizaziorako bideratu dituzten partiden zenbatekoei eta jomugei buruzko 2008, 2009 eta 2010. urteetako datuak bilduko ditugu.

2012an argitaratuko den azterlan hori pauso bat izango da EAEko lankidetzari publikoaren errealitatea hobeto ezagutzeko eta, bestalde, gardentasun ariketa bat ere bai, baliagarri izango dena herritarrak beren inguruko administrazio publikoetako lankidetzari politikiara gerturatuzko.

Lankidetzarako Euskal Agentziaren eta Euskal Fondoaren laguntza izango dugu lana burutzeko.

Datuak biltzeko, galdetegi labur bat bidaltzen dizuegu atxikita.

Espero dugu guztion laguntzari esker posible izango dela gure autonomi erkidegoak bultzatutako lankidetzari publikoaren ikuspegi bateratu eta globala eskuratzea.

Adeitasunez,

Ana María Arriola  
Euskadiko GGKEen  
Koordinakundeko presidentea



III.

Carta enviada de  
la Agencia Vasca de  
Cooperación a las  
instituciones públicas





GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO

Estimados/as

La Coordinadora de ONGD de Euskadi, tiene entre sus retos realizar una investigación con el objeto de estudiar la Cooperación al Desarrollo en Euskadi. Desde la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, valoramos muy positivamente este tipo de iniciativas. La evaluación es una de las apuestas de la Agencia y estamos iniciando procesos con el objetivo de incorporar de manera progresiva una cultura evaluativa en las políticas de desarrollo vascas.

Por ello consideramos que todos los esfuerzos encaminados a este objetivo, son muy necesarios y útiles. Consiguen construir espacios para la reflexión y el aprendizaje que nos ayudan a mejorar nuestras intervenciones y construir un sistema de mayor calidad.

Mediante esta carta, y aún siendo conscientes de las dificultades, os animamos a participar en este proceso que inicia la Coordinadora. Solo con una implicación activa y la alianza entre organizaciones, instituciones y otros agentes, podremos conseguir no solo conclusiones y sugerencias de futuro que respondan a la realidad del sector.

También avanzar juntos en la consecución de los objetivos de desarrollo comunes.

Agradeciéndoos el esfuerzo, recibid un cordial saludo

Marta Ares Godoy  
Directora de la Agencia vasca de Cooperación



# IV.

Cuestionario enviado  
a las personas  
responsables de  
cooperación de las  
instituciones

# ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN PÚBLICA EN EUSKADI 2008-2009-2010

## CUESTIONARIO

### 1. DATOS GENERALES:

1	Nombre del ayuntamiento:			
2	Número de habitantes (último padrón):			
		2008	2009	2010
3	Presupuesto general:			
		2008	2009	2010
4	Presupuesto general consolidado:			

### 2. FONDOS DE COOPERACIÓN:

5	¿Existe una partida dentro del presupuesto de la Institución para Cooperación?: (Acción Humanitaria, Cooperación para el Desarrollo y/o Educación para el Desarrollo)	SI:	
		NO:	

		2008	2009	2010
6	En caso afirmativo, Indicar la cuantía (€):			

7	Responsable de la gestión de la partida:			
	Nombre de la persona:			
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de Cooperación:			
	E-mail:			
	Teléfono:			
	Dirección Postal:			

		2008	2009	2010
8	Si es miembro de Euskal Fondoa, indicar la cantidad de la partida de Cooperación destinada a esta entidad.			

		2008	2009	2010
9	Si colabora con los proyectos de Cooperación de Eudel, indicar la cantidad de la partida de Cooperación destinada a esta entidad:			

### 3. GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN:

10 ¿Se publica periódicamente una convocatoria de subvenciones de Cooperación para el Desarrollo?:

SI:

seguir con la pregunta numero 11

NO:

pasar a la pregunta numero 15

11 En caso afirmativo, indicar la Periodicidad (marcar X):

Anual:

Bianual:

Otros (especificar):

Fecha de publicación en 2008 (mes y año):

Fecha de publicación en 2009 (mes y año):

Fecha de publicación en 2010 (mes y año):

2008

2009

2010

Monto destinado a la Convocatoria de Subvención

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

#### En caso de tener convocatoria de subvenciones

12 ¿Existen unas Bases fijas con los criterios establecidos para estas convocatorias de Cooperación?:

SI:

NO:

12.1 ¿La Inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?

SI:

NO:

13 ¿Qué tipo de prioridades existen en la convocatoria? (marcar X en todas las opciones válidas):

2008

2009

2010

América Central y México:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

América del Sur:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Norte de África:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

África Subsahariana:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Asia:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Otros (especificar):

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

**Población:**

	2008	2009	2010
Infancia:			
Juventud:			
Mujeres:			
Población indígena:			
Población rural:			
Población urbana:			
Personas con discapacidad:			
Personas desplazadas:			
Otros (especificar):			

**Sectores de los proyectos:**

	2008	2009	2010
Infraestructuras:			
Salud:			
Educación:			
Proyectos productivos:			
Empoderamiento de mujeres:			
Otros (especificar):			

**Lineas Transversales:**

	2008	2009	2010
Genero:			
Medio Ambiente:			
DDHH:			
Otros (especificar)			

**Otras prioridades:**

	2008	2009	2010
Hermanamiento con la población local:			
Que haya cooperantes o misioneras/os de la localidad:			
Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región:			
Que la organización tenga política de género:			
Otros (especificar):			

- 14 Requisitos de obligado cumplimiento para solicitar subvención: (marcar X en todas las opciones válidas)

Que la ONGD disponga de sede central o delegación permanente en:

	2008	2009	2010
Localidad:			
Provincia:			
Comunidad Autónoma del País Vasco:			
Que la ONGD tenga una experiencia mínima en años:			
Que realice actividades de sensibilización en el pueblo:			
Que carezca de animo de lucro:			
Otros (especificar):			

En caso de NO tener Convocatoria Pública de Subvenciones

- 15 ¿Cómo se han gestionado los fondos de Cooperación? (€):

	2008	2009	2010
A través de Euskal Fondo:			
A través de Eudel:			
Cooperación directa:			
Otros (especificar):			
	0.00 €	0.00 €	0.00 €

- 16 ¿La institución tiene algún tipo de prioridades establecidas? (marcar X en todas las opciones válidas):

Áreas geográficas:	2008	2009	2010
América Central y México:			
América del Sur:			
Norte de África:			
África Subsahariana:			
Asia:			
Otros (especificar):			

**Población:**

	2008	2009	2010
Infancia:			
Juventud:			
Mujeres:			
Población indígena:			
Población rural:			
Población urbana:			
Personas con discapacidad:			
Personas desplazadas:			
Otros (especificar):			

**Sectores de los proyectos:**

	2008	2009	2010
Infraestructuras:			
Salud:			
Educación:			
Proyectos productivos:			
Empoderamiento de mujeres:			
Otros (especificar):			

**Lineas Transversales:**

	2008	2009	2010
Genero:			
Medio Ambiente:			
DDHH:			
Otros (especificar)			

**Otras prioridades:**

	2008	2009	2010
Hermanamiento con la población local:			
Que haya cooperantes o misioneras/os de la localidad:			
Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región:			
Que la organización tenga política de género:			
Otros (especificar):			

#### 4. EN CUANTO A LA RESOLUCIÓN DEL 2010:

##### 17 En base la resolución del 2010

¿cómo se han distribuido los fondos de la convocatoria?

Montos de las convocatorias (€):

	2010
Acción Humanitaria:	<input type="text"/>
Cooperación para el Desarrollo:	<input type="text"/>
Educación para el Desarrollo:	<input type="text"/>
Total:	0.00 €

##### En base a áreas geográficas:

(indicar monto en euros destinado a cada área)

	2010
América Central y México:	<input type="text"/>
América del Sur:	<input type="text"/>
Norte de África:	<input type="text"/>
África Subsahariana:	<input type="text"/>
Asia:	<input type="text"/>
Otros (especificar):	<input type="text"/>
Total (equivalente al monto total destinado a cooperación para el desarrollo):	0.00 €

##### En base a la población:

(indicar monto en euros destinado a cada población)

	2010
Infancia:	<input type="text"/>
Juventud:	<input type="text"/>
Mujeres:	<input type="text"/>
Población indígena:	<input type="text"/>
Población rural:	<input type="text"/>
Población urbana:	<input type="text"/>
Personas con discapacidad:	<input type="text"/>
Personas desplazadas:	<input type="text"/>
Otros (especificar):	<input type="text"/>
Total (equivalente al monto total destinado a cooperación para el desarrollo):	0.00 €

### En base a Sectores de los proyectos:

(indicar monto en euros destinado a cada sector)

	2010
Infraestructuras:	<input type="text"/>
Salud:	<input type="text"/>
Educación:	<input type="text"/>
Proyectos productivos:	<input type="text"/>
Empoderamiento de mujeres:	<input type="text"/>
Otros (especificar):	<input type="text"/>
Total (equivalente al monto total destinado a cooperación para el desarrollo)	0.00 €

### En base a Líneas Transversales:

(indicar monto en euros destinado a línea)

	2010
Género:	<input type="text"/>
Medio Ambiente:	<input type="text"/>
DDHH:	<input type="text"/>
Otros (especificar)	<input type="text"/>
Total (equivalente al monto total destinado a cooperación para el desarrollo)	0.00 €

### En base a Otras prioridades:

(indicar monto en euros destinado a otras prioridades)

	2010
Hermanamiento con la población local:	<input type="text"/>
Que haya cooperantes o misioneras/os de la localidad:	<input type="text"/>
Históricamente se ha cooperado con esa comunidad o región:	<input type="text"/>
Que la organización tenga política de género:	<input type="text"/>
Otros (especificar):	<input type="text"/>
Total (equivalente al monto total destinado a cooperación para el desarrollo)	0.00 €

## 5. TRASLADO A LA CIUDADANÍA:

18 ¿Ha organizado la Institución en el último año (2010) acciones de sensibilización en la localidad?

SI:

NO:

19 ¿Se ha realizado trabajo coordinado de sensibilización con las ONGDs, organizaciones de mujeres, coordinadoras y/o movimientos sociales de la sociedad?

SI:

NO:

20 ¿Se han realizado acciones específicamente dirigidas a dar a conocer a la ciudadanía los proyectos subvencionados desde la Institución?

SI:

NO:

21 En caso afirmativo, ¿qué tipo de acciones?:

Buzoneo de información:

Charlas informativas:

Exposición:

Artículo sobre el tema en la revista municipal:

Organización de ferias de ONG:

Información en medios de comunicación locales:

Memoria:

Otros (especificar):


## 6. ESPACIO PARA OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, COMENTARIOS...:

--

¡Muchas gracias por su colaboración!



V.

Correo electrónico  
enviado a las personas  
responsables de  
cooperación de las  
instituciones



Enviar

CC...

Asunto:

Hola,

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi te agradecemos tu colaboración en la elaboración del Estudio de la Cooperación Pública Vasca 2008- 2010, sabemos que ha supuesto un esfuerzo responder a nuestro cuestionario.

Una vez finalizado el periodo de recogida de datos, te adjuntamos la ficha de tu municipio tal y como va a ser publicada. Si detectas algún dato incorrecto o con el que no estés de acuerdo te agradeceríamos que nos lo hagas saber (por escrito, por correo electrónico o por teléfono) antes del viernes 14 de octubre, fecha en la que daremos por terminada la fase de diseño de las fichas de los municipios.

Recibe un cordial saludo,

Irune Martínez Beaskoetxea  
Coordinadora de ONGD de Euskadi-Euskadiko GGKEen Koordinakundea  
Tel/fax: 94 415 03 00  
e-mail: [ikerketa@ongdeuskadi.org](mailto:ikerketa@ongdeuskadi.org)  
[www.ongdeuskadi.org](http://www.ongdeuskadi.org)

---



# VI.

Coherencia de  
políticas públicas para  
el desarrollo



## COHERENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO

La coherencia de políticas para el desarrollo es un tema recogido en todos los niveles institucionales en la Unión Europea, donde en diferentes documentos analizan este tema<sup>1</sup>. La coherencia política entre organizaciones internacionales fue uno de los temas principales del foro de la Organización Internacional del Trabajo para lograr una globalización justa que se celebró en Lisboa en noviembre de 2007.

En la Iniciativa de Coherencia de Políticas están representadas las siguientes organizaciones: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, UNICEF, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo, Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación y el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola.

En Euskadi la coherencia de políticas está recogida en la Ley 1/2007 de 22 de febrero de Cooperación para el Desarrollo (art. 3.11) y está en proceso de impulso. Tal y como aparece recogido en el Decreto 158/2008 de 16 de septiembre (art. 2d) sobre las funciones del Consejo Vasco de Cooperación (en el que están representados todos los niveles administrativos), una de sus funciones es emitir un informe sobre el grado de cumplimiento del principio de la coherencia de las políticas.

Las comunidades autónomas tienen amplias competencias en diferentes ámbitos entre las cuales también hay políticas que pueden influir sobre las poblaciones vulnerables. Para que los gobiernos descentralizados puedan, por lo tanto, cumplir con su cada vez mayor compromiso de contribuir al desarrollo de los países socios, no se pueden concentrar únicamente en fomentar programas y proyectos de cooperación. Tienen que contemplar también las otras políticas de su gobierno e intentar lograr un alto nivel de coherencia. Los gobiernos descentralizados se encuentran en una compleja red de relaciones con otros (estatales, internacionales...), así como con otros actores que hay que tomar en cuenta a la hora de fomentar la coherencia de políticas para el desarrollo.

### Justificación

Nuestro modelo de desarrollo influye en el del resto de poblaciones a todos los niveles: personal, colectivo, institucional, autonómico y estatal. Son muchos los impactos negativos del modelo predominante, basado en el crecimiento económico y la acumulación, la exclusión y vulnerabilidad de muchas poblaciones y territorios del planeta. Es un modelo excluyente cuyas consecuencias (más pobreza, desigualdad, exclusión, deterioro medioambiental, y finalmente, situaciones de violencia) suponen un costo que es mucho mayor en los territorios y poblaciones del Sur.

Ante la urgencia de la crisis global que vive el planeta necesitamos un modelo de cooperación que sitúe la redistribución Norte-Sur y el ajuste ecológico y social en el Norte como objetivos prioritarios. Necesitamos, en definitiva, nuevos modelos que salgan del imaginario dominante del crecimiento económico ilimitado, y que vuelvan a situar al cuidado de la persona y la vida en el centro de sus preocupaciones y análisis.

El concepto de anticooperación deriva de cooperación al desarrollo, y la entendemos como toda

---

1 El último informe, publicado en septiembre de 2009, está disponible en: [http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/SEC\\_PDF\\_2009\\_1137\\_F\\_ACTE\\_PCD\\_EN.pdf](http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/SEC_PDF_2009_1137_F_ACTE_PCD_EN.pdf).

aquella acción, sea cual fuere, que se genere en el Norte y que interfiera negativamente en el Sur, (indistintamente del canal y ámbito u origen y destino en los que se produzca). La anticooperación surge de preguntarse cómo y cuántas interferencias negativas reciben los pueblos del Sur. Abolirla nos conduce inevitablemente a una reorganización radical de nuestro sistema económico mundial y a un reparto de poder más equitativo. Al atajar esas interferencias negativas estaremos logrando una coherencia de políticas para el desarrollo.

Existen los siguientes tipos de interferencias que se pueden dar cuando la cooperación se utiliza para otros fines y que necesitan, por lo tanto, ser trabajadas desde cualquier gobierno. Cuando no se tengan competencias por ser gobierno autónomo, el trabajo será desde la denuncia, incidencia y el desarrollo de iniciativas locales:

- Cooperación para formar alianzas geoestratégicas. Las cooperaciones se plantean en algunos casos bilateralmente (como los acuerdos tácitos entre los gobiernos norteamericano y británico, o los tratados de libre comercio bilaterales), o de forma multilateral en otros (OTAN, MERCOSUR, Liga Árabe...).
- Cooperación para acceder a mercados y a recursos extranjeros (petróleo, gas, pesca y mano de obra barata, por ejemplo), o para colocar excedentes agrícolas. El actor beneficiado son las transnacionales de matriz local que son subvencionadas o favorecidas directa o indirectamente por el estado para penetrar en terceros países. A menudo se utiliza la propia Ayuda Oficial al Desarrollo condicionada para entrar a las economías del Sur.
- Cooperación por buena imagen internacional. La denominada marca país se nutre así de una proyección publicitaria de superioridad civilizatoria, de generosidad, amistad y madurez. Su centro de gravedad es lo humanitario. La preocupación por la imagen en la cooperación (pelea de logotipos) se demuestra en la tendencia a preferir proyectos fotografiables (infraestructuras) a los invisibles (educación o salud).
- Cooperación por gobernabilidad. Se trata de contener y aliviar las externalidades más extremas causadas por el mercado en países periféricos. Su objetivo es mantener la gobernabilidad y prevenir posibles estallidos sociales de tipo revolucionario, populista, violento o simplemente de quien atente contra el status quo próspero del capitalismo.
- Cooperación por capitalismo. Para integrar al sistema capitalista internacional a países con poca predisposición a hacerlo o con posibilidades de convertirse en países gamberros (inclusive las tendencias socialistas).

### **Definición de la coherencia de las políticas de cooperación**

Se suele definir como la acción que busca que los objetivos y resultados de las políticas de cooperación al desarrollo de un gobierno no se vean perjudicadas por otras de ese mismo gobierno que tienen una incidencia en los países del Sur.

Sin embargo, ésta es restrictiva ya que lo que subyace en la misma es el intentar que el resto de políticas afecten lo menos posible a las de cooperación al desarrollo. Debido a la menor importancia que la visión Sur tiene en los gobiernos creemos que sería mejor trabajar la coherencia de las políticas públicas desde la visión de mejorar la comprensión del parámetro Sur de aquellas que desarrollamos aquí y de su impacto en el Sur, intentando ejercer una influencia sobre ellas para prevenir incoherencias y crear sinergias.

Por ello, definimos la coherencia de políticas para el desarrollo como el conjunto de acciones que persiguen mejorar el impacto positivo de la cooperación asegurándose que las demás están en consonancia con los objetivos del desarrollo humano, equitativo y sostenible y la lucha contra la pobreza.

## **Tipos de coherencia de las políticas públicas al desarrollo**

La coherencia de políticas para el desarrollo es un proceso que se debe dar a varios niveles. En primer lugar, en el ámbito interno del área de cooperación al desarrollo, después en todas las políticas de la propia administración:

- A nivel interno: se refiere a la coherencia de la política de cooperación para el desarrollo en sí misma y se concentra en el análisis de los objetivos, instrumentos, programas etc. de la cooperación para el desarrollo.
- A nivel general de la administración: consiste en que todas las políticas de cada departamento asuman una visión global de la interdependencia entre lo local y lo global, y estén en consonancia con los objetivos de desarrollo.

## **Importancia de la coherencia de las políticas públicas al desarrollo**

La coherencia de políticas para el desarrollo es una importante herramienta que, utilizada eficazmente, puede llegar a tener efectos muy beneficiosos sobre el desarrollo sostenible, el respeto de los derechos humanos y la reducción de la pobreza.

Las medidas políticas que se adoptan en campos tales como el comercio, las políticas industriales (internacionalización de empresas), la educación, la agricultura y la inmigración suponen muchos más recursos económicos que las políticas de cooperación al desarrollo y tienen, en muchas ocasiones, un fuerte impacto negativo frente a los objetivos que tiene la cooperación y la educación para el desarrollo humano (tanto en el Sur como en el Norte).

Por muy buenas que sean las políticas públicas de cooperación no sirven de mucho si desde las mismas administraciones se realizan interferencias negativas o anticooperación. En definitiva, son políticas contrarias a los objetivos de la cooperación al desarrollo que eliminan o disminuyen los logros que se puedan obtener. Estos son algunos de los motivos:

- Porque los acuerdos comerciales, la política agrícola, migratoria, la igualdad de género y medioambiental o la lucha contra el cambio climático, entre muchas otras, tienen importantes implicaciones en términos de desarrollo.
- Porque a pesar de ser reconocida la coherencia de políticas para el desarrollo como una piedra angular en la lucha a favor de los derechos humanos y colectivos se han realizado escasos avances para su consolidación.
- Porque fomentar la coherencia de políticas para el desarrollo permite prevenir incoherencias, diversificar y multiplicar resultados, reducir efectos negativos y generar sinergias.

## **Dificultades de aplicación de la coherencia de las políticas públicas**

Las principales dificultades parten de los siguientes elementos:

- La poca conciencia que se tiene en las administraciones públicas del impacto que sus políticas (de cualquier tipo) tienen en los países del Sur.
- La generación de políticas, estrategias y planes sectoriales en el ámbito de la cooperación que no llegan a alcanzar la transversalidad en todas las políticas públicas.
- La no generación o infrautilización de mecanismos (Consejo Vasco, Comisión Interinstitucional, Comisión Interdepartamental) que permitan llevar a cabo la coherencia de las políticas de

desarrollo, al no estar la misma suficientemente institucionalizada en la toma de decisiones.

- La falta de conocimiento sobre el impacto global de las acciones políticas locales, olvidando el factor de interdependencia.
- Y sobre todo, el conflicto entre las prioridades políticas y las necesidades e intereses de lo local en relación a lo global, viéndolos de manera independiente.

## **Ejemplos de ámbitos donde aplicar la coherencia de las políticas de desarrollo**

La Comisión Europea en 2005 estableció 12 prioridades para trabajar la coherencia de políticas para el desarrollo: comercio, medio ambiente, cambio climático, seguridad, agricultura, acuerdos pesqueros, políticas sociales y empleo, migración, investigación/innovación, tecnologías de la información, transporte y energía, y además planteó ampliarlas incluyendo nuevos aspectos con un alto impacto en el desarrollo como son, por ejemplo, las materias primas o las políticas financieras.

Vamos a indicar algunos ejemplos de ámbitos donde se debería trabajar la coherencia de políticas para el desarrollo con carácter prioritario:

- Educación. Un primer aspecto básico es utilizar las políticas educativas para impulsar el conocimiento (causas y consecuencias) de la realidad de la pobreza y del resto de temas de la cooperación al desarrollo y generar una ciudadanía crítica.
- Salud. Es un derecho humano, un bien público que su gestión tiene un componente importante de responsabilidad pública a nivel nacional e internacional.
- Industria y comercio. Debemos tener en cuenta el impacto que tienen nuestras políticas en el fortalecimiento de un modelo productor agroindustrial que no es favorecedor de los intereses de las pequeñas organizaciones productoras.
- Deuda externa: Cumplir con la Carta de Solidaridad y Justicia con los Países Empobrecidos (ley aprobada el 28 de diciembre de 2007) y con la demanda social que impulsó dicha iniciativa.
- Medio ambiente, pesca, agricultura. Establecer una relación con el entorno consecuente con los criterios de la soberanía alimentaria (valorización de los saberes tradicionales e impulso de la producción local) y la lucha contra el cambio climático.
- Transporte y energía. En base a minimizar la huella ecológica (canales cortos de comercialización) y el impacto de las empresas extractivas en el Sur.
- Dimensión social de la globalización. En las políticas de internacionalización de las empresas debemos impulsar el que perciban el impacto que sus inversiones productivas van a tener en las personas y comunidades donde se implanten, así como tener en cuenta el que tienen nuestras políticas de comercio en el fortalecimiento de un modelo productor agroindustrial que no es favorecedor de los intereses de las pequeñas organizaciones productoras.

## **Mecanismos para fomentar la coherencia**

Para avanzar en este fin es necesario que exista un fuerte compromiso por parte del gobierno con la política de desarrollo para incluirla en las demás (educativas, económicas, comerciales...), aceptándose como un tema que va más allá de un determinado departamento o área. Estas son algunas propuestas donde trabajarla:

- Política. Lo primero que es necesario es reconocer que la política de desarrollo no es un tema exclusivo de la cooperación, sino que necesita de la acción pública general por la interdepen-

dencia entre las políticas locales y los impactos globales. Además, es necesario que la política de desarrollo cuente con su propio plan de acción para transversalizarlo en todas las demás.

- **Instituciones.** Se deben crear mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones y al interno de cada institución que permita, mediante la participación del resto de agentes que trabajan en cooperación al desarrollo (sociedad civil), orientar el comportamiento de los diferentes departamentos u organismos que trabajan en otros ámbitos hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.
- **Generación de capacidades.** Es necesario generar conocimiento en las administraciones públicas sobre la interdependencia entre lo local y lo global y cómo impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo.
- **Creación de mecanismos de medición del impacto de las políticas públicas en las de desarrollo.**



# VII.

Criterios de las  
bases generales y  
convocatorias públicas  
de subvenciones



## CRITERIOS DE LAS BASES GENERALES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE SUBVENCIONES

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico se entiende como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) los recursos públicos que los países desarrollados destinan a los países empobrecidos con el fin de mejorar su desarrollo económico y la calidad de vida de la ciudadanía y que se conceden como una donación total o parcial.

La AOD descentralizada o la cooperación descentralizada es la parte de la AOD que se canaliza desde los gobiernos de las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos de los municipios.

La cooperación en el País Vasco es un hecho relativamente reciente. El Estado español no es considerado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como un país desarrollado hasta el año 1981, lo que le hace dejar de ser país receptor de ayudas para el desarrollo y pasar a ser país donante.

Es precisamente a partir de esa fecha cuando comienzan a tomar carta de residencia las actuaciones orientadas a la cooperación, tanto desde los ámbitos gubernamentales como no gubernamentales, con el surgimiento de la Agencia Internacional Española de Cooperación en el año 1988, y el acuerdo de creación de un Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo del País Vasco. Este último se realiza de forma consensuada entre un número de ONG existente en esas fechas y el Gobierno Vasco, dando paso a la formalización de las ayudas oficiales desde Euskadi.

Desde entonces se constata el aumento absoluto y relativo de la cooperación descentralizada y su creciente importancia en el conjunto de la AOD, así como la necesidad de la coordinación e impulso de estrategias homogéneas, la mejora de la calidad técnica y el aumento de la transparencia de las políticas de estas entidades.

En este contexto se enmarca la elaboración del presente documento que quiere servir de guía a las instituciones a la hora de materializar su AOD en convocatorias específicas de subvenciones para ONGD en materia de cooperación internacional y educación para el desarrollo y sensibilización. Esta guía pretende facilitar las relaciones entre éstas y las ONGD. El objetivo final, por tanto, es lograr que se conozcan y se tengan en cuenta las características propias de los procesos de desarrollo en la gestión administrativa.

Consideramos que cualquier instrumento para la realización de actividades de cooperación y educación para el desarrollo debe contemplar unos criterios mínimos, y que es importante tener en cuenta que muchos aspectos no se pueden generalizar a todas las administraciones públicas, ya que las dimensiones y los recursos tanto humanos como presupuestarios son totalmente diferentes. En todo caso, vemos necesario recalcar la importancia de que las administraciones se doten de recursos suficientes y preparados para estas labores, en función del volumen y complejidad de los instrumentos gestionados. Asimismo, en ningún caso, la gestión debería realizarse sin recursos destinados para ello. En el caso de las instituciones de menor tamaño dicha gestión podría realizarse de forma mancomunada.

Se trata, por tanto, de una guía flexible dada la dificultad que existe por la heterogeneidad de la cooperación al desarrollo, así como por las especificidades de las distintas entidades. Es decir, es meramente orientadora, y en todo caso establece unos mínimos que pueden adaptarse a las diversas circunstancias que en cada caso puedan darse.

## Publicidad

Sin perjuicio de lo establecido en el art. 17 de la Ley General de Subvenciones, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi proponemos la publicación de forma independiente de las bases generales o reglamento y la convocatoria.

Las bases o reglamentos deberán publicarse en el boletín oficial correspondiente. En ellos se establecerá el marco estratégico de la política de cooperación internacional para el desarrollo de la administración pública correspondiente, por lo que tendrá un carácter plurianual. En el caso de las bases o reglamentos para proyectos de educación para el desarrollo se hará explícito el marco estratégico de la entidad en este ámbito.

En las bases o reglamentos se fijarán en su caso las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas; los distintos instrumentos de financiación, los procedimientos de justificación, las obligaciones de las ONGD beneficiarias y los criterios de valoración de los proyectos, sin perjuicio de los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Se deberá indicar en cada convocatoria el monto total de la misma, así como el máximo que se puede adjudicar a una sola ONGD, incluida la parte que una organización vaya a recibir cuando se presente en consorcio con otra u otras. Cuando la administración disponga de distintos instrumentos de financiación de las ONGD, el límite de porcentaje máximo se contemplará para la globalidad de las herramientas.

Las convocatorias tendrán periodicidad anual, con una fecha fija de publicación y con un mes de plazo como mínimo, para la presentación de proyectos por parte de las ONGD.

## Requisitos de las ONGD para concurrir a la convocatoria de subvenciones

Sin perjuicio de lo que establecen los art. 11, 12 y 13 de la Ley General de Subvenciones, las ONGD que quieran concurrir a las convocatorias deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Constitución legal de las ONGD que concurren a las ayudas y subvenciones con una antigüedad y experiencia mínima de dos años en el territorio, anterior a la publicación de la convocatoria.
- Se acreditará la personalidad jurídica a través de cualquier registro público que la certifique y la dedicación a la cooperación al desarrollo.
- En caso de consorcios bastará con que una de las ONGD cumpla con los requisitos establecidos en las bases reguladoras. En ese caso, la organización que los cumple deberá ser su cabeza.
- Será requisito la actividad y presencia de la ONGD en el ámbito territorial de la comunidad autónoma que concede la subvención.
- Para la solicitud de nuevas ayudas a una institución no será exigible la justificación de las ayudas anteriores que a la fecha de finalización de la convocatoria se hallen dentro del plazo de ejecución y/o justificación previstos.

En virtud de la Ley 1/2007 de 22 de febrero de Cooperación para el Desarrollo la inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación para el Desarrollo será requisito indispensable para poder recibir ayudas de la administración general de la comunidad autónoma de Euskadi. Las ONGD inscritas en éste estarán exentas de presentar la documentación mencionada anteriormente para concurrir a la convocatoria de subvenciones.

De acuerdo con el artículo 24.g) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, será posible sustituir las certificaciones sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social por la presentación de una declaración responsable, pudiendo la propia administración pública comprobarlo por sí misma.

## **Contrapartes**

La ejecución total o parcial de la subvención por parte de las contrapartes no será considerada como subcontratación a los efectos del art. 29 de la Ley General de Subvenciones.

Se entiende por contraparte la persona jurídica creada o reconocida de acuerdo a la legislación del país en el que se desarrollará la acción que mantiene relaciones de colaboración con la entidad beneficiaria de la subvención, y que asume toda o parte de la ejecución directa de las actuaciones. En determinadas condiciones podrán tener la consideración de contraparte agrupaciones de personas que carezcan de personalidad jurídica.

## **Definición de gastos subvencionables**

Las convocatorias definirán los conceptos subvencionables, que en cualquier caso deberán incluir todos aquellos que respondan a la naturaleza de la actividad prevista, definiendo los gastos que se pueden imputar a cada partida de manera clara y homogénea para facilitar la justificación de proyectos cofinanciados por varias administraciones públicas.

Entendemos por costes directos todos los gastos asociados a la ejecución del proyecto. Los costes indirectos hacen referencia al mantenimiento de la estructura necesaria para la ejecución del proyecto por parte de la entidad solicitante, estos deberían oscilar entre un 8 y un 12% del total de la subvención, según los conceptos que incluyan. Los costes directos no estarán limitados a ningún porcentaje concreto, sino que se condicionarán a la coherencia con los objetivos y estrategias del proyecto. En los casos en los cuales se lleven a cabo actividades de sensibilización y educación, vinculadas al proyecto de cooperación, se imputarán a costes directos.

Las convocatorias anuales podrán establecer un porcentaje máximo de financiación para parte de la entidad de cooperación descentralizada sobre el coste total del proyecto. En todo caso, se valorará la aportación por parte de la ONGD con fondos propios, de sus contrapartes o financiación de terceros. Ésta no deberá ser requisito imprescindible y deberán tenerse en cuenta las valorizaciones como aportes de la entidad, especialmente en los casos de los proyectos de educación para el desarrollo.

## **Admisión de los aportes valorizados de la organización vasca, de la organización local contraparte y de las/os beneficiarias/os con la justificación adecuada de los mismos**

La cooperación al desarrollo debe reconocer el papel protagónico de las propias organizaciones, comunidades y personas destinatarias de las distintas intervenciones. Por tratarse de pueblos empobrecidos su aporte no es a menudo monetario, aunque siempre resulte vital para la eficacia de la intervención y, desde luego, para su sostenibilidad posterior. Dicho esfuerzo es, generalmente, el principal aporte a la intervención y la clave de su éxito.

En coherencia, las bases recogerán expresamente la posibilidad de dichos aportes, así como los criterios para su valoración y justificación, que deberán ser acordes a las circunstancias y contextos locales.

## **Valoración y resolución de la convocatoria**

La convocatoria incluirá el baremo técnico de valoración de proyectos que se aplicará en la selección y la composición de la comisión evaluadora, en la que en ningún caso podrán ser miembros ONGD u otras entidades que hayan solicitado recursos en la convocatoria.

La convocatoria establecerá un plazo para su resolución. Se sugiere que éste no sea mayor a 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proyectos, no pudiendo exceder de acuerdo con el

art. 25 de la Ley General de Subvenciones, los seis meses desde la fecha límite de la presentación de proyectos a la misma.

La resolución deberá ser publicada conjunta (aprobados y denegados), motivada y notificada a cada organización solicitante. Éstas serán objetivas y basadas en la valoración técnica, que incluirá componentes de calidad y adecuación a prioridades.

Las resoluciones de aprobación serán por el 100% de lo solicitado, salvo que por motivos de valoración técnica se excluya la financiación de algún componente de la acción o concepto del gasto (debiendo comunicarse expresamente para orientar la reformulación), o en el caso del proyecto aceptado que haya recibido la valoración menos alta, cuando lo solicitado supere el presupuesto disponible. Se pretende así garantizar la viabilidad económica de las acciones y evitar la multiplicación de acciones administrativas y procedimientos por parte de las ONGD y las entidades de cooperación descentralizada.

Para las propuestas cuya financiación no se obtenga íntegramente se establecerá un plazo mínimo de 15 días para la reformulación del proyecto en su conjunto.

### **Firma de convenios**

Las entidades de cooperación descentralizada formalizarán mediante la firma de un convenio la relación que en el marco de la subvención se establezca con la ONGD beneficiaria. Éste recogerá, como mínimo, los datos básicos del proyecto y las obligaciones de cada una de las partes. El seguimiento de sus términos se hará en informes parciales o en comunicación oficial de la ONGD a la entidad financiadora.

### **Abono de la ayuda concedida e inicio de la actividad**

La entidad de cooperación descentralizada que concede las subvenciones dispondrá de suficiente asignación presupuestaria para atender a los compromisos derivados del proceso de concesión. La convocatoria deberá especificar cuál es el crédito máximo disponible, así como el carácter anual o plurianual del mismo.

A estos efectos, se entiende por subvención anual la que se imputa completamente al presupuesto del ejercicio en el que se concede, independientemente de cuál sea el plazo de ejecución del proyecto o actividad. Se consideran plurianuales aquellas subvenciones en la que la entidad de cooperación descentralizada concedente compromete presupuestos de dos o más ejercicios presupuestarios consecutivos.

Con carácter general, el pago de las subvenciones no requerirá constitución de garantías o avales, y se realizará en concepto de desembolso anticipado del 100% en el caso de las anuales, o el 100 % de la primera anualidad en el caso de las plurianuales.

La administración concedente deberá realizar el pago en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de publicación de la resolución en el boletín oficial correspondiente.

Para los pagos sucesivos en los proyectos plurianuales no será exigible la justificación de la totalidad del primer desembolso para proceder al libramiento del siguiente, con el fin de no interrumpir el flujo presupuestario, y que esto afecte a la ejecución de las acciones y a las relaciones con actores locales y proveedores. En estos casos se efectuará en un plazo máximo de un mes desde la presentación del informe correspondiente.

Los intereses generados de los retrasos de los pagos de la administración recaerán en acciones relacionadas con la cooperación y educación para el desarrollo.

El inicio de la actividad podrá realizarse en cualquier momento desde el principio del año de la

convocatoria y dos meses después del pago de la subvención, entendiéndose que el inicio previo a la resolución no implica ningún compromiso de aprobación por parte de la administración.

La ejecución del proyecto o actividad subvencionada tendrá la duración consignada en la formulación, no teniendo que ajustarse en su ejecución a años naturales ni a ejercicios presupuestarios.

### **Modificaciones**

Se exigirá autorización previa de la administración concedente para las modificaciones sustanciales, que serán las que afecten a objetivos, población beneficiaria, zona de ejecución y contraparte. Las ampliaciones de plazo serán comunicadas por la ONGD y requerirán autorización previa.

No requerirán autorización previa las modificaciones presupuestarias entre partidas que no supongan una variación del 20% del total de la subvención y que no modifiquen los resultados y objetivos previstos ni la ampliación de los mismos por ahorros presupuestarios o ganancias por el tipo de cambio.

Para todos los casos, el plazo de autorización de las modificaciones será como máximo de 15 días.

### **Justificación técnica y económica del proyecto**

Entre las obligaciones de la entidad beneficiaria o receptora de la subvención está la de realizar en tiempo y forma la justificación de haber realizado la actividad o proyecto y de haber realizado los gastos correspondientes. Sin perjuicio de lo establecido en el art. 30 de la Ley General de Subvenciones, las bases reguladoras definirán la forma que deberá revestir esa justificación y qué requisitos deberá cumplir. En ningún caso se podrá establecer un plazo inferior a tres meses desde la fecha de finalización del proyecto.

Las bases reguladoras establecerán un sistema flexible de justificación adaptado a la realidad de la cooperación internacional para el desarrollo. En los proyectos o acciones con duración superior a 18 meses deberá presentarse informe intermedio de seguimiento. En proyectos de duración inferior bastará con un documento final.

Ésta se realizará con copias simples de facturas con certificado de autenticidad de la organización. Las originales estarán a disposición en las sedes de la contraparte local.

### **Certificación de finalización del expediente administrativo**

En un plazo de 3 meses máximo desde la entrega del informe técnico final la administración pública deberá emitir un certificado de cierre del expediente.









